Cormacarena

PM.GPO.1.3.85.24.4277

Cormacarena CORMACARENA
Radicado Fecha: 23-10-2024 10:04:17
Anexos: PM.GPO.1.3.85.24.4277 Radicado No.: 2450-2024
Destinatario: NIRZA YURLEY Folios: 1
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
NIRZA YURLEY
PRESIDENTA JUNTA VEREDA PALOMAS
3208018254

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ.1.2.6.24.0978 del 16 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de dialogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
[redacted]	[redacted]	[redacted]

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1076 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA AOACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490**.

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Fuentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GRO.1.3.85.24.4278

Cormacarena - CORMACARENA
Remitente: [illegible]
Destinatario: [illegible]
Asunto: [illegible]
Fecha: Oct 1 2024, Hora: 14:22
Radicación: 2-2024
Folios: 1
[illegible] PRESIDENTE JUNTA INSPECCIÓN SURIMENA
[illegible] SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
MARLY JOHANA
PRESIDENTE JUNTA INSPECCIÓN SURIMENA
3208018254

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA Resolución No. PS-GJ.1.2.6.24.0079 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio.

FECHA	HORA	LUGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4589490**.

Cordialmente,

FABIAN FERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Fuentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM-GPO-1-3-85.24.4280

CORMACARENA - CORMACARENA
Remitente: ANDRES FELIPE MARTINEZ MARTINEZ
Fecha: 06-12-2024 10:07:14:420
Asunto: PM-GPO-1-3-85.24.4280
Radicación #: 24502-2024
Folios: 1
Destinatario: NELSON - PRESIDENTE JUNTA INSPECCION PALMERAS
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
NELSON
PRESIDENTE JUNTA INSPECCION PALMERAS
3208018264

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ-1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio.

FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles 11 de diciembre 2024	2:00 p.m.	AUDITORIO ALVARO GOMEZ CALLE 24 CRA 33 ESQUINA BARRIO CENTRO

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1076 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

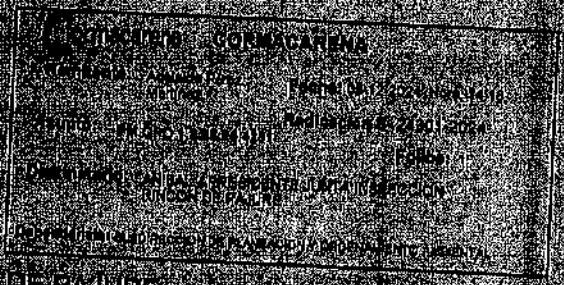
Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaracacias@gmail.com** - **consorciopomcaracacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	



RMGPC-13-35.24.42a1

SEÑOR
ANIBAL
PRESIDENTE JUNTA INSPECCION RINCON DE PAJURE
3208013254

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento

Cordial saludo

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías - Pajure ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA Resolución No. RSGJ 1220241078 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta. Usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio.

FECHA	HORA	LUGAR
[redacted]	[redacted]	[redacted]

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica: POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1076 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACIAS, quienes adelantaran los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4889490.**

Cordialmente,

FABIAN FERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4282

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 11:48
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4282
Radicación S- 24273-2024
Folios: 1
Destinatario: SECRETARIA AMBIENTAL DEPARTAMENTAL
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORES
SECRETARIA AMBIENTAL DEPARTAMENTAL
gobernaciondelmeta@meta.gov.co
3115772800

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4283

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 11:49
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4283
Radicación S- 24274-2024
Folios: 1
Destinatario: ALEXANDER GARCIA MENESES
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
ALEXANDER GARCÍA MENESES
GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBERNACIÓN DEL META
gerenciacomunalyparticipacion@meta.gov.co
gobernaciondelmeta@meta.gov.co
3142374360

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4284

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 11:53
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4284
Radicación S-24275-2024
Folios: 1
Destinatario: JULIAN VILLA NIEVES
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
JULIAN VILLA NIEVES
Miembro activo Mesa Hídrica y Cabildo verde
MESA HÍDRICA DEL PIEDEMONTE LLANERO
verdeverdad@gmail.com
3115910786

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura física - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Cormacarena

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4285

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 11:53
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4285
Radicación S- 24276-2024
Folios: 1
Destinatario: NUBIA ACOSTA
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
NUBIA ACOSTA
Coordinadora Área Ambiental VRO
ECOPETROL S.A
CALLE 15 # 40-01 TORRE CIRCULAR PISO 6-PIRMAVERA URBANA
nubia.orozco@ecopetrol.com.co
participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co
3103158600

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-
GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. ¡**Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4286

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 11:54
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4286
Radicación S- 24277-2024
Folios: 1
Destinatario: MARIA RODRIGUEZ
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
MARIA RODRIGUEZ
FEDEPALMA S.A
ATN. EMPRESAS PALMERAS
morodriguez@fedepalma.org
mpgomez@fedepalma.org
3115496002

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. ¡**Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4287

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:08
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4287
Radicación S- 24278-2024
Folios: 1
Destinatario: SEBASTIAN SILVA
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORES
SEBASTIAN SILVA
JOHANA ACOSTA
Ingenieros Ambientales
FEDEARROZ S.A
Sebastiansilva@fedearroz.com.co
johanaacosta@fedearroz.com.co
3228408038

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencial Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4288

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:07
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4288
Radicación 8-24279-2024
Folios: 1
Destinatario: SANDRA MILENA CORREA
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
SANDRA MILENA CORREA
Directora FENAVI Departamentos Cundinamarca, Meta y ciudad de Bogotá
FENAVI S.A
bogota@fenavi.org
3228408038

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-
GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico pomcaacacias@gmail.com - consorciopomcaacacias@gmail.com y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4289

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:08
Asunto: PM.GPO 1.3.85.24.4289
Radicación S- 24280-2024
Folios: 1
Destinatario: ARIEL GALVIS
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
ARIEL GALVIS
Profesional Ambienta Fedegan seccional Meta
FEDEGAN
ariel.galvis@fedega-fng.org.co

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4290

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:09
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4290
Radicación S- 24281-2024
Folios: 1
Destinatario: LUIS EDUARDO ARIAS
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
LUIS EDUARDO ARIAS
Gerente
COMITÉ DE GANADEROS
CARRERA 30B 41A-70 BARRIO LA GRAMA VILLAVICENCIO
secretaria@comitegm.org
3115993381

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura física - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramirez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4291

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:09
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4291
Radicación S- 24282-2024
Folios: 1
Destinatario: WALTER HURTADO
[illegible] Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
WALTER HURTADO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P
edesa@edesaesp.co
3213623744

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramirez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4316

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:10
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4316
Radicación S- 24283-2024
Folios: 2
Destinatario: JAIR BOHORQUEZ
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
JAIR BOHÓRQUEZ
DIRECCIÓN JAC MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
participacionciudadana@castillalanueva.gov.co
3202082771

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles 11 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**Ecobiblioteca**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. ¡**Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4317

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:11
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4317
Radicación S-24284-2024
Folios: 2
Destinatario: WALTER ORTIZ
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
WALTER ORTIZ
Secretario Agricultura
SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
sec.desarrollo@castillalanueva.gov.co
3134981437 3115070476

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles 11 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**Ecobiblioteca**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramirez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 POR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

PM.GPO.1.3.85.24.4318

CORMACARENA
Cormacarena
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:13
Remitente: Luisa Valencia
Radicación S-24285-2024
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4318
Folios: 2
Destinatario: ANGELA GUZMAN
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
ANGELA GUZMÁN
SECRETARIA AMBIENTAL
SECRETARIA AMBIENTAL MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
sec.ambiental@castillalanueva.gov.co
3105716141

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles 11 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**Ecobiblioteca**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

CORMACARENA
Cormacarena
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:26
Remitente: Luisa Valencia
Radicación S- 24286-2024
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4319
Folios: 2
Destinatario: DANIEL PINTO
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

PM.GPO.1.3.85.24.4319

SEÑOR
DANIEL PINTO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
sec.infraestructura@castillalanueva.gov.co
3123053712

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacias – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles 11 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**Ecobiblioteca**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4320

CORMACARENA
Cormacarena
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:30
Remitente: Luisa Valencia
Radicación S- 24287-2024
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4320
Folios: 2
Destinatario: MARIA ELENA
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
MARIA ELENA
LIDER AMBIENTAL MUNICIPIO DE ACACIAS
marie20101@hotmail.com
3118474461

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramirez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

Cormacarena

PM.GPO.1.3.85.24.4321

Cormacarena - CORMACARENA
Remitente: Auxiliana Parra Martinez - Fecha: 05-12-2024 Hora: 14:27
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4321 - Radicación 8-24300-2024
Destinatario: MERCEDES PINILLA - Folios: 1
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
MERCEDES PINILLA
LIDER AMBIENTAL MUNICIPIO DE ACACIAS
3124229018

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interes y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ.1.2.6.24.0879 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1076 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA-ACACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnóstico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4669490**.

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Fuentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramirez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.65.24.4322

Cormacarena - CORMACARENA
Remitente: [illegible] Fecha: 05-12-2024 Hora: 14:29
Asunto: PM.GPO.1.3.65.24.4322 Radicación #: 24309-2024
Destinatario: GLORIA ZAMBRANO Folios: 1
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
GLORIA ZAMBRANO
MESAMINEOENERGETICA DEL META
3229784356

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ.1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnóstico del POMCA y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Fuentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4323

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:31
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4323
Radicación S-24261-2024
Folios: 1
Destinatario: ALIRIO VIRGUEZ
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
ALIRIO VIRGUEZ
COOPESCA
Coopesca1@gmail.com
3112311458

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-
GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4324

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:32
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4324
Radicación S- 24262-2024
Folios: 1
Destinatario: LUIS GUEVARA
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
LUIS GUEVARA
ASOAMBIENTAL
asoambientalesacacias@gmail.com
3143743542

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-78)**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4325

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 06-12-2024 Hora: 13:33
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4325
Radicación S- 24290-2024
Folios: 1
Destinatario: FABIAN ACUÑA
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
FABIAN ACUÑA
REPRESENTANTE PROFESIONALES AMBIENTALES
fracunac@unal.edu.co
3214775255

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-
GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4326

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:33
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4326
Radicación S- 24291-2024
Folios: 1
Destinatario: XAMARA TORIJANO
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
XAMARA TORIJANO
RED JOVENES
xamaratorijano@gmail.com
3245655228

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-
GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4327

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:34
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4327
Radicación S- 24292-2024
Folios: 1
Destinatario: JAIME CASALLAS
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR
JAIME CASALLAS
VICEPRESIDENTE ASOJUNTAS
Jaime.casallas@yahoo.com
3209998644

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-
GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4328

SEÑOR
RODOLFO
ASOPROVIDA
3203261623

Cormacarena CORMACARENA
Remitente: Alejandra Perez Martinez Fecha: 08-2-2024 Hora: 14:30
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4328 Radicación: 3-24310/2024
Folios: 1
Destinatario: RODOLFO - ASOPROVIDA
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ.1.2.6.24.0978 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	6:30 PM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 #26-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros,

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echaverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4329

CORMACARENA
Cormacarena
Remitente: Luisa Valencia
Fecha: 05-12-2024 Hora: 13:35
Radicación S- 24293-2024
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4329
Folios: 1
Destinatario: MARCELA RODRIGUEZ
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
MARCELA RODRIGUEZ
ECOCHICHIMENITOS
Ecochichimenitos2018@gmail.com
3223681737

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento.

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-
GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta; usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	**8:30 AM**	**HOTEL LA PERLA LLANERA (CL 15 N 20-76)**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACÍAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnostico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GÓMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Diaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM.GPO.1.3.85.24.4330

Cormacarena CORMACARENA
Remitente: Zoe Lopez Perez Fecha: 16-12-2024 Hora: 14:12
Asunto: PM.GPO.1.3.85.24.4330 Radicación #: 2433-2024
Destinatario: LOLA CIRUENTES Folios: 1
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y GESTION AMBIENTAL

SEÑORA
LOLA CIRUENTES
LIDER AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
3212154101

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA, Resolución No. PS-GJ.1.2.8.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Le invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 19 de diciembre del 2024	8:30 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CRA 5 A 25-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1076 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnóstico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@gmail.com** - **consorciopomcaacacias@gmail.com** y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echeverry Fuentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM GPO 1-3 85 24 4331

Cormacarena - CORMACARENA
Destinatario: ERNESTO PARADA
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 06-12-2024 Hora: 14:24
Radicación 81-2400-2024
Folios: 1

SEÑOR
ERNESTO PARADA
LIDER AMBIENTAL MUNICIPIO DE ACACIAS
3112736859

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure, ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA Resolución No. PS-GJ.1.2.6.24.0070 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomaran.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio.

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 12 de diciembre del 2024	8:00 AM	HOTEL LA CABAÑA LLANERA (Cra 15 N 20-76)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros:

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnóstico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico pomcaacacias@gmail.com - consorciopomcaacacias@gmail.com y celular **322 4689490.**

Cordialmente,

FABIAN FERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó. Eddy Camila Echeverry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó. Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

PM GPO 1.3.85.24.4332

Cormacarena - CORMACARENA
Remitente: [illegible] Fecha: 05-12-2024 10:01:42
Asunto: PM GPO 1.3.85.24.4332 Radicación #: 2430652024
Destinatario: EDNA CAMACHO Folios: 1
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑORA
EDNA CAMACHO
LIDER AMBIENTAL MUNICIPIO DE ACACIAS
3124308647

Asunto: Invitación espacio de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Acacías - Pajure (POMCA) - Fase de Aprestamiento

Cordial saludo,

Es un gusto saludarlo. Llegamos hasta usted con la plena confianza en que tiene un interés y responsabilidad clave en la planificación del territorio de su municipio y región.

El río Acacías – Pajure ha sido declarado en proceso de ordenación (CORMACARENA Resolución No. pc. GJ 1.2.6.24.0979 del 19 de septiembre del 2024), esto significa que tendremos la oportunidad de planificar para los próximos 10 años los recursos ambientales de este vital afluente del Departamento del Meta, usted y la organización a la que representa pueden incidir en la visión y en las acciones que se tomarán.

Lo invitamos a integrarse al primer espacio de diálogo y construcción conjunta del plan en el municipio.

FECHA	HORA	LUGAR
[redacted]	[redacted]	[redacted]
Jueves 12 de diciembre del 2024	9:00 AM	HOTEL LA PERLA LLANERA (CRA 6 N 2078)

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, es el instrumento que permite la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1075 de 2015). Sus disposiciones se constituyen en norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial municipal.

Así también para la formulación del POMCA es necesario, entre otros,

- Reconocer los intereses de los diversos actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca y que son relevantes para el desarrollo sostenible.
- Considerar las necesidades y responsabilidades existentes de los actores en la cuenca.
- Establecer procedimientos transparentes, para la consideración motivada de las recomendaciones de los actores en la configuración del plan y sus disposiciones.
- Construir bases de confianza entre las autoridades con responsabilidad en la planificación de la cuenca y los demás actores que intervendrán en la elaboración del plan.
- Impulsar una organización territorial representativa que junto al Consejo de Cuenca (que se conformará durante este proceso) contribuya a la gobernanza ambiental del territorio y haga de manera ordenada los aportes necesarios para garantizar que la cuenca siga siendo soporte vital para sus habitantes.

El proyecto de ordenación estará a cargo del Consorcio POMCA ACACIAS, quienes adelantarán los estudios técnicos de las fases de Aprestamiento y Diagnóstico del POMCA, y tienen a su cargo la generación de los espacios de construcción y participación.

Su responsabilidad, perspectiva, conocimiento, experiencia, información y sobre todo interés por los asuntos ambientales en el municipio, son pieza fundamental para avanzar en este proceso. **¡Contamos con su asistencia! Usted puede hacer la diferencia en el futuro de este río.**

Agradecemos hacernos llegar su confirmación o cualquier inquietud al respecto al correo electrónico **pomcaacacias@hmail.com** - **consorciopomcaacacias@hmail.com** y celular **322 4688490**.

Cordialmente,

FABIAN HERNANDO GOMEZ HUERTAS
CPS Grupo POMCAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Eddy Camila Echevarry Puentes	Profesional CPS Grupo POMCAS	
Revisó: Christopher Antonio Ramírez Díaz	Profesional CPS Grupo POMCAS	

DIAPOSITIVAS DEL TALLER DE APRESTAMIENTO

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

POMCA

RÍO ACACÍAS – PAUTE

FASE DE APRESTAMIENTO

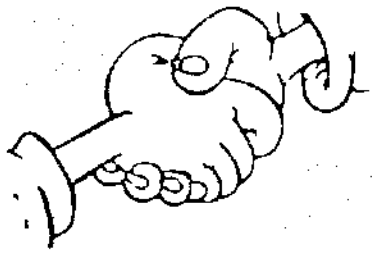
¡Gracias por estar aquí!

Corporaciones

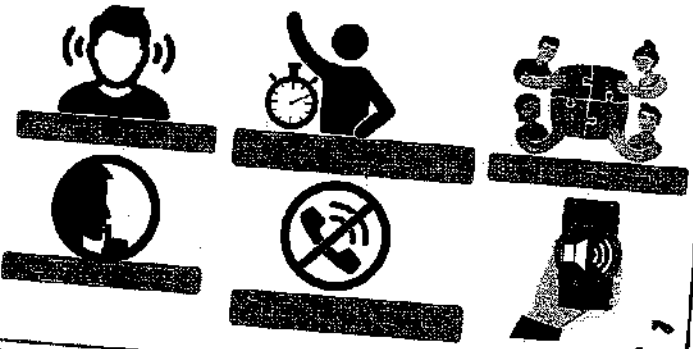
CONSORCIO POMCA ACACÍAS

Saludémonos

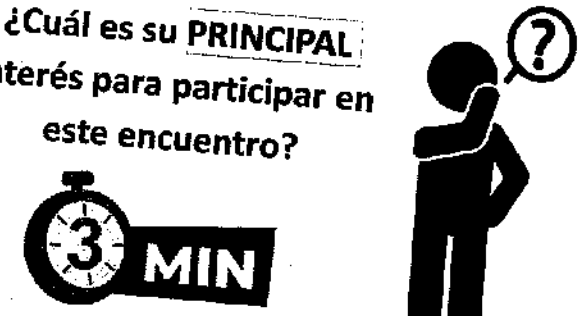
Al menos con 2 personas (diciendo su **nombre** de dónde ha venido y a quien representa)



Acuerdos



¿Cuál es su PRINCIPAL interés para participar en este encuentro?



Temas de la Jornada

1. Objetivos del encuentro
2. ¿Qué es un POMCA y qué tiene que ver con nosotros?
3. Aclaraciones
4. Aportes al análisis situacional inicial
5. Relación del POMCA con la gestión del riesgo
6. Estructura de participación en las fases del POMCA
7. Lo que sigue



Objetivos específicos

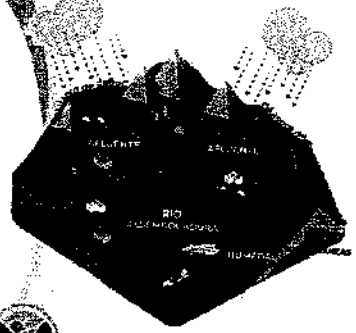
- Dar a conocer los alcances del POMCA y sus principales procedimientos
- Construir con los actores el análisis situacional inicial de la cuenca.
- Dar a conocer la estructura participativa y de conformación del Consejo de Cuenca.
- Recopilar información sobre actores clave para el desarrollo del proyecto de formulación.



¿Qué es un POMCA y qué tiene que ver con nosotros?



CUENCA



Es el área de aguas superficiales o subterráneas que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito de aguas, en un pantano o directamente en el mar.

(Artículo 2.2.3.1.1.3 del Decreto 1076 de 2015).



Decreto 1076 de 2015

POMCA

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

Marco normativo del POMCA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 – Artículo 79

DECRETO-LEY 2811 DE 1974 "Código de los Recurso Naturales"

LEY 99 DE 1993 "Por se establece el sistema nacional ambiental-SINA-"

DECRETO 1640 DE 2012 Instrumentos de Planificación de cuencas hidrográficas

RESOLUCIÓN 1907 DE 2013 – MADS – "Por la cual se expide la guía técnica para la formulación de POMCA"

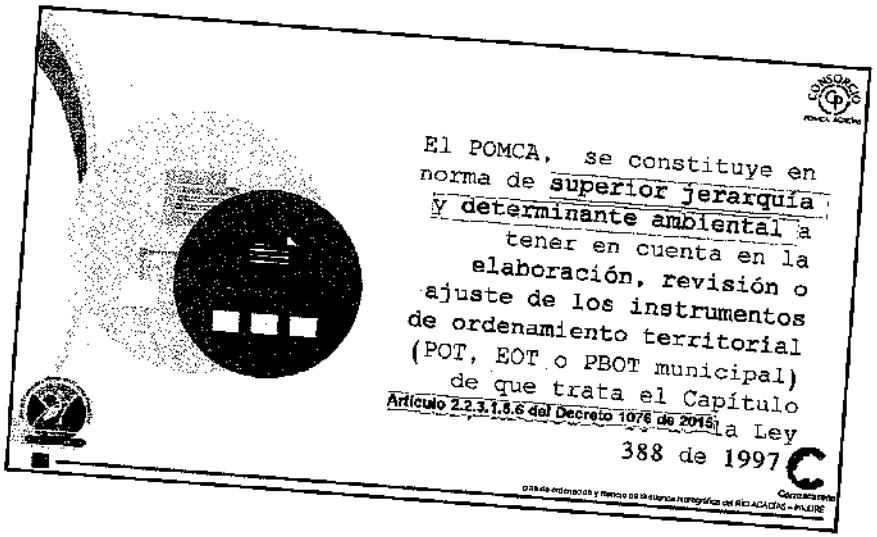
RESOLUCIÓN 509 DE 2013 – MADS – (compilado en Decreto 1076 de 2015) Conformación de los Consejos de Cuenca

DECRETO 1076 DE 2015 – MADS – Compilación de normatividad anterior

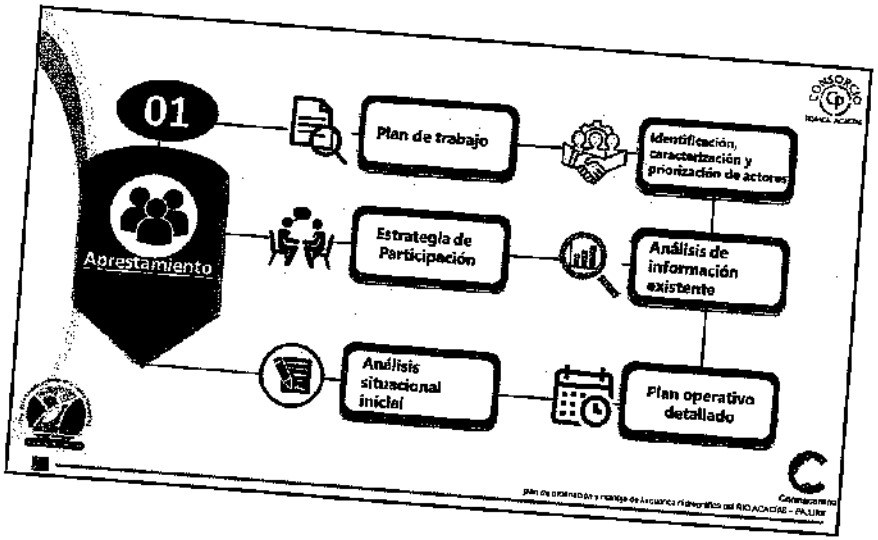
POMCA

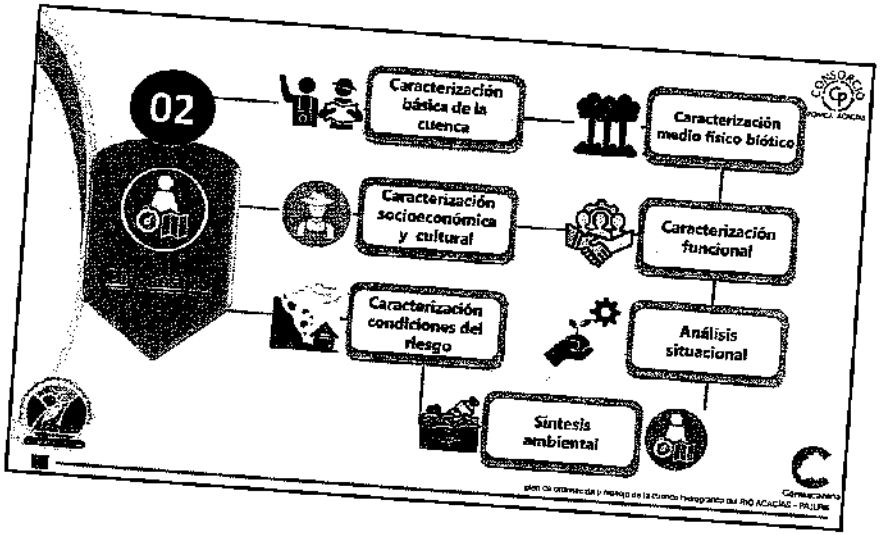
El Plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

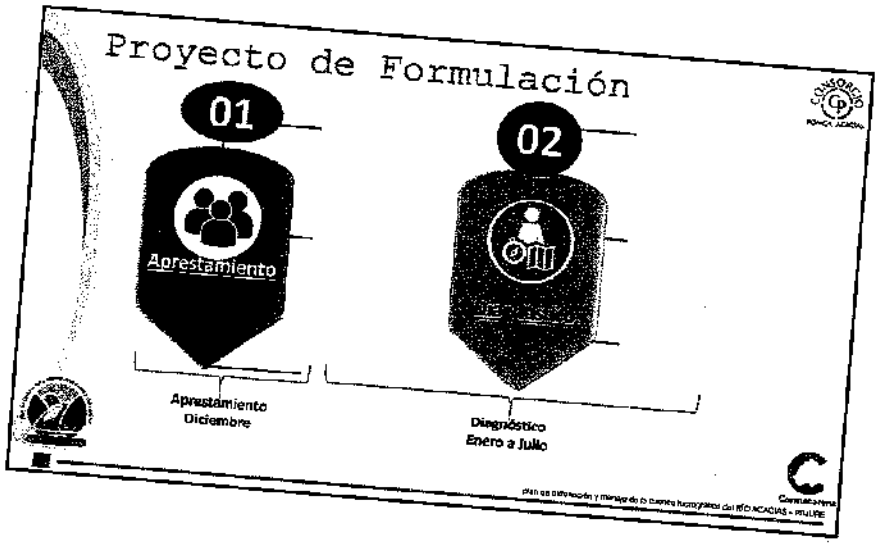


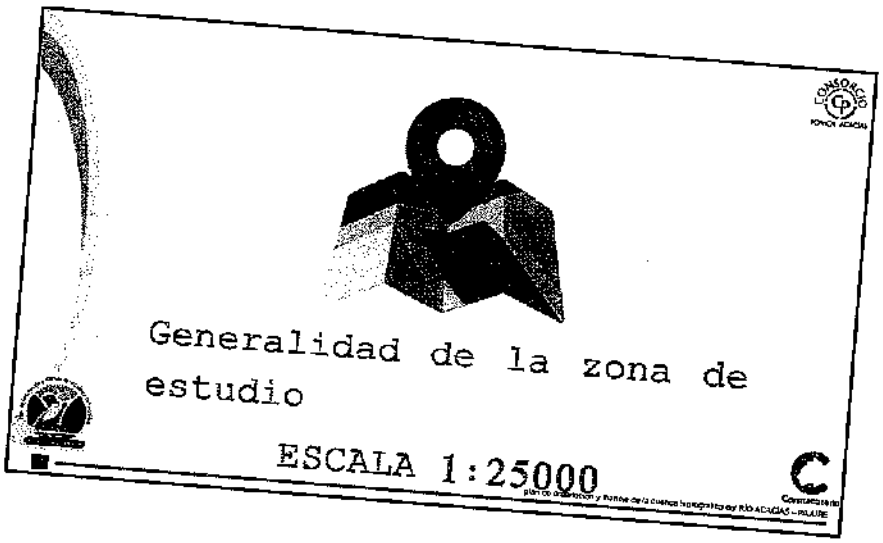

El POMCA, se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental a tener en cuenta en la elaboración, revisión o ajuste de los instrumentos de ordenamiento territorial (POT, EOT o PBOT municipal) de que trata el Capítulo
Artículo 2.2.3.1.8.6 del Decreto 1076 de 2015
la Ley 388 de 1997

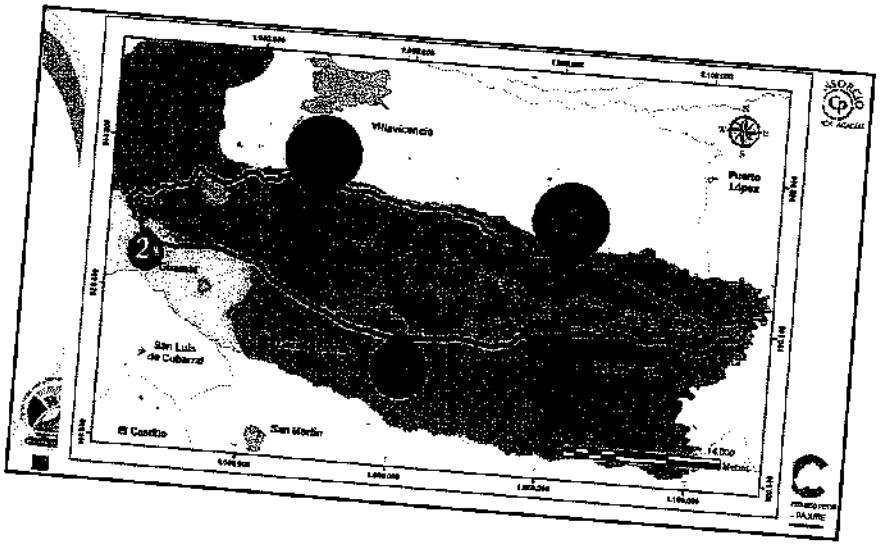

Un POMCA se hace por FASES
01
Aprestamiento
02
Diagnóstico
03
Prospectiva y zonificación ambiental
04
Formulación
Seguimiento
Evaluación

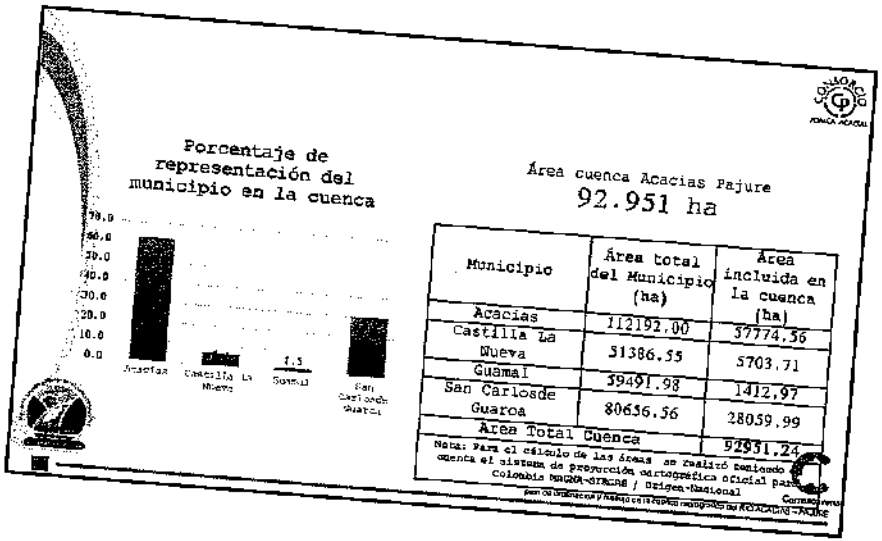

01
Aprestamiento
Plan de trabajo
Identificación, caracterización y priorización de actores
Estrategia de Participación
Análisis de información existente
Análisis situacional inicial
Plan operativo detallado

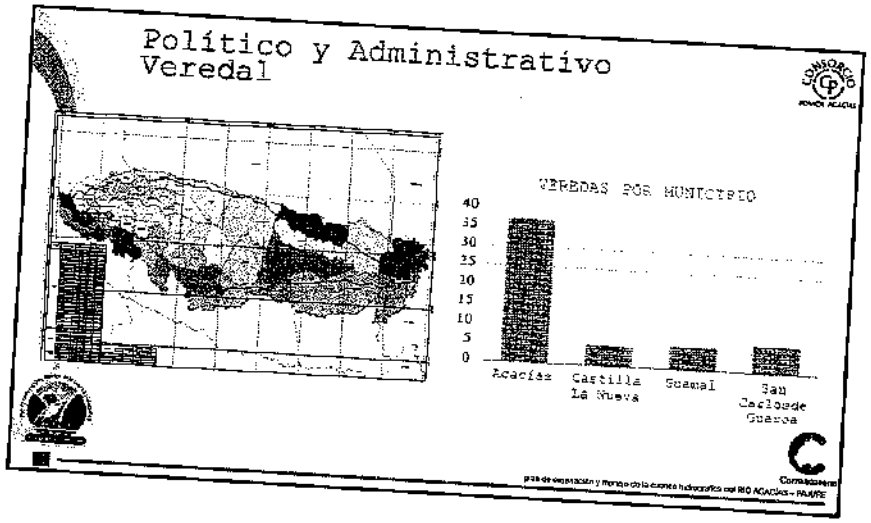

02
Caracterización básica de la cuenca
Caracterización medio físico biótico
Caracterización socioeconómica y cultural
Caracterización funcional
Caracterización condiciones del riesgo
Análisis situacional
Síntesis ambiental

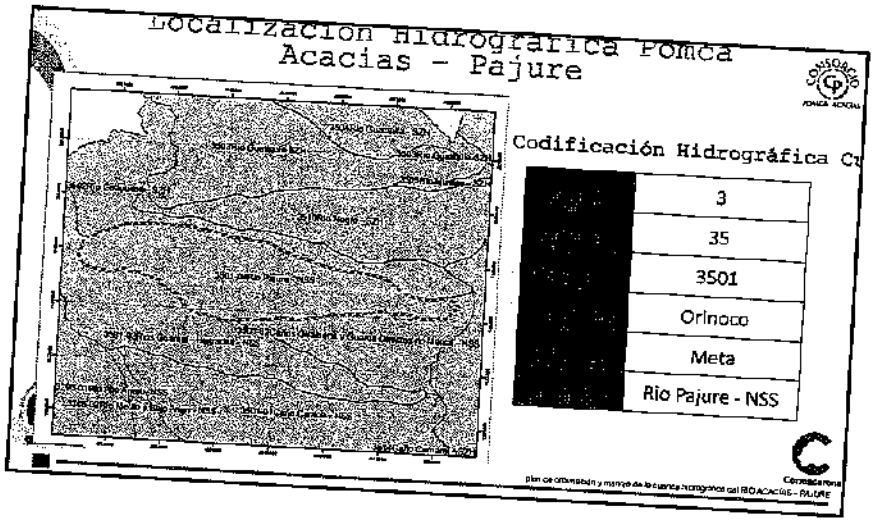

Proyecto de Formulación
01
Aprestamiento
02
Aprestamiento
Diciembre
Diagnóstico
Enero a Julio

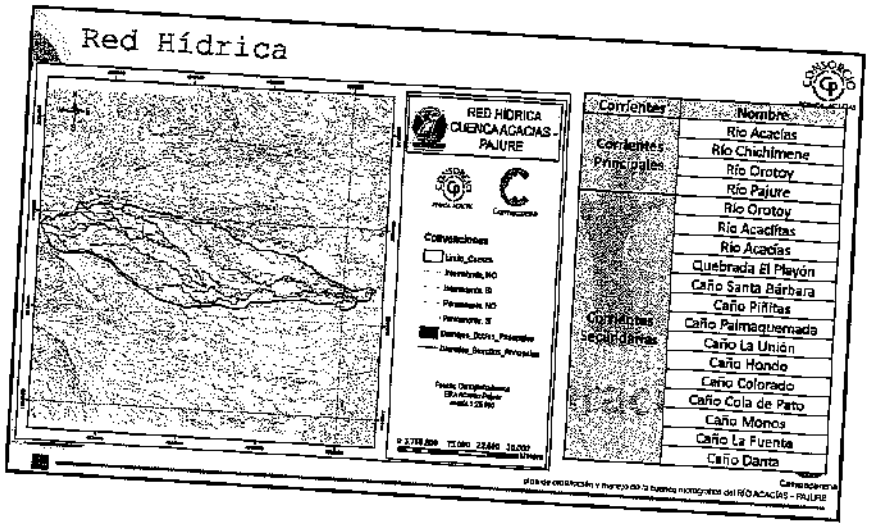

Generalidad de la zona de estudio
ESCALA 1:25000


Villavicencio
Puerto López
San Luis de Cubarral
El Castillo
San Martín
Lejos


Porcentaje de representación del municipio en la cuenca
Área cuenca Acacias Pajure
92.951 ha
Municipio | Área total del Municipio (ha) | Área incluida en la cuenca (ha)
Acacias | 112192.00 | 57774.56
Castilla La Nueva | 51386.55 | 5703.71
Guamal | 59491.98 | 1412.97
San Carlosde Guaroa | 80656.56 | 28059.99
Área Total Cuenca | | 92951.24

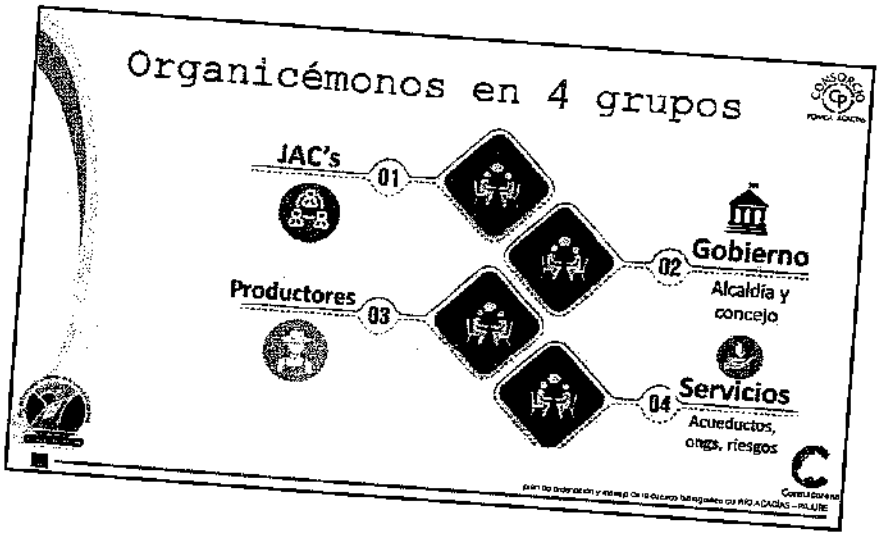

Político y Administrativo
Veredal
VEREDAS POR MUNICIPIO
40
35
30
25
20
15
10
5
0
Acacías
Castilla La Nueva
Guamal
San Carlos de Guaroa

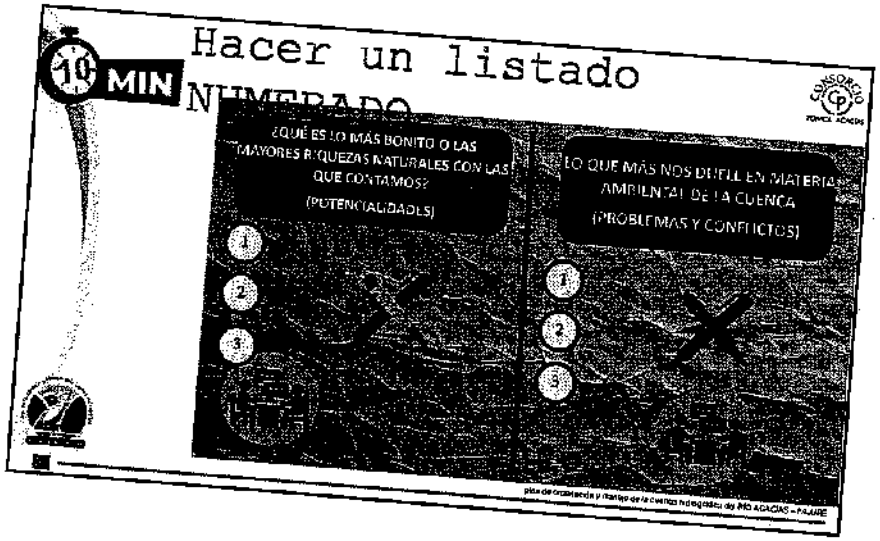

Localización Hidrográfica Pomca
Acacias - Pajure
Codificación Hidrográfica Cu
3
35
3501
Orinoco
Meta
Río Pajure - NSS

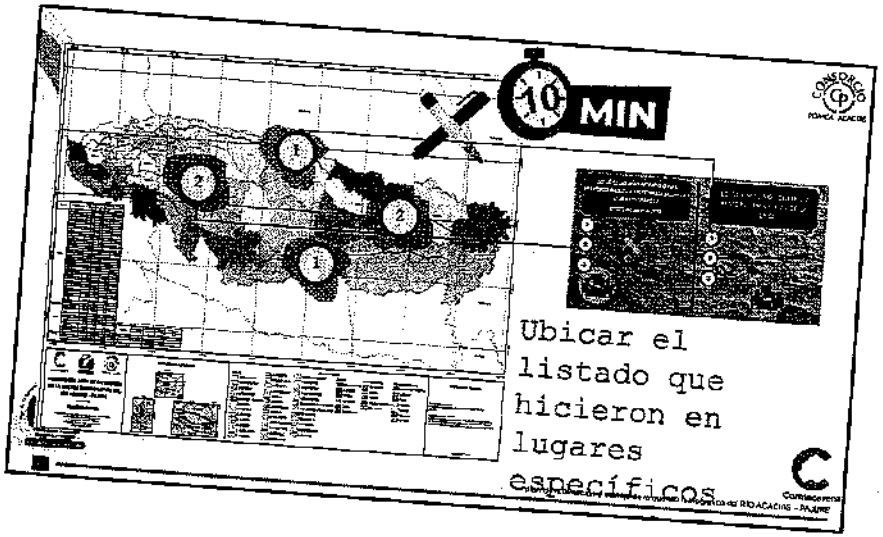

Red Hídrica
RED HIDRICA CUENCA ACACIAS - PAJURE
Convenciones
Corrientes
Nombre
Corrientes Principales
Río Acacías
Río Chichimene
Río Orotoy
Río Pajure
Corrientes Secundarias
Río Orotoy
Río Acaditas
Río Acacías
Quebrada El Playón
Caño Santa Bárbara
Caño Pititas
Caño Palmaquemada
Caño La Unión
Caño Hondo
Caño Colorado
Caño Cola de Pato
Caño Monos
Caño La Fuenta
Caño Danta


Aclaraciones


APORTES de grupo

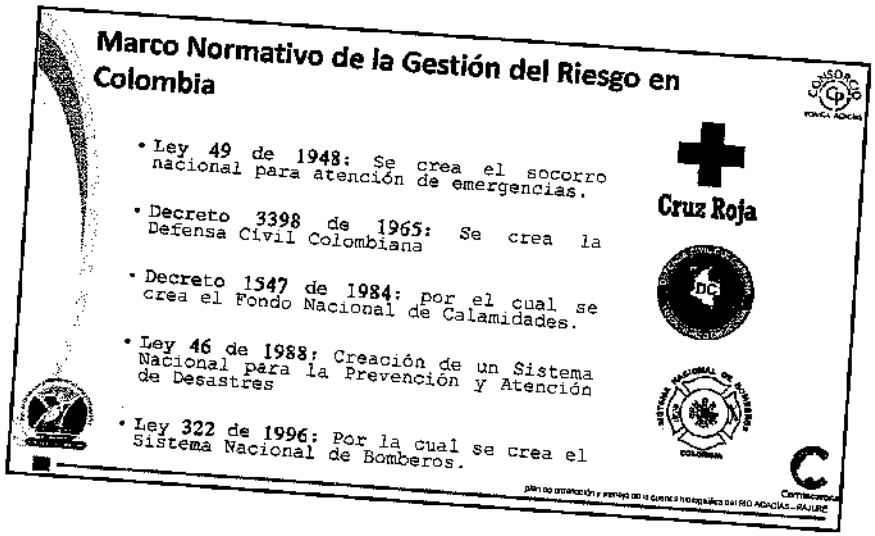

Organicémonos en 4 grupos
JAC's
01
Productores
03
02
Gobierno
Alcaldía y concejo
04
Servicios
Acueductos, otros, riesgos

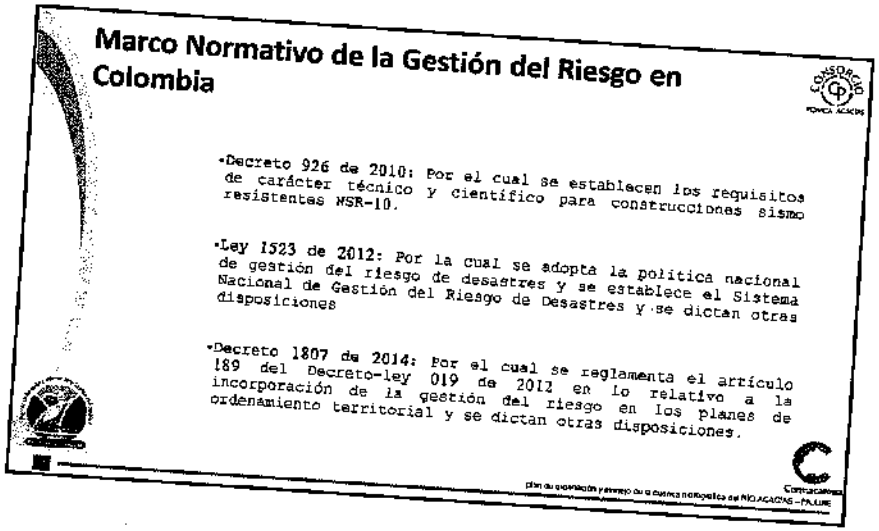

10 MIN
Hacer un listado
NUMERADO
¿QUÉ ES LO MÁS BONITO O LAS MAYORES RIQUEZAS NATURALES CON LAS QUE CONTAMOS?
(POTENCIALIDADES)
LO QUE MÁS NOS DUELE EN MATERIA AMBIENTAL DE LA CUENCA
(PROBLEMAS Y CONFLICTOS)


10 MIN
Ubicar el listado que hicieron en lugares específicos


Relación del POMCA con gestión del riesgo




Marco Normativo de la Gestión del Riesgo en Colombia
• Ley 49 de 1948: Se crea el socorro nacional para atención de emergencias.
• Decreto 3398 de 1965: Se crea la Defensa Civil Colombiana
• Decreto 1547 de 1984: por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades.
• Ley 46 de 1988: Creación de un Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
• Ley 322 de 1996: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos.
Cruz Roja


Marco Normativo de la Gestión del Riesgo en Colombia
•Decreto 926 de 2010: Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
•Ley 1523 de 2012: Por la Cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
•Decreto 1807 de 2014: Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.

La gestión de riesgos en los POMCA

Contempla la probabilidad de ocurrencia de fenómenos amenazantes de origen socio-natural en la cuenca hidrográfica, que pueden afectar gravemente las áreas de importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, los asentamientos humanos, la infraestructura estratégica y las áreas donde se desarrollan actividades productivas.

Se busca establecer las medidas necesarias para evitar el deterioro de los recursos naturales, la afectación del desarrollo económico y social procurando una ocupación del territorio de forma segura, y así evitar la configuración de nuevas condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

Marco Conceptual

AMENAZA

Probabilidad de ocurrencia de un evento natural o antrópico potencialmente perjudicial (Sobre el hombre o sus actividades)

ELEMENTO EXPUESTO

Tipo de objeto que se encuentra dentro del área con algún grado de amenaza (Personas, edificaciones, cultivos, redes, acueductos)

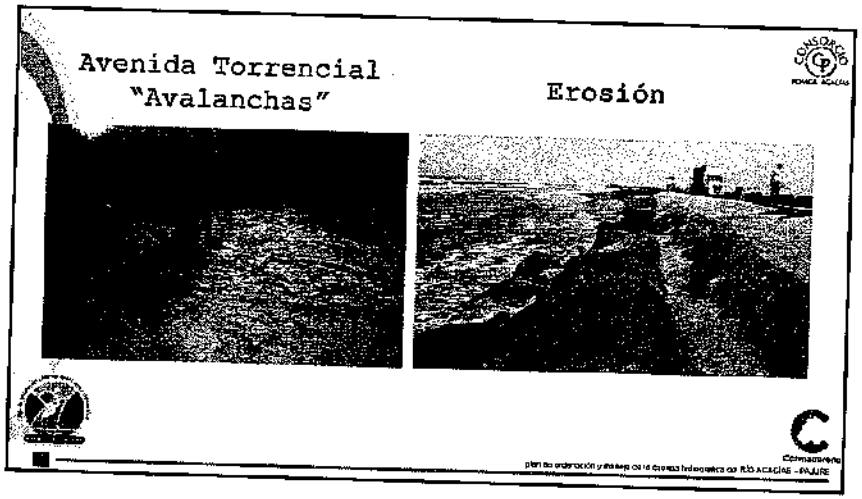
Tipos de Amenaza



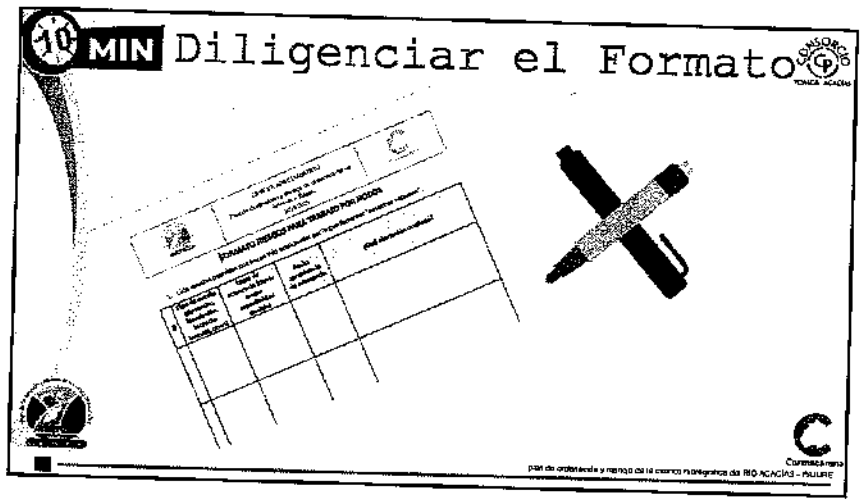
Inundaciones

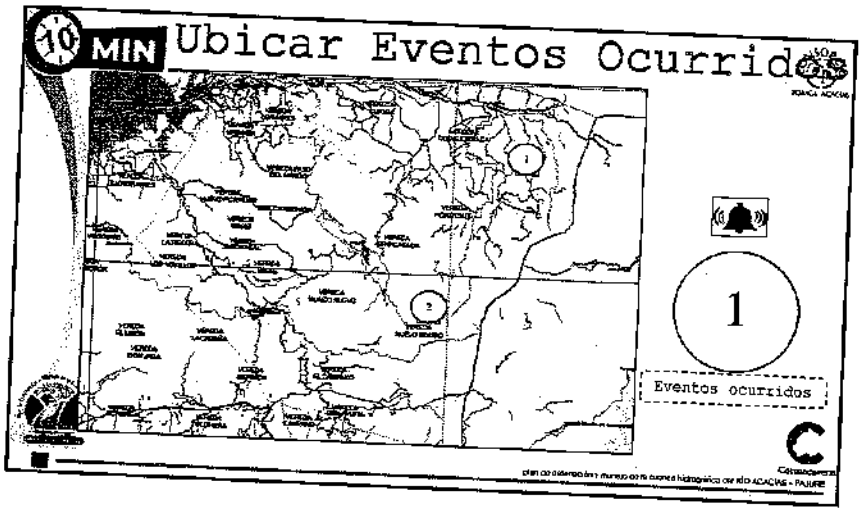
Se presenta cuando se eleva el nivel del agua de los cuerpos hídricos (ríos, lagunas, lagos), en cantidades que el suelo no puede absorber, cubriendo zonas normalmente secas. Son frecuentes en épocas lluviosas.

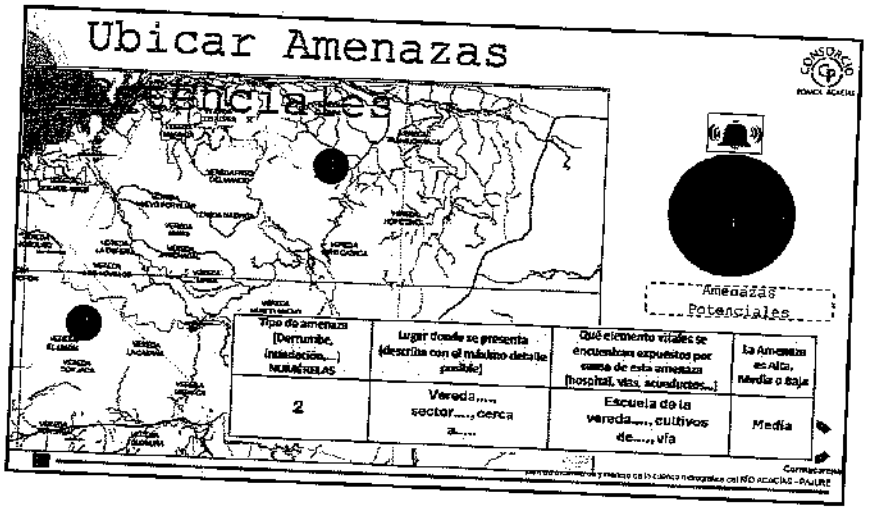

Movimientos en Masa
Piedras, tierra y vegetación que se deslizan rápida o lentamente cuesta abajo, debido a que el suelo no es lo suficientemente firme. Son frecuentes en los periodos lluviosos o durante una actividad

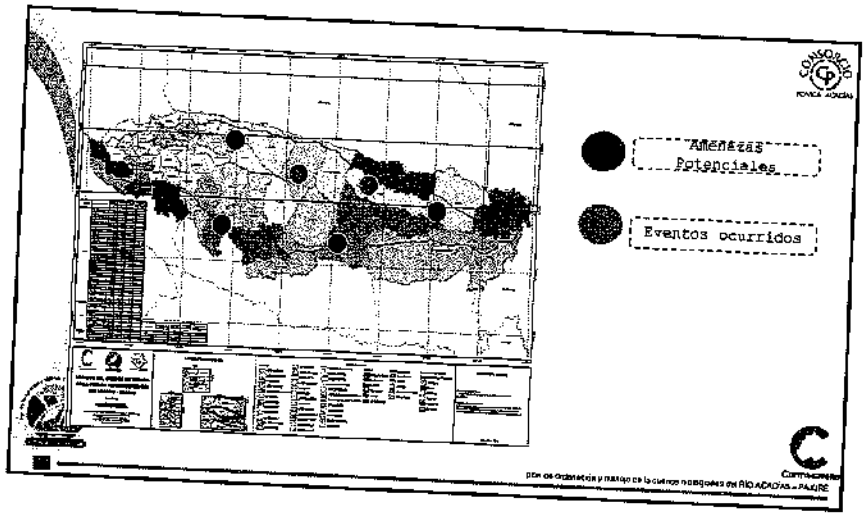

Avenida Torrencial "Avalanchas"
Erosión

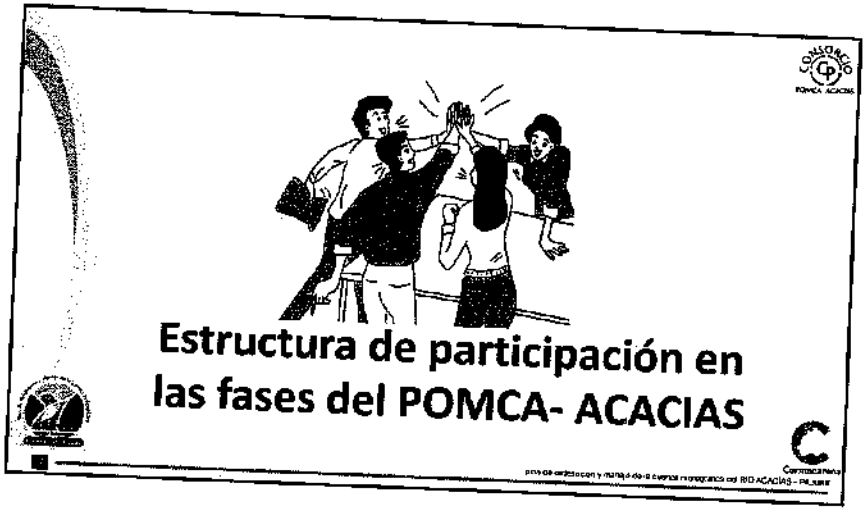

APORTES de grupo


10 MIN Diligenciar el Formato


10 MIN
Ubicar Eventos Ocurridos
1
Eventos ocurridos


Ubicar Amenazas
Potenciales
Amenazas Potenciales
Tipo de amenaza (Derrumbe, inundación, HURACÁNES,LAS
Lugar donde se presenta (describa con el máximo detalle posible)
Qué elemento vitales se encuentran expuestos por causa de esta amenaza (hospital, vias, acueductos,...)
La Amenaza es Alta, Media o Baja
2
Vereda,..., sector...., cerca a....
Escuela de la vereda...., cultivos de...., vía
Media


Amenazas Potenciales
Eventos ocurridos


Estructura de participación en las fases del POMCA- ACACIAS

Estructura de Participación POMCA Río Acacías - Pajure

- La propuesta de **estructura de participación** es uno de los requerimientos de la Estrategia de Participación para la formulación de los POMCA
- Es la forma operativa de propiciar **espacios de construcción y diálogo** con los actores clave dentro del territorio en ordenación
- No reemplazan y son diferentes a los del Consejo de Cuenca.

En general está fundamentada en el concepto de RED y conformada por: **Redes Municipales y Nodos de Interés**.

Ciencias del Comportamiento

La estrategia de participación está basada en el diseño conductual que enfoca y da relevancia a las partes interesadas locales. Con estas partes interesadas, explora desafíos de comportamiento y soluciones en conjunto.



Concepto de nodo (ámbito social)

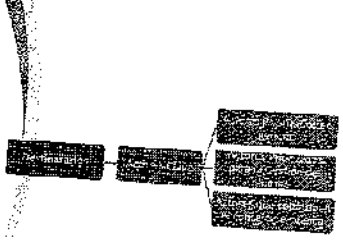
En dinámicas sociales, un nodo puede representar a un individuo, un grupo o una organización que sirve como un punto central de conexión. Ser un nodo en una red social significa tener la capacidad de influir, conectar o difundir información a otros dentro de la red. Reconocer el papel de un nodo en contextos sociales es clave para entender las estructuras sociales, los patrones de comunicación y la dinámica de la influencia. La gestión de Redes (Arthur Zimmermann)

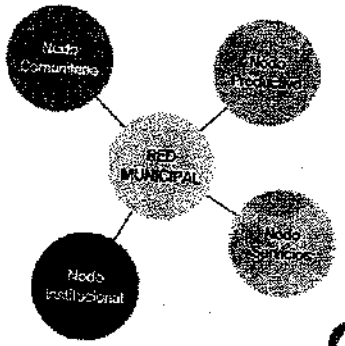




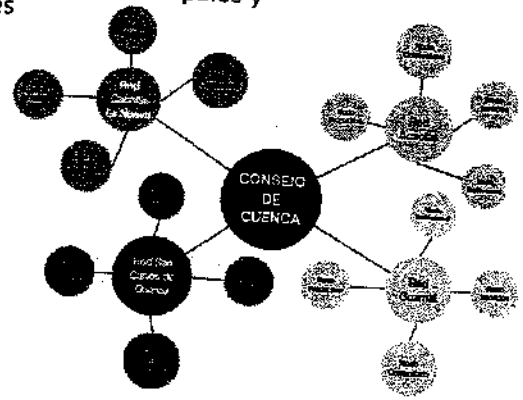


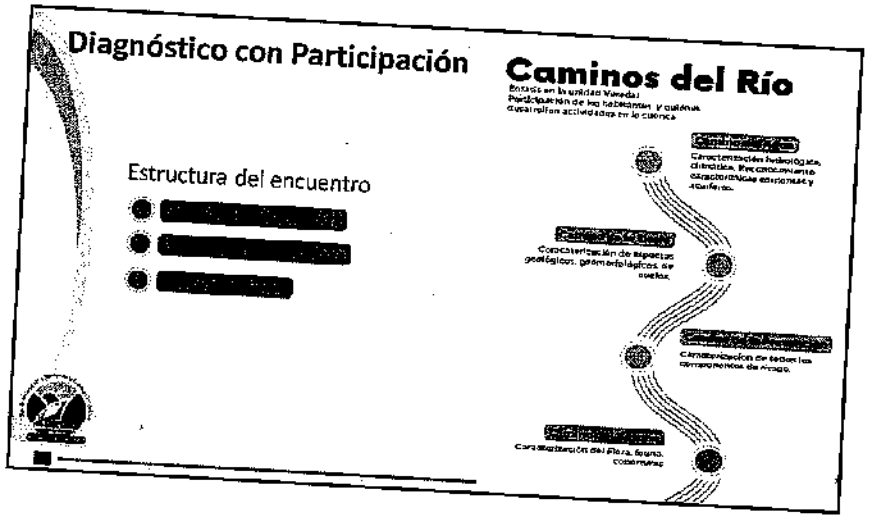
Conformación de Redes Municipales y Nodos de Interés



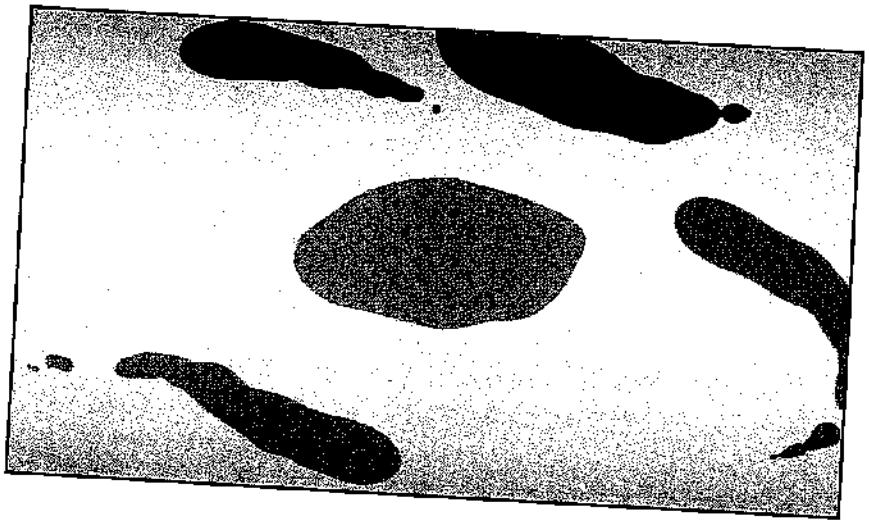


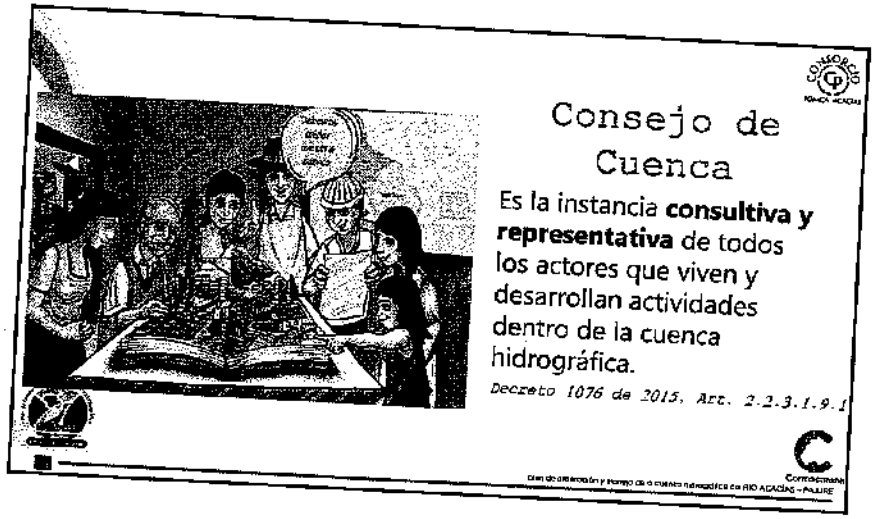
Conformación de Redes Municipales y Nodos de Interés



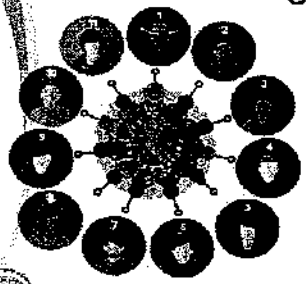

Diagnóstico con Participación
Caminos del Río
Estructura del encuentro


Consejo de Cuenca



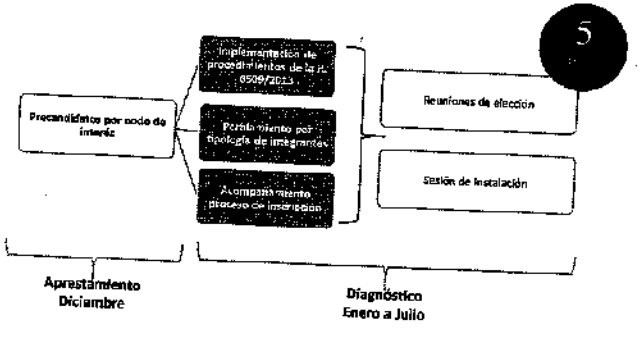

Consejo de Cuenca
Es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica.
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.1.9.1

¿Quiénes conforman?



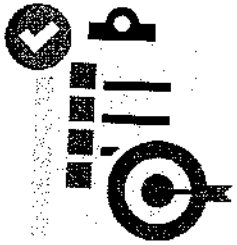
1. Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca.
2. Comunidades negras asentadas en la cuenca.
3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
4. Organizaciones que asocien o agremien sector productivo.
5. Empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado.
6. ONG's Ambientales.
7. Juntas de Acción Comunal.
8. Instituciones de Educación Superior.
9. Municipios con jurisdicción en cuenca.
10. Departamentos con jurisdicción en

Conformación Consejo de Cuenca

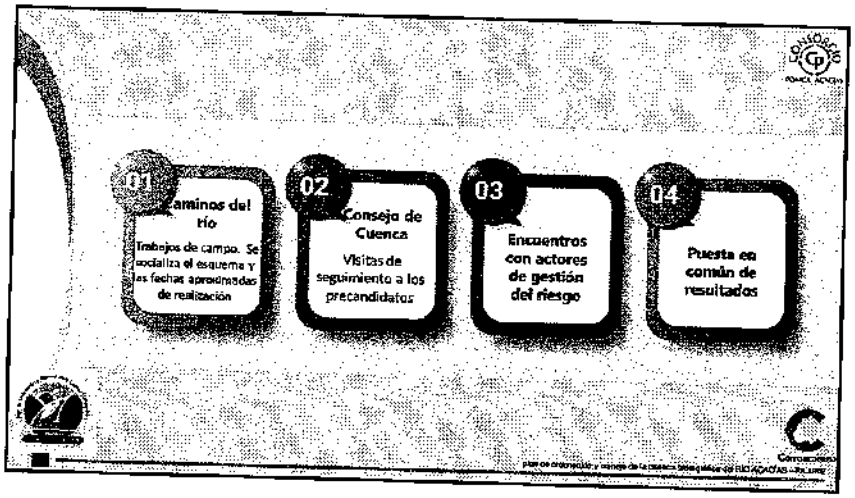


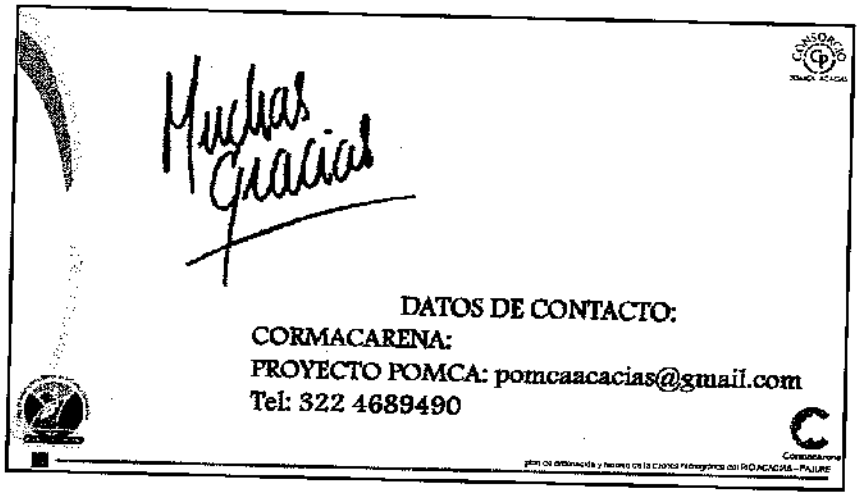


Selección de PRECANDIDATOS



Lo que sigue ....


01
Caminos del Río
Trabajos de campo. Se socializa el esquema y las fechas aproximadas de realización
02
Consejo de Cuenca
Visitas de seguimiento a los precandidatos
03
Encuentros con actores de gestión del riesgo
04
Puesta en común de resultados


Muchas Gracias
DATOS DE CONTACTO:
CORMACARENA:
PROYECTO POMCA: pomcaacacias@gmail.com
Tel: 322 4689490

RELATORÍA ESCENARIO DE RETROALIMENTACIÓN CON CORMACARENA

RELATORÍA ESPACIO DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CON ACTORES DE LA CUENCA

FASE DE APRESTAMIENTO – ESPACIO DE RETROALIMENTACIÓN

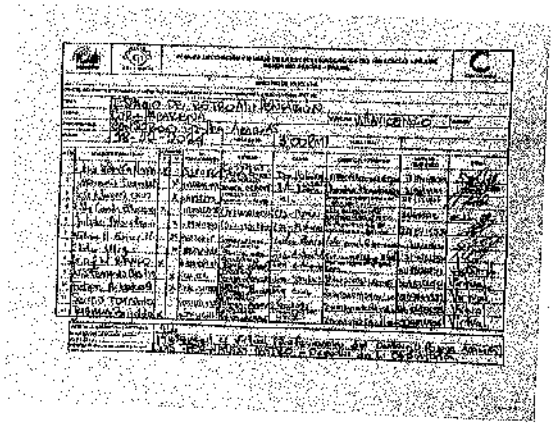
18 de Diciembre de 2024	PISO 4 CORMACARENA (VILLAVICENCIO)
12 personal	

Dar a conocer al grupo POMCAS de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA, los resultados obtenidos de la información secundaria obtenida a la fecha y en función de la elaboración de Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca-POMCA del río Acacías - Pajure en su FASE DE APRESTAMIENTO.

Objetivos específicos

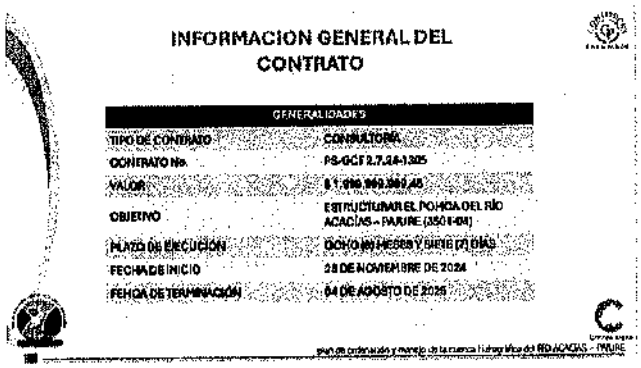
- ✓ Dar a conocer los resultados obtenidos la identificación, caracterización y priorización de actores en los municipios de Castilla la Nueva, Acacías, San Carlos de Guaroa y Guamal.
- ✓ Exponer la información obtenida del análisis de información existente, sobre la cuenca hídrica del río Acacías - Pajure
- ✓ Dar a conocer la estrategia de participación y de conformación del Consejo de Cuenca.
- ✓ Poner en conocimiento el análisis de la situacional inicial frente a las convocatorias de los talleres realizados.

Frente a la presentación y/o socialización en el espacio de retroalimentación de la FASE I denominada APRESTAMIENTO del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca POMCA del río Acacías – Pajure, se contó con una asistencia de 12 personas, entre asistentes presenciales y virtuales (como se demuestra en el registro de asistencia adjunto a continuación).



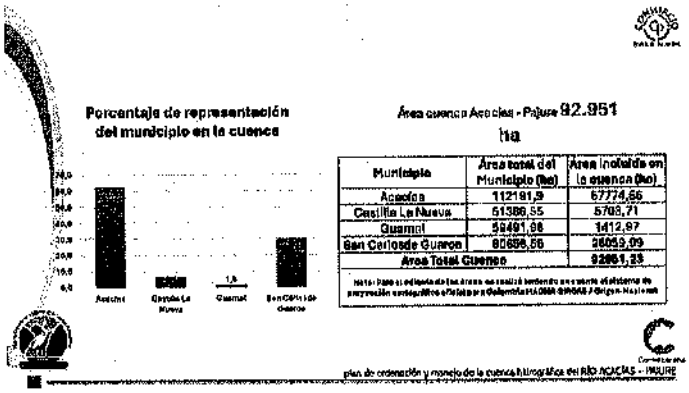


El ejercicio de socialización se apoyó básicamente en los aspectos de información relevantes de la fase de Aprestamiento. Empezando con la información general del contrato, donde se dio a conocer las generalidades del mismo.



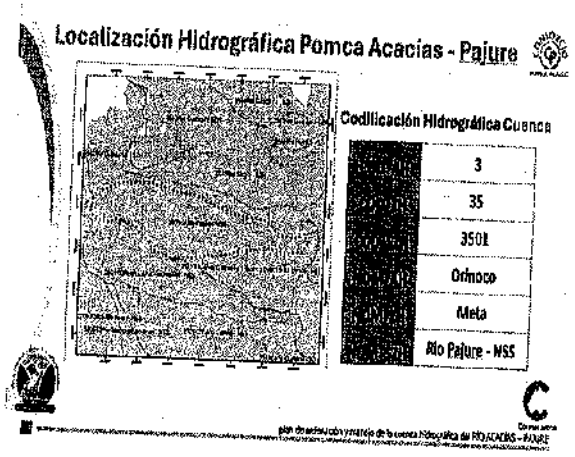
Seguido de previamente de las fases del POMCA a tocar dentro del contrato PS-GCT 2.7.24-1305, siendo estas LA FASE DE APRESTAMIENTO Y LA FASE DE DIAGNOSTICO. Rescatando que, dentro del APRESTAMIENTO se tiene como principal objetivo la planificación del trabajo a ejecutar, la estrategia de participan con la comunidad involucrada en la cuenca del río Acacías – Pajure y el análisis situacional inicial. Sin dejar de lado la conexión que se debe de tener en la identificación, caracterización y priorización de actores con el análisis de la información existente y el plan operativo detallado.

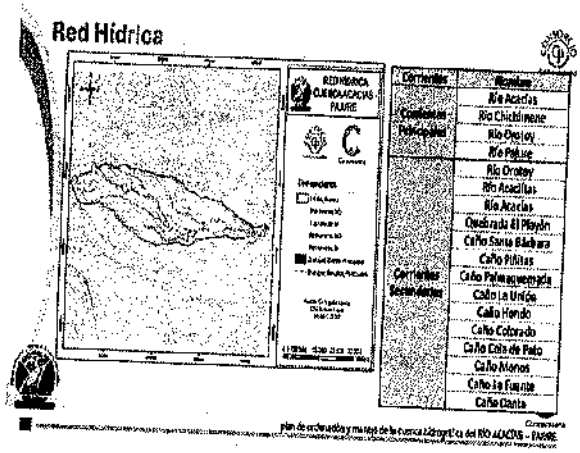
Posteriormente se presentan las generalidades encontradas de la zona de estudio en referencia al componente de Sistema de Información Geográfica SIG de la cuenca del río Acacías – Pajure a escala 1:25000. Tomando inicialmente cartografía existente y abarcando tanto el área total en hectáreas de la cuenca hídrica como del total del área en cada uno de los municipios, mencionando adicional el porcentajes representativo existentes en los municipio de Acacías, Castilla la Nueva, Guamal y San Carlos de Guaroa.



Estipulando adicional la división político administrativo veredal, con el que la cuenca tiene frente a los municipios. Siendo el municipio de Acacias el de mayor división veredal con treinta y siete (37) (resaltando que es el de mayor extensión dentro del área de influencia) seguido por el municipio de San Carlos de Guaroa con siete (7) veredas, Guamal con seis (6) veredas (siendo este el de menor extensión dentro de la cuenca) y Castilla la Nueva con cinco (5) veredal. Señalando por parte del equipo técnico consultor que, si bien se cuenta con dicha información se ajustara de acuerdo a las actualizaciones en los sistemas de información geográficas.

Adicionalmente se da a conocer la localización hidrográfica con su codificación hidrográfica, al igual de la red hídrica donde se presentan dos tipos de corrientes. Las corrientes principales como el río Acacías, río Chichimene, río Orotoy y río Pajure y corrientes secundarias como el río Acaciitas, quebrada el Playón, caño Cola de Pato, caño Hondo, caño Los Monos entre otras.





En este punto se presenta la primer intervención por parte del Ing. Fabian Gómez quien es el Lider del Grupo POMCA's de CORMACARENA, generando la siguiente pregunta:

¿han encontrado algún problema con los límites municipales?

En respuesta a ello, el Ing. José Jiménez integrante del CONSORCIO POMCA ACACÍAS (profesional SIG) señala que es una información que si o si se presentan fallas por motivos de límites veredales, ya que es complicado la estandarización en las veredas por el constante cambio por la misma comunidad, sin embargo esta información deberá ser corroborada con información primaria y con los actores presentes en la misma cuenca, ya que son los que conocen el territorio de primera mano.

Así mismo interviene la Ing. Camila Echeverry integrante del grupo POMCA's, generando la pregunta:

¿respecto a otras cuencas, referente a traslapes?

En respuesta, el Ing. José Jiménez aclara que NO, adicionalmente no se ha entrado en ese detalle y señala que para ello se deberá de hacer un estudio de toponimia de los traslapes para determinar esto y hacer los ajustes necesarios.

Seguido a ello, se presenta la intervención del Ing. Felipe Arbeláez especialista de hidrología del CONSORICO POMCA ACACÍAS, en referencia a la información existente en relación a las estaciones del IDEAM cercanas a la cuenca del río Acacías – Pajure, recalcando que si bien se cuenta con una gran cantidad de estaciones metereológicas una buena porción de estas no proporcionan la información suficiente para el proyecto (estando suspendidas). Por esto, se realiza un barrido dejando estaciones activas en el área de influencia.





En virtud a lo anterior, se perfilan y se seleccionan estaciones activas que contienen la información necesaria para los temas a tocar dentro del proyecto, estabilizando las variables climáticas (temperatura, humedad y evapotranspiración). Siendo importante señalar, que es un beneficio que la cuenca del río Acacías – Pajure se encuentra dentro del departamento.

En este punto se presenta la segunda intervención por parte del Ing. Fabian Gómez quien es el Lder del Grupo POMCA's de CORMACARENA, generando la siguiente pregunta:

¿al notar la reducción tan drástica de estaciones, no se tendría que sacar un promedio o una muestra mínima de estaciones afectando el desarrollo del proyecto?

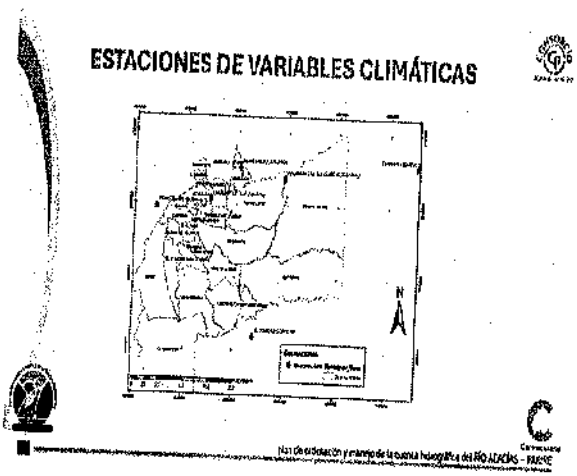
En respuesta, el Ing. Felipe Arbeláez aclara que No ya que lo importante es tener estaciones cercanas a la cuenca, esto debido a que es preferible tener una estación que genere una variables tanto

temporal como espacial, a tener muchos fuera de la cuenca y que genere un sin número datos en variables climáticas.

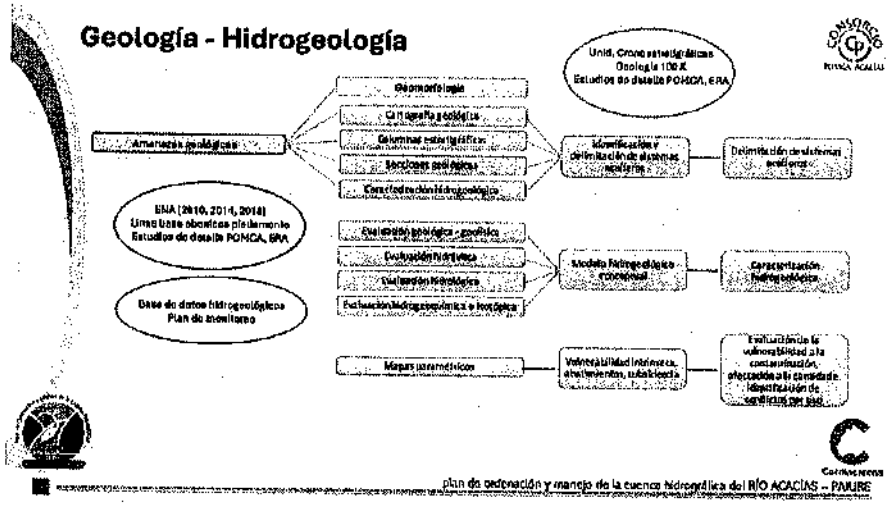
Siguiendo con la presentación, se estable que como se muestra en la presentación se cuenta con una estación climática en el municipio de Puerto Gaitán, la cual es la mejor opción ya que es la estación que mejor describen la parte de los llanos frente a estaciones que se encuentren en la cordillera (debido a los patrones en las cordilleras y/o piedemonte son bimodales). Aclarando que es importante que estando lo más cerca de Villavicencio la estación climática es mucho mejor la información.

Generando que en el análisis de la información muchas veces tendría hueco o información faltante. Donde ejemplo, las estaciones de variabilidad climática. Siendo estas muy difíciles de conseguir, recurriendo a estaciones regadas por todo el departamento del Meta.

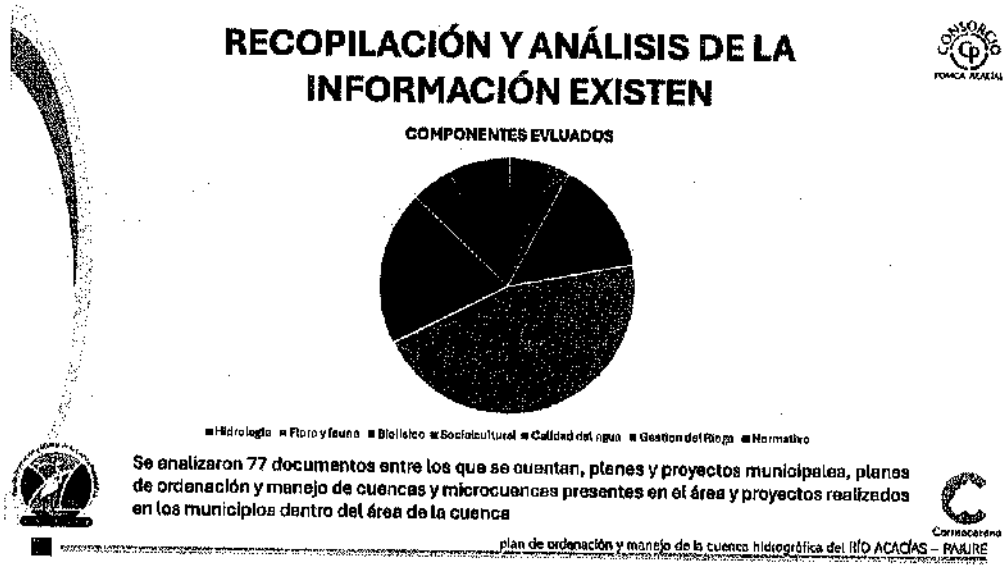




Posteriormente, interviene el Geólogo Sergio Torrado del equipo consultor del POMCA ACACÍAS donde la explicación de la temática en geología - hidrogeología y derivado de esto la relación de amenazas de riesgo y afectaciones. Involucrando desde lo más regional hasta el nivel al punto (siendo el estudio detallado en la cuenca), la información que se cuenta de la cuenca hídrica es bueno en el sentido de estudios recientes partiendo de los mapas de unidades cronoestatigráficas para entrar a estructura la cronología y el estado de la cuenca. Así mismo, se tendrá en cuenta la información de los estudios nacionales del agua, estudios del ERA ya que han trabajado alguna caracterización hidrogeológica.

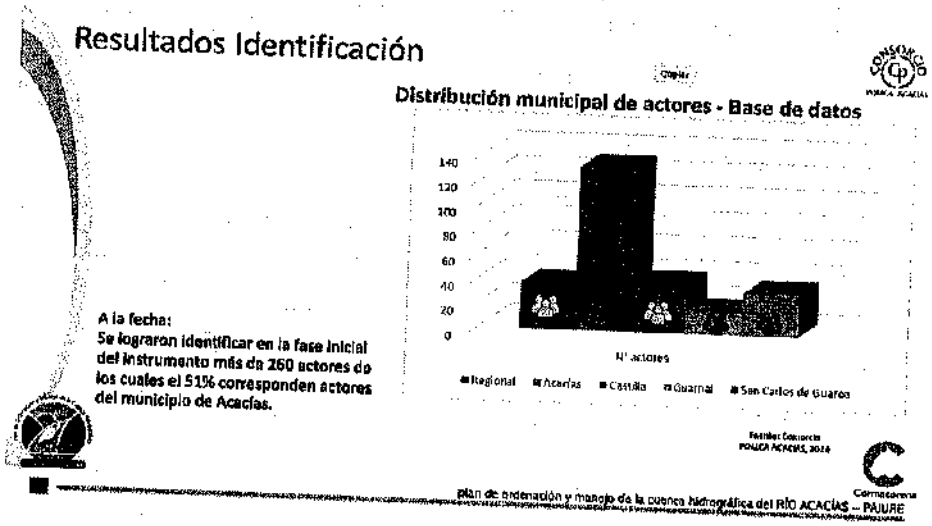


En la intervención de recopilación y análisis de información existentes se incorpora al dialogo la Ing. Marcela Herrera profesional del CONSORCIO POMCA ACACÍAS, señalando las solicitudes de información realizadas a entidades municipales (alcaldías de los municipio de Guamal, san Carlos de Guaroa, Castilla La Nueva y Acacías), así como a CORMACARENA y a el Instituto Amazónico de Investigación Científicas SINCHI. Dando como resultado hasta la fecha un análisis de setenta y siete (77) documentos entre los que se encuentran planes y proyectos municipales, planes de ordenamiento y maneo de cuencas y microcuencas presentes en el área y proyectos realizados.

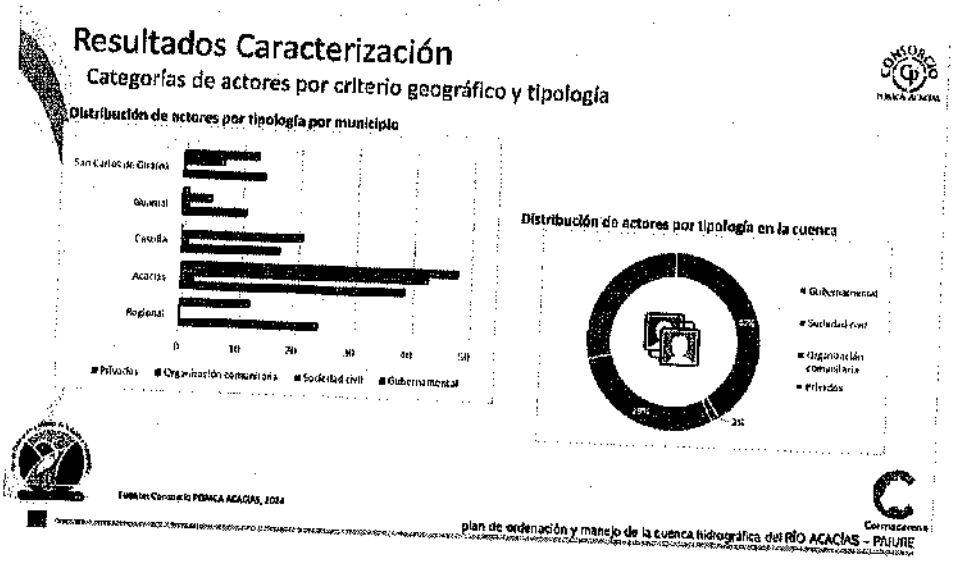


Finalmente se produce la intervención de la Comunicadora Social la doctora Jazmín Brijaldo señalando y dando a conocer la ruta metodológica teniendo como punto inicial la identificación de actores, caracterizar actores y mapeo de actores (componente vivo en todas las la fases del POMCA), encontrándose en toda la documentación como parte fundamental los actores.

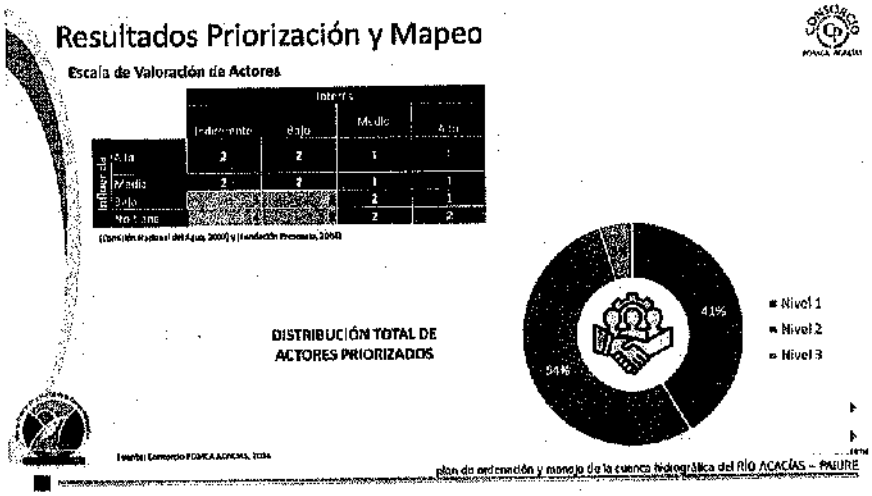
Priorizando y caracterizando los actores a la fecha se lograron identificar en la fase inicial del instrumento más de 260 actores de los cuales el 51% corresponden actores del municipio de Acacías.



De la identificación, se llega a la caracterización de actores por criterio geográfico y tipología. Siendo la mayor participación de actores los privados seguido de las organizaciones comunitarias.



Frente a los resultados de caracterización se contempla, una base de datos con matriz de priorización y mapeo, donde se establecen los actores incluye el nombre de la organización, descripción de las actividades principales de la organización y sus objetivos, interés frente al plan, uso que le dan a los recursos naturales en su organización, nivel de interés, nivel de influencia y prioridad. Ítem de priorización, donde se estipula una escala de valoración de actores entre interés e influencia (fuente: Comisión Nacional del Agua, 2007) y (Fundación Presencia, 2004).

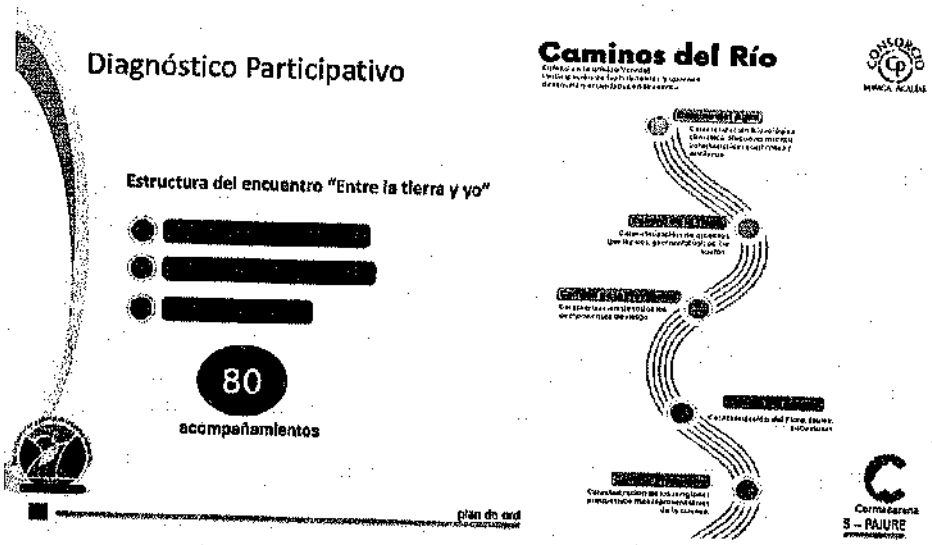


En la estrategia de participación, se contemplan los destinatarios quienes son los actores identificados, enfocados y priorizados en el análisis divididos en cuatro (4) grupos primordiales. Actores priorizados en general, actores priorizados para la gestión del riesgo, actores que conforman el consejo de cuenca y actores movilizadores. Señalando que estos últimos serán fundamentales integrarlos al proceso del plan, ya que en ellos involucramos a las organizaciones juveniles y jóvenes con intereses en el tema ambiental, mujeres, organizaciones o grupos de turismo sostenible, grupos de profesionales de ciencias ambientales y colegios.

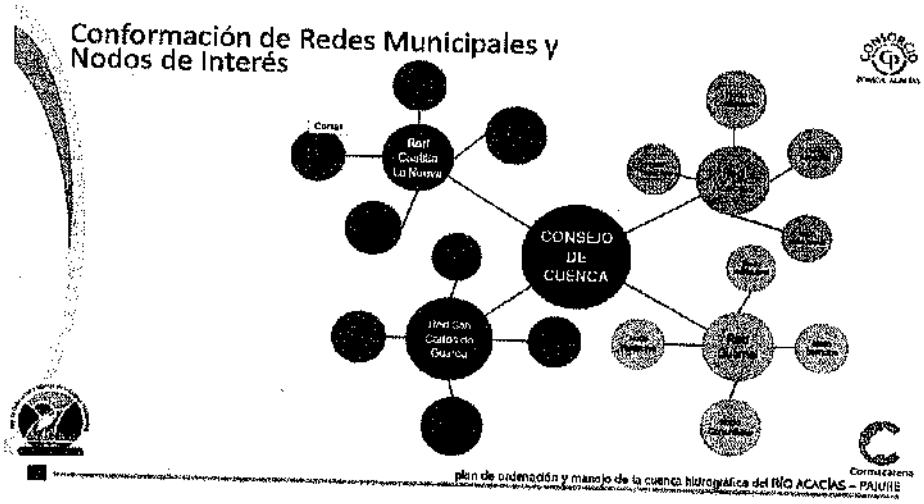
Ratificando que las estrategias en el Aprestamiento se contemplaron los medios de relación (cuñas, flyer digital, infografía digital y volante) y medios de mediación (diálogos estratégicos territoriales siendo estas las alcaldías y empresas públicas, y espacios de diálogo y construcción), mensajes (alcance y expectativas) y herramientas (guion metodológico, presentación aprestamiento en redes municipales, oficios de presentación y material de apoyo didáctico).

Se fundamenta por parte de la Social del consorcio que primordialmente se enfatiza el diagnostico participativo en la estructura del encuentro denominado "Entre la tierra y yo" lo cual estandariza tres puntos fundamentales (estación de la conciencia, estación de la experiencia y estación del saber), los cuales generaran énfasis en la unidad veredal y en la participación de los habitantes y quiénes desarrollan actividades en la cuenca denominada CAMINOS DEL RÍO. Donde se enlazan las

características referentes al agua, a la tierra, a la prevención, al bosque y a la producción. Lo anterior en ochenta (80) acompañamientos.

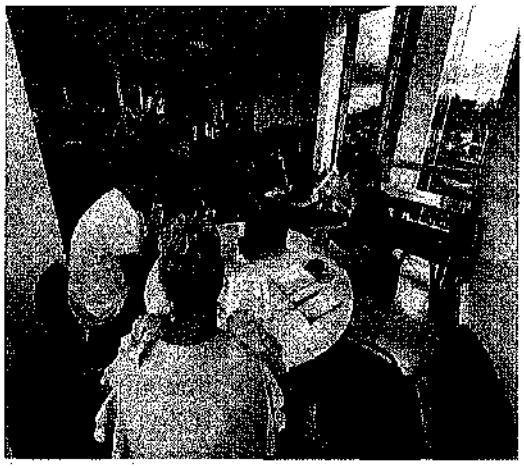


Señalando, que por ultimo y no menos importante en la conformación de redes municipales se contempló el concepto de NODO (lo que puede representar a un individuo, un grupo o una organización). Por ende, se contempla la creación de la red municipal siendo esta, la conexión entre el nodo comunitario, nodo productivo, nodo institucional y nodo servicios. Red que en lo posible se constituya en cada uno de los municipios que intervienen en la cuenca del río Acacías – Pajure. Para finalmente conformar el CONSEJO DE CUENCA, donde se involucrarían las cuatro (4) redes municipales.



Donde la mayor explicación en la conformación del CONSEJO DE CUENCA, que desde la fecha se contempla la inscripción de precandidatos por nodo de interés. Siendo esta una virtud de la participación de los talleres llevados a cabo en los días 11 y 12 de diciembre de 2024 en los municipios con los diferentes actores involucrados en la cuenca, con la inscripción de veinte (20) precandidatos.





LISTADO DE ASISTENCIA ESCENARIO DE RETROALIMENTACIÓN CON CORMACARENA

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO ACACÍAS – PAJURE
POMCA RÍO ACACÍAS – PAJURE

CONSORCIO POMCA ACACIAS

Cormacarena

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO DEL PROYECTO: Estructurar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del Río Acacías – Pajure (3501-04).

TEMA: ESPACIO DE RETROALIMENTACIÓN

LUGAR: CORMACARENA

RESPONSABLE: CONSORCIO POMCA ACACIAS

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

VEREDA:

FECHA: 18-12-2024

HORA INICIO: 3:00PM

HORA FINAL:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO F	GENERO M	No. IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1	Ana Marcela Herrera	X		53140116	Consorcio Pomca Acacias	Dir. Ambiental	marcelaherrera1@gmail	3112116231	
2	JHONMAN TIBAMBRE		X	1121845481	CONSORCIO POMCA ACACIAS	R/L CONSORCIO POMCA	jhonman.tibambre@g	3215455131	
3	José A. Jiménez Otero		X	17185573	Consorcio Pomca-Acacias	SIG	jimenezotero@gmail.com	317 486 1956	
4	Eddy Camila Echeverry	X		1121946005	Cormacarena	CPS - POMCAS	eddy.echeverry@cormacarena.gov.co	3144183412	
5	Christopher Antonio Romero		X	1121943945	Cormacarena	CPS - POMCAS	christopher.romero@cormacarena.gov.co	3222515236	
6	Fabian H. Gomez H.		X	86077061	Cormacarena	Lider Pomca	lider.pomca@cormacarena	3132619451	
7	Carlos Ulloa		X	1121877130	Consorcio Pomca Acacias	Ing. Ambiental	carlos.ulloa@gmail.com	3174161222	
8	Leidy M. BLANCO	X		1.121.864.126	Consorcio POMCA ACACIAS	Prof. Ambiental	Pomcaacacias@gmail.com	3118620039	
9	LUIS Fernando Castro		X	3348.886	Consorcio POMCA-Acacias	Ing. Sanitaria	lfchy2002@yahoo.es	3013766466	Virtual
10	Felipe Arbeláez		X	1.094.941.858	CONSORCIO POMCA-ACACIAS	Ing. civil	Arbelaez2210@gmail.com	3217899322	Virtual
11	Sergio Tarrado			1.091.688.938	CONSORCIO POMCA-ACACIAS	Geólogo	Sergiotarrado@gmail.com	3165943555	Virtual
12	Yazmin Brijaldo	X		52834578	CONSORCIO POMCA-ACACIAS	Comunicadora Social	Comunicaya2@gmail.com	3107381104	Virtual

TOTAL No. DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD: 12

MODALIDAD DE LA REUNIÓN (Virtual o presencial): Presencial y Virtual (Profesionales del Consorcio POMCA ACACIAS)

ELABORÓ (Profesional que realiza la actividad): LUIS FERNANDO CASTRO. - Director de la Consultoría.

DIAPOSITIVAS DEL ESCENARIO DE RETROALIMENTACIÓN CON CORMACARENA

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica
POMCA
RÍO ACACÍAS - PAJURE

ESPACIO DE RETROALIMENTACIÓN

FASE DE APRESTAMIENTO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
CONTRATO No.	PS-GCT 2.7.24-1303
VALOR	$ 1.999.999.999,43
OBJETIVO	ESTRUCTURAR EL POMCA DEL RÍO ACACÍAS - PAJURE (3501-04)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y SIETE (7) DÍAS
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2025

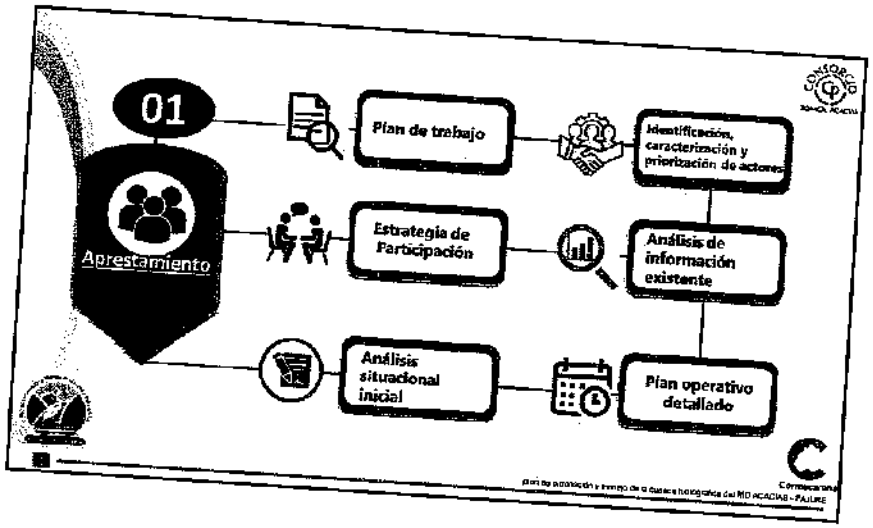
POMCA

El Plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.



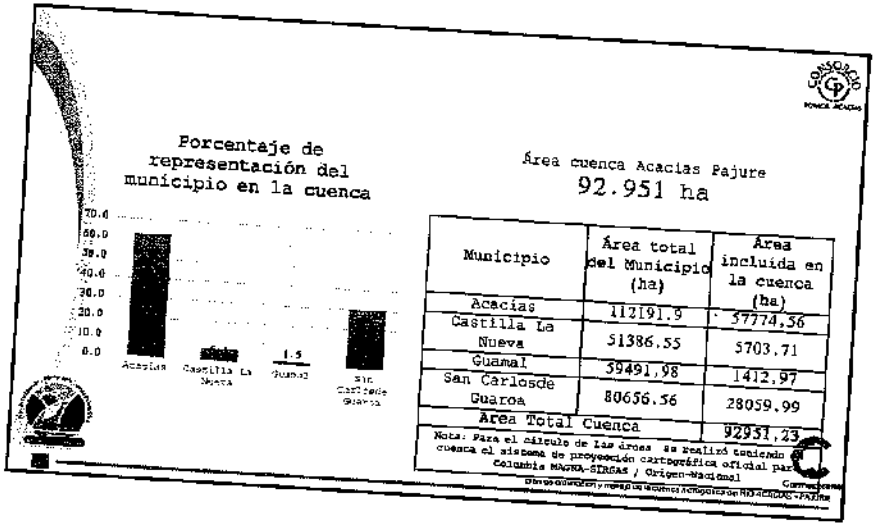
FASES A TOCAR DEL POMCA

01	02	03	04	
Aprestamiento	Diagnostico	Prospectiva y zonificación ambiental	Formulación	Seguimiento y Evaluación



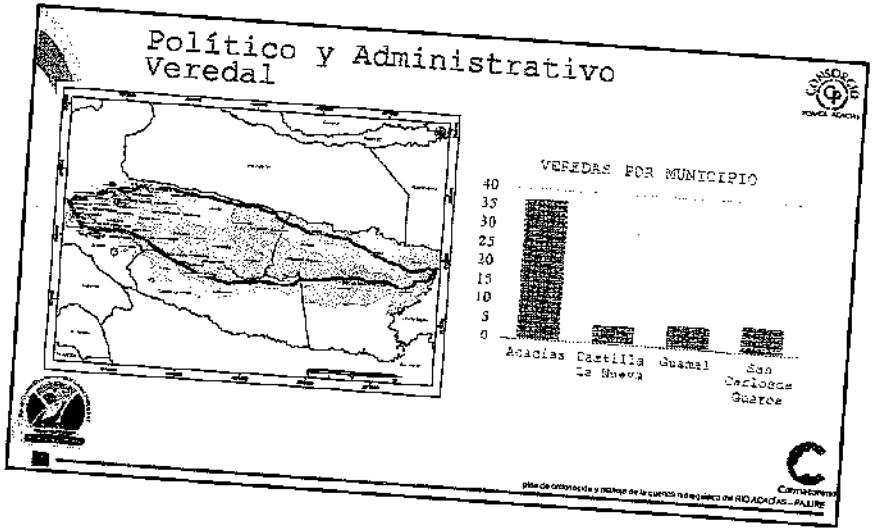


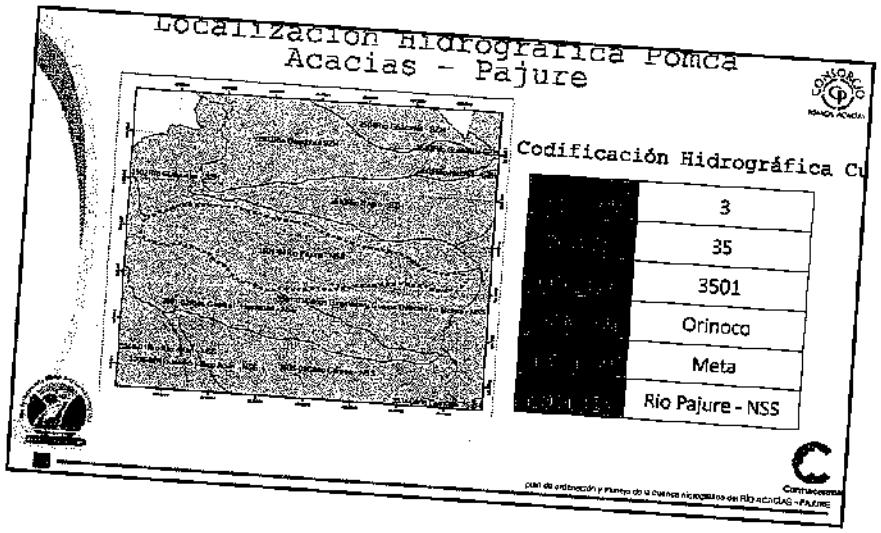


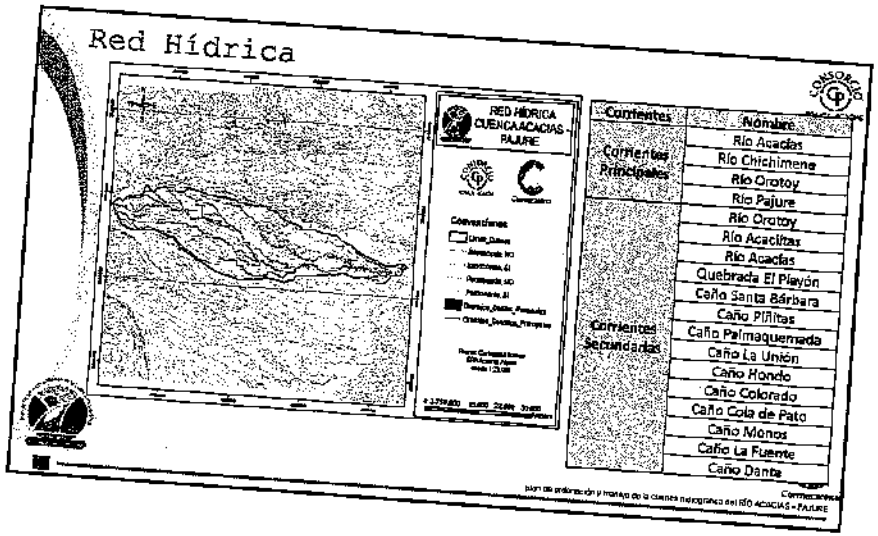


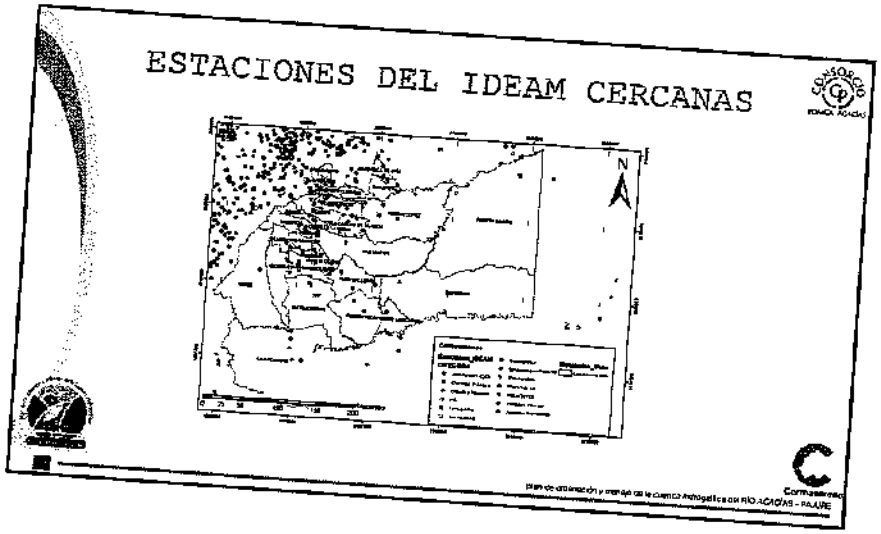
Municipio	Área total del Municipio (ha)	Área incluida en la cuenca (ha)
Acacías	112191.9	57774,56
Castilla La Nueva	51386,55	5703,71
Guamal	59491,98	1412,97
San Carlosde Guaroa	80656.56	28059,99
Área Total Cuenca		92951,23

Nota: Para el cálculo de las áreas se realizó teniendo en cuenta el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional

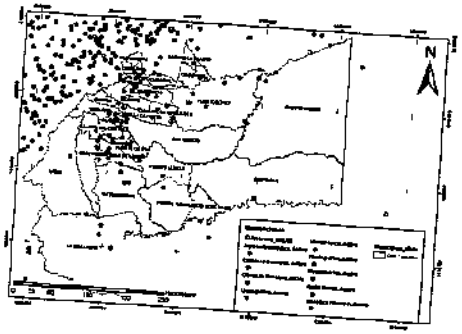

Político y Administrativo
Veredal
VEREDAS POR MUNICIPIO
40
35
30
25
20
15
10
5
0
Acacias
Castilla La Nueva
Guamal
San Carlos de Guaroa


Localización Hidrográfica Pomca
Acacias - Pajure
Codificación Hidrográfica Cu
3
35
3501
Orinoco
Meta
Río Pajure - NSS

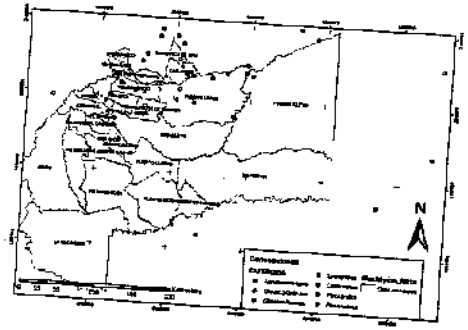

Red Hídrica
RED HÍDRICA CUENCA ACACIAS - PAJURE
Corrientes
Nombre
Corrientes Principales
Río Acacías
Río Chichimene
Río Orotoy
Río Pajure
Corrientes Secundarias
Río Orotoy
Río Acacitas
Río Acacías
Quebrada El Playón
Caño Santa Bárbara
Caño Pilitas
Caño Palmaquemada
Caño La Unión
Caño Hondo
Caño Colorado
Caño Cola de Pato
Caño Monos
Caño La Fuente
Caño Danta


ESTACIONES DEL IDEAM CERCANAS
N

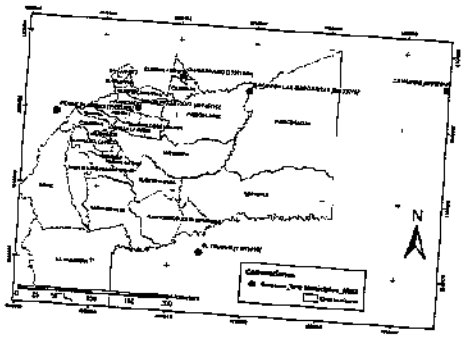
ESTACIONES DEL IDEAM ACTIVAS



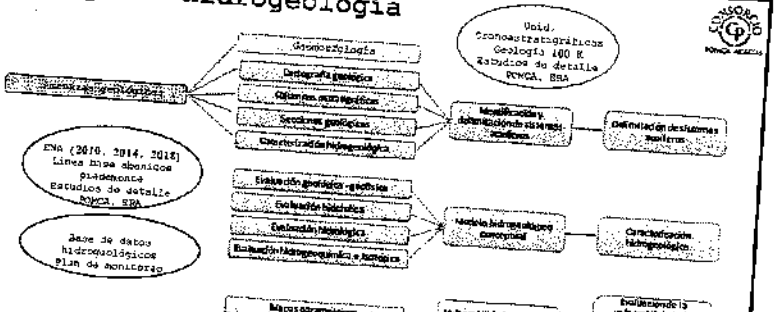
ESTACIONES DEL IDEAM ACTIVAS - SELECCIONADAS

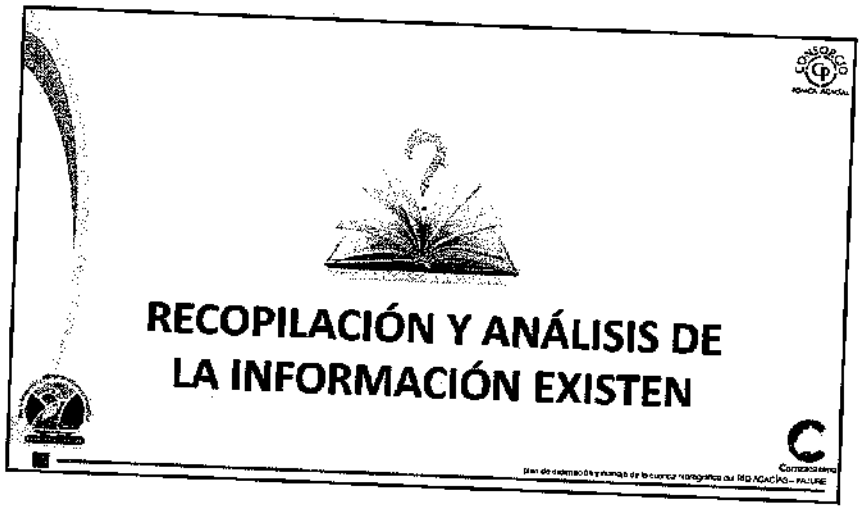


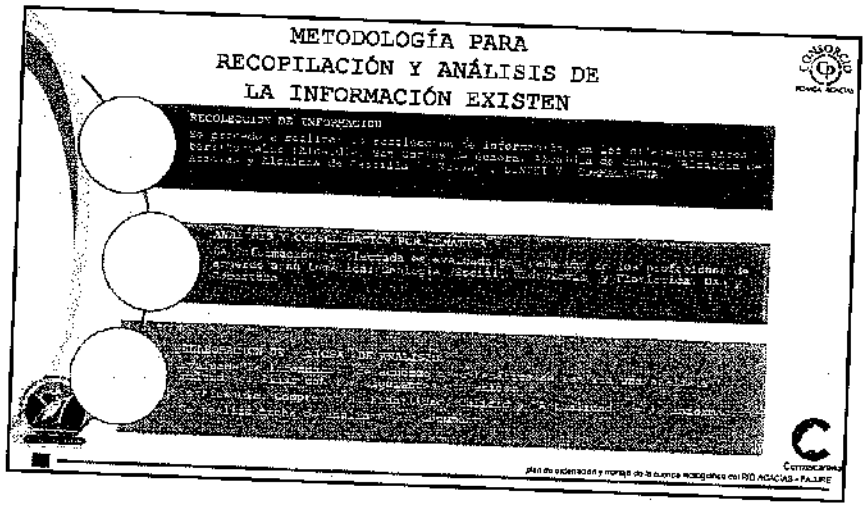
ESTACIONES DE VARIABLES CLIMÁTICAS



Geología - Hidrogeología

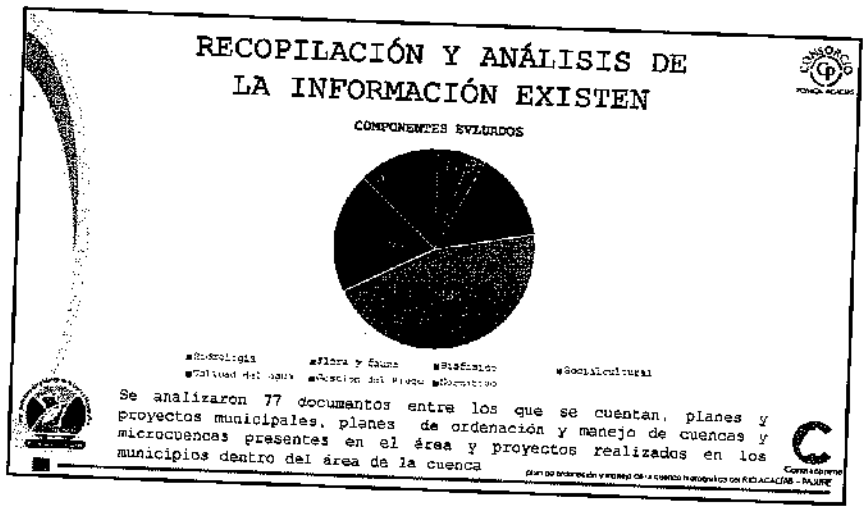


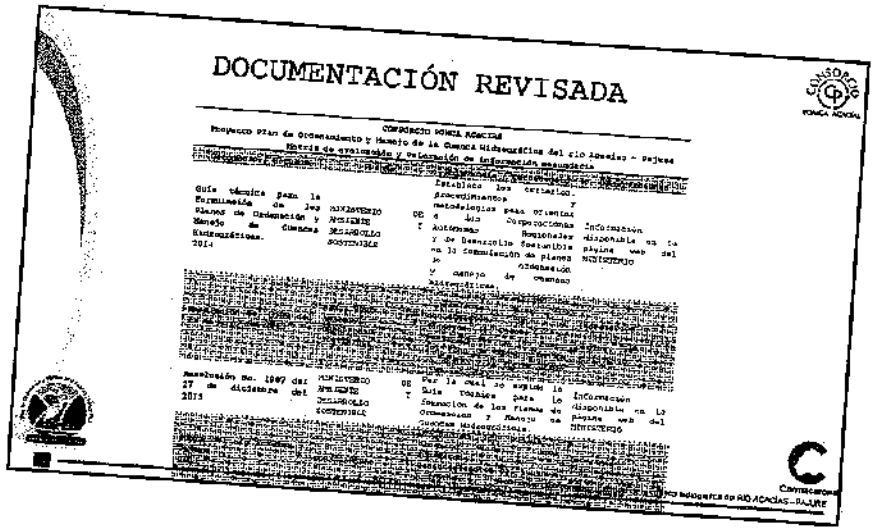


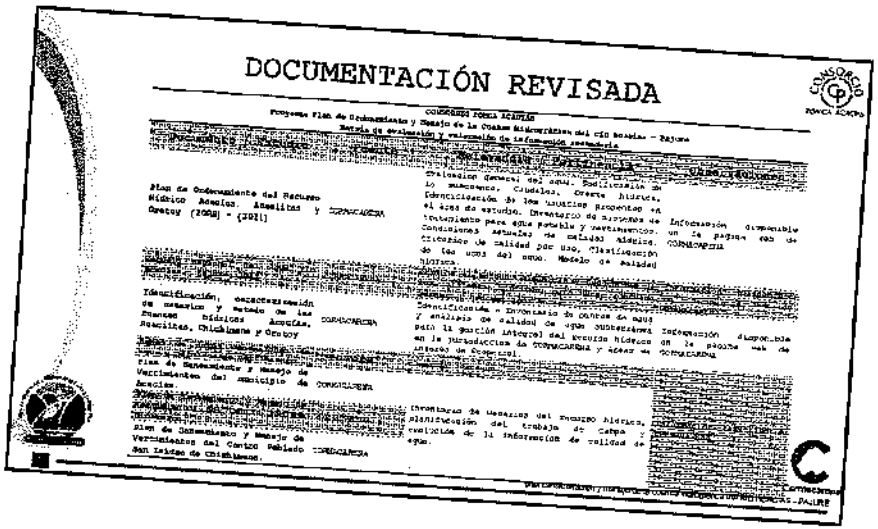


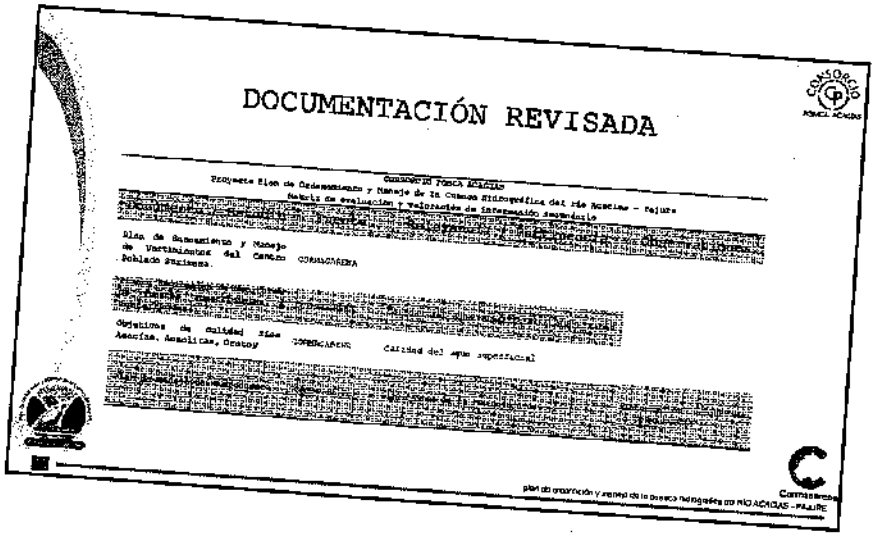
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

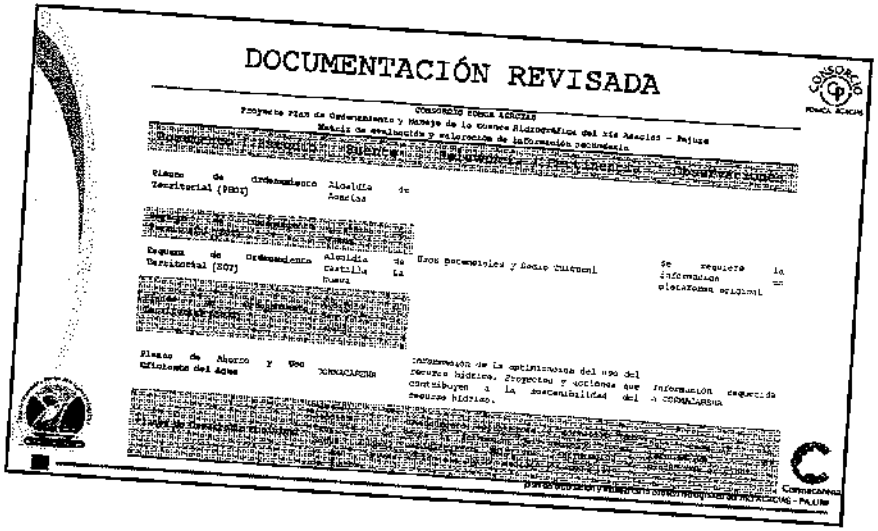
ALCALDÍA GUAMAL	3 Diciembre del 2024
ALCALDÍA SAN CARLOS DE GUAROA	3 Diciembre del 2024
ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA	3 Diciembre del 2024
ALCALDÍA DE ACACIAS	3 Diciembre del 2024
SINCHI	5 de Diciembre del 2024
CORMACARENA	5 Diciembre del 2024




DOCUMENTACIÓN REVISADA
CONSORCIO ROMICA ACACIAS
Proyecto Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Acacías – Pajure
Matriz de evaluación y valoración de información secundaria
Guía técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de cuencas Hidrográficas. 2014
MINISTERIO AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE
Establece los criterios, procedimientos y metodologías para orientar a las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible en la formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
Información disponible en la página web del MINISTERIO
Resolución No. 1907 de 27 de diciembre del 2013
MINISTERIO AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE
Por la cual se expide la Guía Técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
Información disponible en la página web del MINISTERIO
Comisarrieta
Plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica del RÍO ACACIAS - PAJURE


DOCUMENTACIÓN REVISADA
CONSORCIO ROMICA ACACIAS
Proyecto Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Acacías – Pajure
Matriz de evaluación y valoración de información secundaria
Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico Acacías, Ansalitas y Guatoy (2006) - (2021)
COMACARENA
Evaluación general del agua. Localización de los manantiales, Caudales, Oferta hídrica, Identificación de los usuarios Recuentos en el área de estudio, Inventario de sistemas de información disponible tratamiento para agua potable y vertimientos. un la página web de Condiciones actuales de calidad hídrica. COMACARENA Criterios de calidad por uso, Clasificación de los usos del agua. Modelo de calidad hídrica.
Identificación, caracterización de acuíferos y mapeo de las fuentes hídricas Acacías, Ansalitas, Chichimene y Guatoy
COMACARENA
Identificación e inventario de puntos de agua subterránea y análisis de calidad de agua subterránea para la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de COMACARENA y obras de captación de Corporinoquia
Información disponible en la página web de COMACARENA
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Acacías.
COMACARENA
Identificación de usuarios del recurso hídrico, clasificación del trabajo de campo y resultados de la información de calidad de agua.
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Centro Poblado San Isidro de Chichimene.
COMACARENA
Comisarrieta
Plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica del RÍO ACACIAS - PAJURE


DOCUMENTACIÓN REVISADA
CONSORCIO ROMICA ACACIAS
Proyecto Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Acacías – Pajure
Matriz de evaluación y valoración de información secundaria
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Centro Poblado
COMACARENA
Objetivos de calidad Ríos Acacías, Ansalitas, Guatoy
COMACARENA
Calidad del agua superficial
Comisarrieta
Plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica del RÍO ACACIAS - PAJURE


DOCUMENTACIÓN REVISADA
CONSORCIO ROMICA ACACIAS
Proyecto Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Acacías – Pajure
Matriz de evaluación y valoración de información secundaria
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
Alcaldía de Castilla la Nueva
Usos potenciales y Sector Turismo
Se requiere la información en elaboración original
Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua
COMACARENA
Implementación de la optimización del uso del recurso hídrico. Proyectos y acciones que contribuyen a la sostenibilidad del recurso hídrico.
Información requerida en COMACARENA
Comisarrieta
Plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica del RÍO ACACIAS - PAJURE

Identificación, caracterización, mapeo

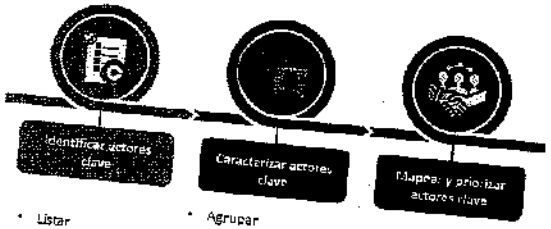
Recomendaciones de herramientas de diálogo

Objetivos



- Identificar a los actores clave en la cuenca para la construcción del POMCA
- Caracterizar y categorizar los actores clave de la cuenca para determinar su ámbito de actuación, intereses, influencia y posición frente al proyecto
- Mapear y priorizar los actores clave identificados a fin de plantear una estrategia que promuevan su articulación de manera transversal en cada una de las fases del plan.

Ruta metodológica



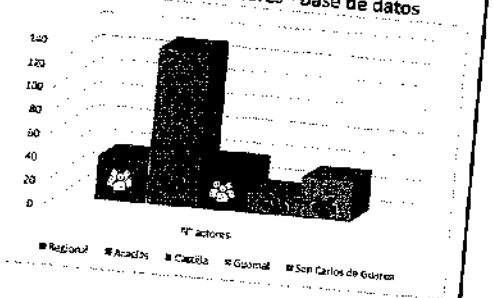
- Listar
- Enfocar
- Base de Datos

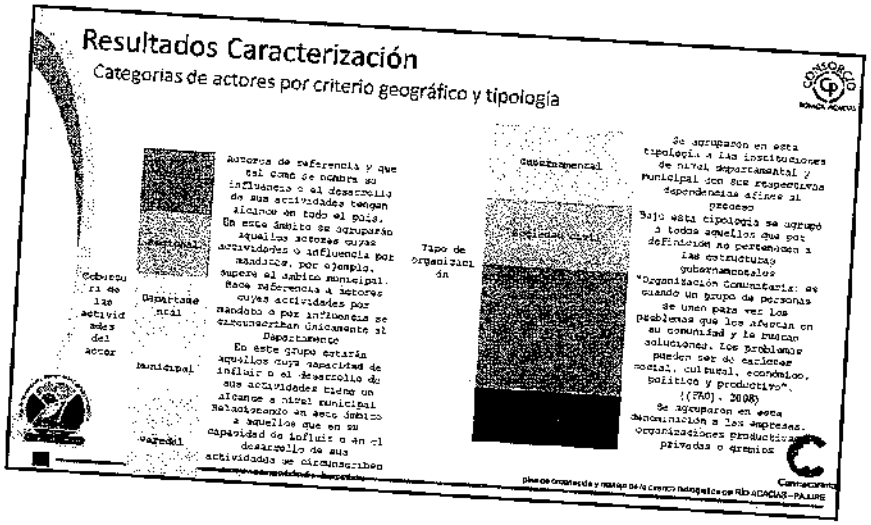
- Agrupar
- Caracterizar
- Diálogos Estratégicos
- Matrices de Caracterización

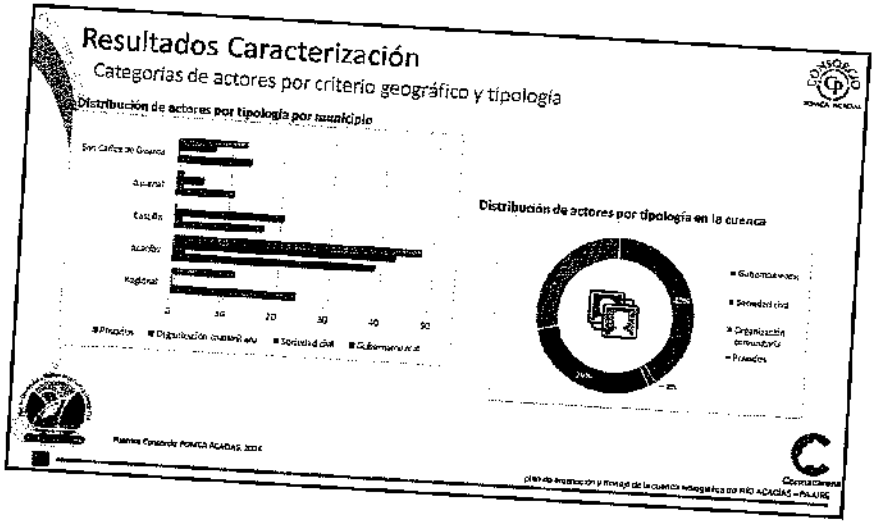
- Valorar los actores
- Mapeo

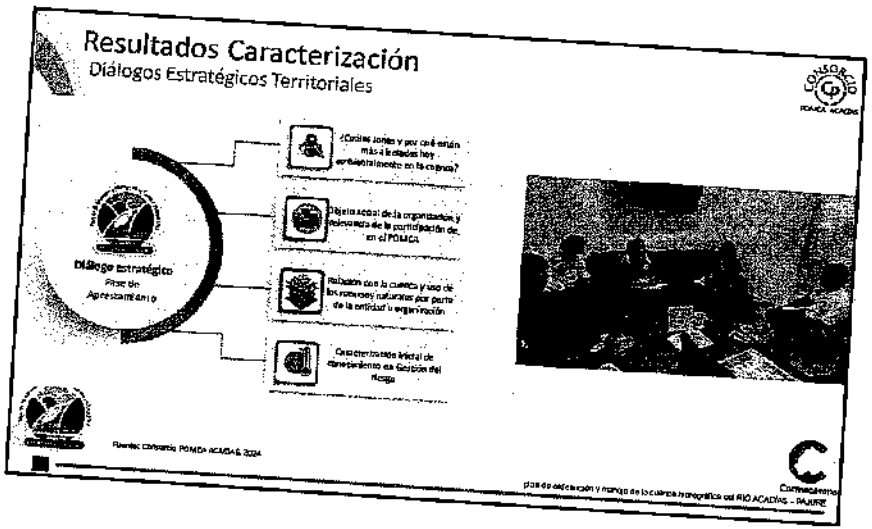
Resultados Identificación

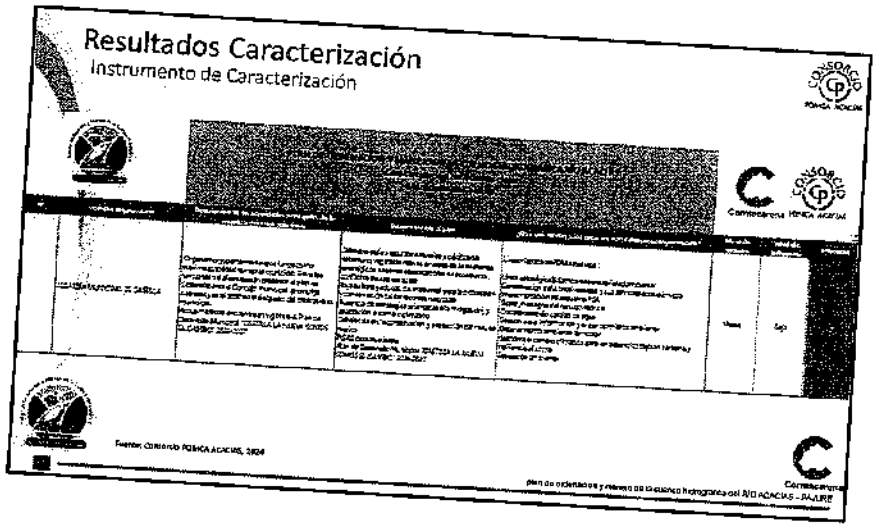
A la fecha:
Se lograron identificar en la fase inicial del instrumento más de 260 actores de los cuales el 51% corresponden actores del municipio de Acacías.




Resultados Caracterización
Categorías de actores por criterio geográfico y tipología
Cobertura de las actividades del actor
Departamental
Municipal
Vereda
Tipo de organización
Gubernamental
Privado
Sociedad civil
Organización comunitaria
Autores de referencia y que tal como se nombra su influencia o el desarrollo de sus actividades tengan alcance en todo el país. En este ámbito se agruparán aquellos actores cuyas actividades o influencia por mandatos, por ejemplo, supere el ámbito municipal. Hace referencia a actores cuyas actividades por mandato o por influencia se circunscriben únicamente al Departamento
En este grupo estarían aquellos cuya capacidad de influir o en el desarrollo de sus actividades se circunscriben a aquellos que en su capacidad de influir o en el desarrollo de sus actividades se circunscriben
de agruparon en esta tipología a las instituciones de nivel departamental y municipal con sus respectivas dependencias afines al proceso
Bajo esta tipología se agrupó a todos aquellos que por definición no pertenecen a las estructuras gubernamentales
"Organización Comunitaria: es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que los afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo".
((FAO), 2008)
Se agruparon en esta denominación a las empresas, organizaciones productivas privadas o gremios
Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del RÍO ACACIAS – PAUTE


Resultados Caracterización
Categorías de actores por criterio geográfico y tipología
Distribución de actores por tipología por municipio
San Carlos de Guaroa
Guamal
Castilla
Acacías
Regional
0
10
20
30
40
50
Privados
Organización comunitaria
Sociedad civil
Gubernamental
Distribución de actores por tipología en la cuenca
Gubernamental
Sociedad civil
Organización comunitaria
Privados
Fuentes: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024
Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del RÍO ACACIAS – PAUTE


Resultados Caracterización
Diálogos Estratégicos Territoriales
Diálogo Estratégico
Fase de Aprestamiento
¿Cuáles zonas y por qué están más afectadas hoy ambientalmente en la cuenca?
Objeto social de la organización y relevancia de la participación de en el POMCA
Relación con la cuenca y uso de los recursos naturales por parte de la entidad u organización
Caracterización inicial de conocimiento en Gestión del riesgo
Fuentes: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024
Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del RÍO ACACIAS – PAUTE


Resultados Caracterización
Instrumento de Caracterización
Fuentes: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024
Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del RÍO ACACIAS – PAUTE

Resultados Priorización y Mapeo

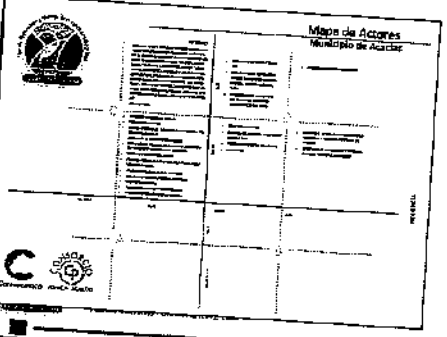
Escala de Valoración de Actores



DISTRIBUCIÓN TOTAL DE ACTORES PRIORIZADOS



Resultados Priorización y Mapeo



Cuadrante A: *serán aquellos en quienes deberán invertir menos esfuerzos.*

Cuadrante B: *pueden ser actores que requieran apoyo para movilizarse. Podrían ganar importancia a lo largo del proceso.*

Cuadrante C: *corresponde a los actores que se deben mantener "satisfechos", pues pueden ser útiles para ayudar a movilizar a otros actores.*

Cuadrante D: *(en particular los que se acerquen más a la esquina superior derecha) serán objetivos prioritarios.*

- Se elaboraron 4 mapas de actores uno por municipio.
- De manera transversal se evidenció el posicionamiento de los actores principalmente en los cuadrantes A, C y D

Estrategia de Participación

Objetivos

- Diseñar e implementar la estructure participative para la formulación del Plan.
- Proponer el procedimiento para facilitar la conformación del Consejo de Cuenca.
- Recopilar, producto del análisis, orientaciones generales para el desarrollo de una estrategia en las fases posteriores a la formulación.
- Definir los medios, mensajes y herramientas para favorecer el diálogo constructivo entre el equipo técnico y los actores clave.



Fundamentos conceptuales



Gelfus (2009)

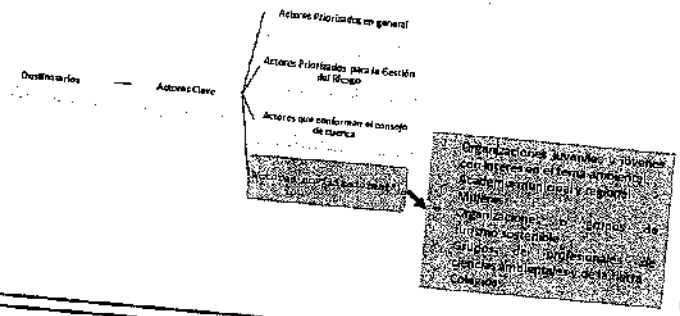
COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE
GOBERNANZA DEL AGUA

METODOLOGÍA EXPERIENCIAL E INMERSIVA

Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del RIO ACACIAS – PAJURE

Destinatarios

Los destinatarios de esta estrategia son los actores identificados, enfocados y priorizados en el análisis



Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del RIO ACACIAS – PAJURE

La estrategia en cada Fase

Medios, Mensajes y Herramientas

Medios de Relación: Son los medios tradicionales de comunicación o alternativos que tengan como característica la masificación de algún tipo de mensaje o contenido o la difusión de información sin que se pretenda un resultado producto de una interacción más allá de lo informativo o sensibilización.

Medios de Mediación: Se denominan así los medios que permitirán el diálogo constructivo y enfocado a la validación, obtención de aportes y productos en cada fase que requieran la participación de los actores clave en una planificada interacción entre equipo técnico y actores de la cuenca.

Los mensajes: Pueden ser tipo lema, enunciado o idea fuerza

Las herramientas: Serán aquellas que permitan que se recopile la información y logre el resultado esperado en cada intervención.

Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del RIO ACACIAS – PAJURE

La estrategia en cada Fase

Medios, Mensajes y Herramientas

Mensaje:

- Podemos escuchar lo que nos dice el río

Escenario de Participación	Medios	Herramientas
Capacitación de los actores, en las temáticas del diagnóstico	Medios de Relación: Material POP consistente en una camiseta con un mensaje sensibilizador las cuales serán entregadas a los actores participantes en los recorridos de campo participativos denominados "Caminos del Río". Parte de los paquetes de material divulgativo contemplado en el anexo técnico [redacted] Medios de Mediación: Encuentros "Entre la tierra y yo" (dentro de los caminos del río las rutas veredales)	Guion metodológico para el desarrollo de los encuentros Encuentros de dialogo y construcción (15 máximo según alcance contractual) , donde se incluirá siempre una sección o segmento que tenga el carácter de capacitación incluyendo en la presentación los conceptos clave que facilite la comprensión de resultados.

Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del RIO ACACIAS – PAJURE

La estrategia en Aprestamiento
Medios, Mensajes y Herramientas

Medios de Relación: Cuñas, Flyer digital, Infografía digital, volante

Medios de Mediación:

Diálogos estratégicos territoriales (visitas a los 4 municipios)

Espacios de diálogo y construcción (Planeados 8)

Los mensajes:

Alcance y expectativas

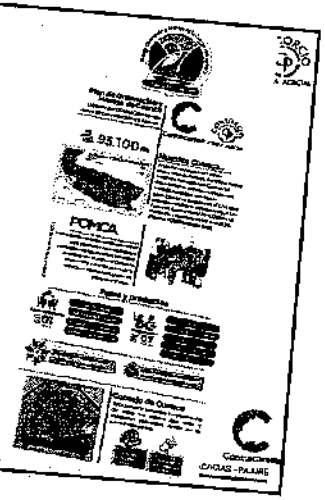
Las herramientas:

Guion Metodológico

Presentación Aprestamiento Redes Municipales

Oficios de presentación

Material de apoyo didáctico



La estrategia en Diagnóstico
Medios, Mensajes y Herramientas

Medios de Relación: Cuñas, Camisetas (mensajes contundentes), Flyer convocatoria, Carteleras murales, infografías, presentación ejecutiva.

Medios de Mediación:

Café con propósito, es un diálogo que se pretende realizar en todos los municipios para complementar el ejercicio iniciado en el aprestamiento de divulgación del POMCA y el proceso de formulación.

Caminos del Río, para el diagnóstico participativo. Encuentros "Entre la tierra y yo"

Espacios de diálogo y construcción: Redes Municipales y por nodos de interés para el análisis situacional.

Intercambios técnico -académicos (Academia, corporación, equipo técnico)

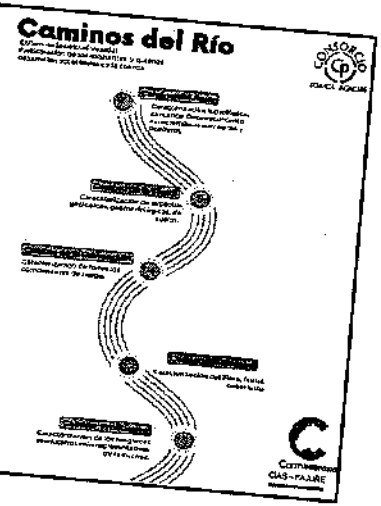
Diagnóstico Participativo

Estructura del encuentro "Entre la tierra y yo"

[redacted]

80

acompañamientos



La estrategia en Diagnóstico
Medios, Mensajes y Herramientas TRANVERSALES

Grupo	Herramienta/Espacio/Medio referenciado	Impacto Potencial
Institucional	Se propone la realización de un espacio directivo con los alcaldes, secretarios de planeación y de gobierno de cada municipio, liderado y motivado por la dirección de la Corporación. Será un espacio tipo "desayuno de trabajo" de máximo 1,5 horas en donde se movilice la voluntad política de estos actores, se den a conocer las obligaciones normativas que supone el cargo frente a este tipo de procesos y las implicaciones para sus municipios, así como los requerimientos puntuales de acompañamiento que se solicitan.	• Integración de los equipos de gobierno en el ejercicio de formulación del Plan. • Disposición directiva de los alcaldes a sus equipos para integrar los ejercicios técnicos y participativos. • Elección de su representante en el consejo de cuenca.

La estrategia en Diagnóstico

Medios, Mensajes y Herramientas TRANVERSALES

Herramientas recomendadas para los actores relacionados con la gestión del riesgo

SEMINARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO	
DESCRIPCIÓN	IMPACTO ESPERADO
Son encuentros según la tipología específica de los actores de la gestión del riesgo: Gestor, receptor y generador. Para cada tipo de actor se pretende generar un encuentro que denominado seminarios de gestión del riesgo se realice a criterio del experto en aquellas zonas más críticas para este componente. **Se propone mínimo 1 por fase (con generadores, con gestores y con receptores).**	Que los actores apropien información relevante y de manera específica de este componente. Que los aportes específicos que sobre gestión del riesgo que requieren en cada fase sean recopilados en estos seminarios y que a su vez los actores puedan expresar sus intereses y opiniones sobre los avances y resultados técnicos. Fortalecimiento de las relaciones entre los actores de la gestión del riesgo y el equipo formulador para lo que pueden ser las discusiones de la fase de zonificación y la formulación de proyectos.

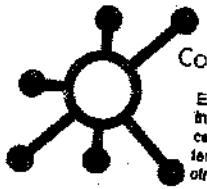
Estructura de Participación POMCA Río Acacías - Pajure

- La propuesta de **estructura de participación** es uno de los requerimientos de la Estrategia de Participación para la formulación de los POMCA
- Es la forma operativa de propiciar **espacios de construcción y diálogo** con los actores clave dentro del territorio en ordenación
- No reemplazan y son diferentes a los del Consejo de Cuenca.

Se presenta a consideración de la Corporación la siguiente propuesta de estructura de participación que en general está fundamentada en el concepto de RED y conformada por: **Redes Municipales y Nodos de Interés.**

Ciencias del Comportamiento

La estrategia de participación está basada en el diseño conductual que enfoca y da relevancia a las partes interesadas locales. Con estas partes interesadas, explora desafíos de comportamiento y soluciones en conjunto.



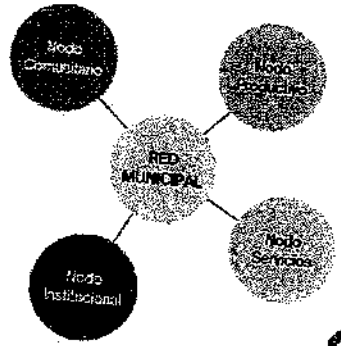
Concepto de nodo (ámbito social)

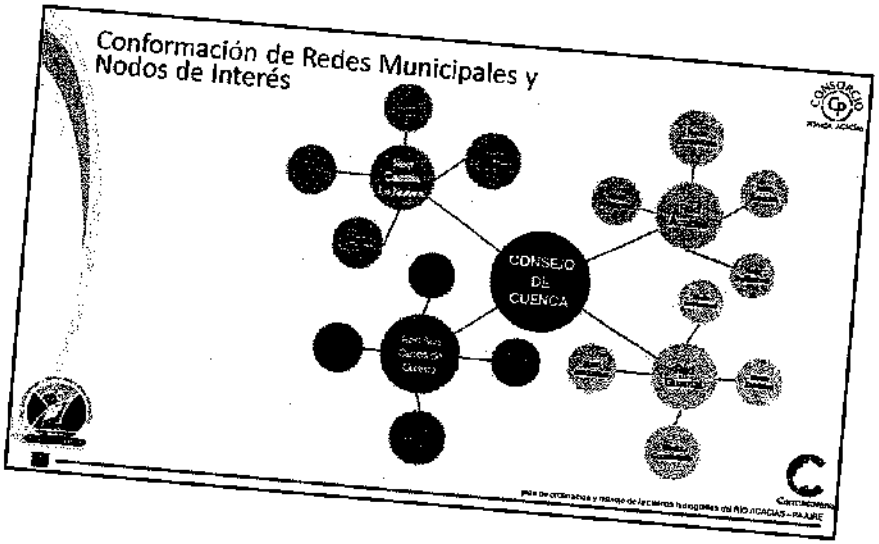
En dinámicas sociales, un nodo puede representar a un individuo, un grupo o una organización que sirve como un punto central de conexión. Ser un nodo en una red social significa tener la capacidad de influir, conectar o difundir información a otros dentro de la red. Reconocer el papel de un nodo en contextos sociales es clave para entender las estructuras sociales, los patrones de comunicación y la dinámica de la influencia. La gestión de Redes (Arthur Zimmermann)

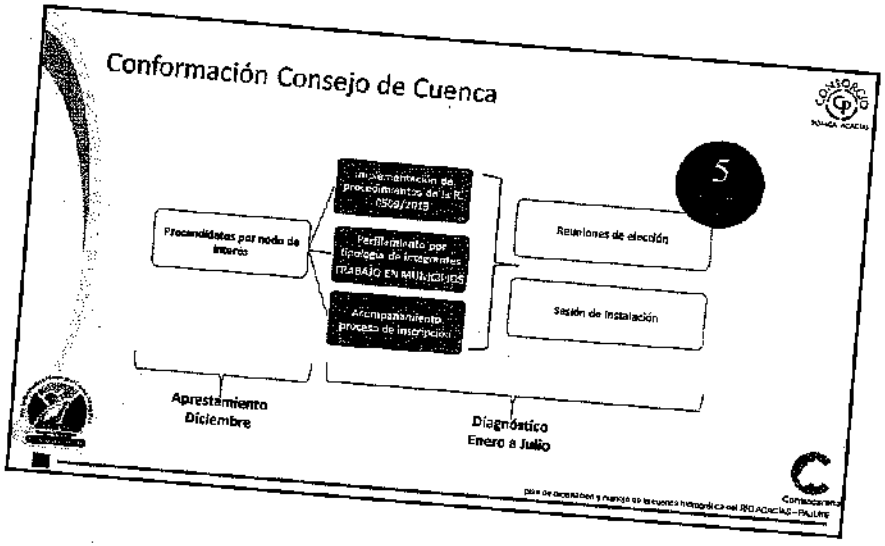
Conformación de Redes Municipales y Nodos de Interés

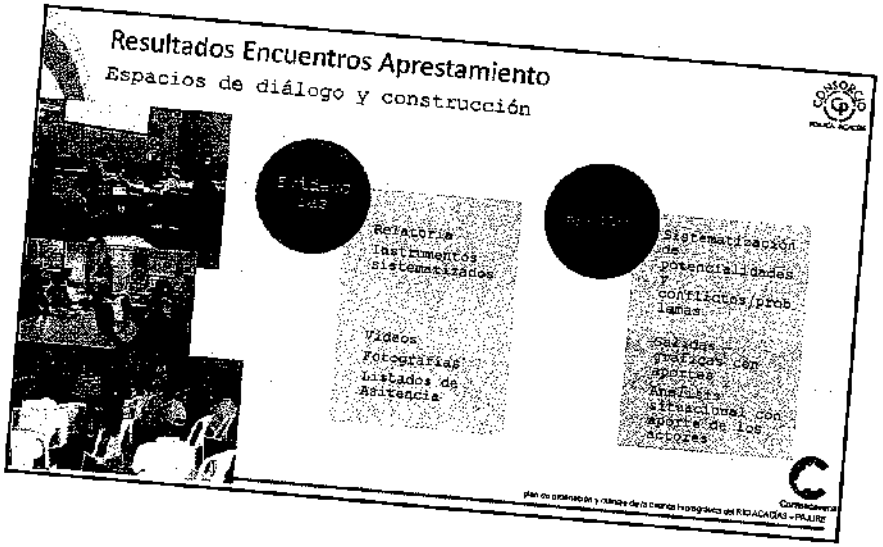
Concepto de nodo (ámbito social)

En dinámicas sociales, un nodo puede representar a un individuo, un grupo o una organización que sirve como un punto central de conexión. **Ser un nodo en una red social significa tener la capacidad de influir, conectar o difundir información a otros dentro de la red.** Reconocer el papel de un nodo en contextos sociales es clave para entender las estructuras sociales, los patrones de comunicación y la dinámica de la influencia. La gestión de Redes (Arthur Zimmermann)




Conformación de Redes Municipales y Nodos de Interés
CONSEJO DE CUENCA


Conformación Consejo de Cuenca
Procandidatos por nodo de interes
Implementación de procedimientos de la R. 0509/2013
Perfilamiento por tipología de integrantes
TRABAJO EN MUNICIPIOS
Acompañamiento proceso de inscripción
5
Reuniones de elección
Sesión de instalación
Aprestamiento
Diciembre
Diagnóstico
Enero a Julio


Resultados Encuentros Aprestamiento
Espacios de diálogo y construcción
Relatoría
Instrumentos sistematizados
Videos
Fotografías
Listados de Asistencia
Sistematización de potencialidades y conflictos/problemas
Cadenas gráficas con aportes
Análisis situacional con aporte de los actores


Muchas Gracias
DATOS DE CONTACTO:
PROYECTO POMCA: pomcaacacias@gmail.com
Tel: 322 468 9490



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO ACACÍAS – PAJURE

POMCA RÍO ACACÍAS – PAJURE

DOCUMENTO GENERAL DE RESULTADOS DE LA FASE DE APRESTAMIENTO

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN** 4
2. **OBJETIVOS** 4
2.1 OBJETIVO GENERAL 4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. **CARACTERIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y RED HIDROGRÁFICA** 4
3.1 LOCALIZACIÓN DE LA ZONA OBJETO DE ESTUDIO 5
4. **RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE** 5
5. **ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD Y EXPLORATORIO DE LA INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA** 9
5.1 BASES DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICOS 13
5.2. REGISTROS EN CENSOS Y ESTUDIOS NACIONALES DEL AGUA 13
6. **ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN GEOLOGÍCA - HIDROGEOLOGÍCA** 19
7. **IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y MAPEO** 20
7.1 RUTA METODOLÓGICA 23
7.2 RESULTADOS DE IDENTIFICACIÓN 23
7.3. RESULTADOS DE CARACTERIZACIÓN 23
7.3.1. Resultados caracterización graficados 24
7.3.2. Diálogos Estratégicos Territoriales 25
8. **ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN** 26
8.1 ESTRATEGIAS EN APRESTAMIENTO 26
9.1.1. Medios, mensajes y herramientas 27
8.2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO 27
8.3. CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO 27
8.3.1. Conformación de Redes Municipales y Nodos de Interés 28
8.3.2. Conformación de Consejo de Cuenca 28
BIBLIOGRAFIA 29
..... 31

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución por hectáreas en los municipios involucrados en la cuenca 6
Tabla 2. Codificación Hidrográfica de la Cuenca 8
Tabla 3. Fuentes hídricas principales y segundarias dentro de la cuenca del río Acacías -Pajure 8
Tabla 4. Solicitud de Información 9
Tabla 5. Documentación revisada 11
Tabla 6. Descripción de las estaciones seleccionadas 16
Tabla 7. Documentos que cuentan con información de la cuenca Acacías – Pajure para la caracterización del medio físico-biótico 21
Tabla 8. Cobertura de las actividades del actor 24
Tabla 9. Tipo de organización 24
Tabla 10. Estrategias en Aprestamiento 27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización del río Acacías – Pajure en virtud a los municipio involucrados 5
Figura 2. Localización Hidrográfica POMCA Acacías - Pajure 7
Figura 3. Red hídrica de la cuenca del río Acacías - Pajure 9
Figura 4. Estaciones del IDEAM 14
Figura 5. Estaciones activas del IDEAM 15
Figura 6. Estaciones seleccionadas 16
Figura 7. Ruta metodológica 23
Figura 8. Red municipal 28
Figura 9. Consejo de cuenca 29
Figura 10. Conformación de Consejo de Cuenca 30

ÍNDICE DE GRAFICAS

Grafica 1. Porcentaje de representación por municipio en la cuenca 6
Grafica 2. División veredal de los municipio 7
Grafica 3. Componentes evaluados 10
Grafica 4. Distribución municipal de actores – base de datos 23
Grafica 5. Distribución de actores por tipología por municipio 25
Grafica 6. Distribución de actores por tipología en la cuenca 25
Grafica 7. Estrategia de actores identificados 26

1. INTRODUCCIÓN

El presente capitulo tiene el desarrollo de los resultados de la fase de Aprestamiento del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA del río Acacías – Pajure, mencionándose como fue el proceso recolección de información secundaria así como el proceso de convocatoria y divulgación de la fase, la cual conllevo la vinculación y posterior participación de los actores de la cuenca en ocho (8) espacios de intervención distribuidos en los cuatro (4) municipios involucrados en la cuenca del río Acacías – Pajure. Los aportes recolectados por el equipo técnico interdisciplinario en cada uno de los documentos encontrados (planificación, investigación, evaluación) como de los espacios participativos fueron acopiados según la estrategia de participación planteada, información la cual fue utilizada en beneficio de la retroalimentación técnica del equipo consultor en virtud a los aspectos normativos y propósitos generales para la elaboración del plan (recopilación de aportes para el plan de trabajo, plan operativo del proyecto y el análisis situacional).

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentación de la información recopilada y/o obtenida de la documentación encontrada, así como de los espacios de intervención por los actores influyentes dentro de la cuenca del río Acacías – Pajure, con la implementación de la estrategia de participación adoptada para la retroalimentación en la Fase de Aprestamiento del POMCA del río Acacías – Pajure.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

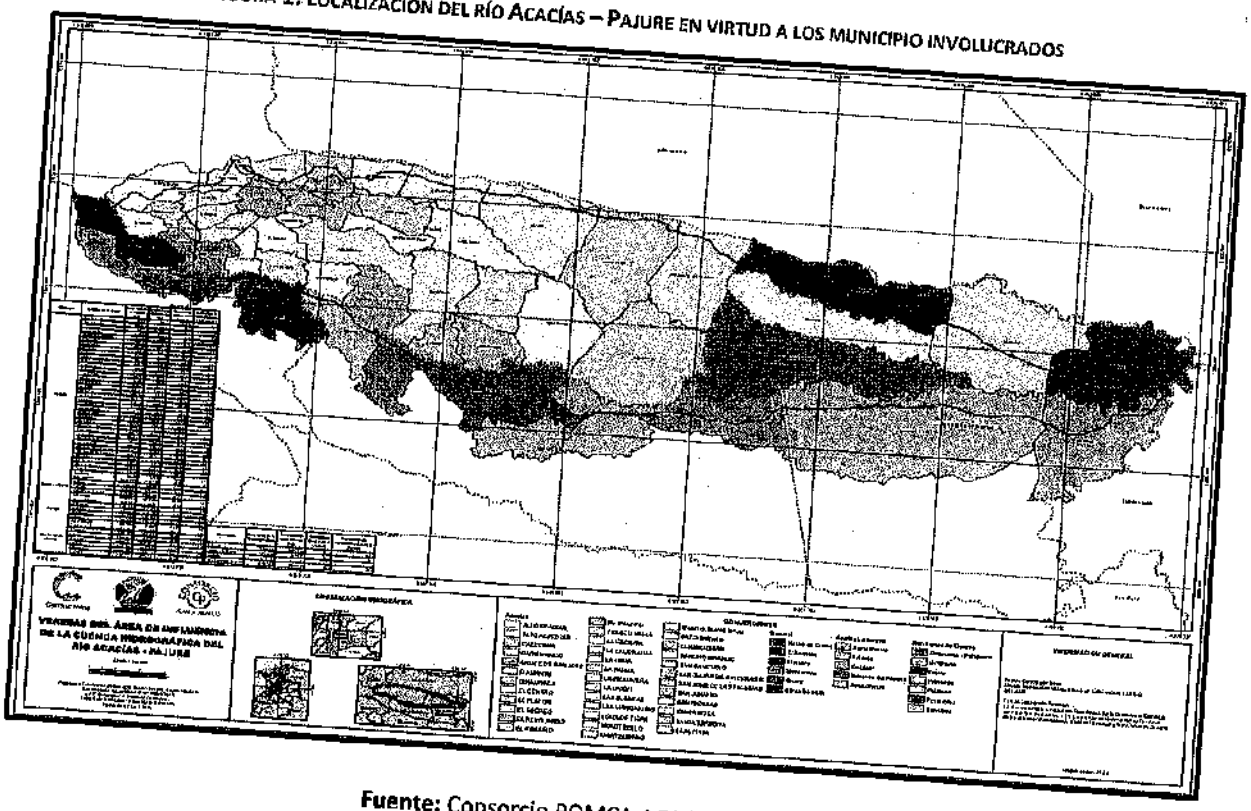
- Dar a conocer la información documentada de los resultados de los espacios de participación con los actores
- Divulgar los aportes recibidos para la retroalimentación del plan
- Documentar los aportes recibidos en la identificación de las potencialidades y debilidades (problemas y conflictos) así como de los eventos de amenazas para ser aprovechados en el análisis situacional inicial en la cuenca.

3. CARACTERIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y RED HIDROGRÁFICA

3.1 LOCALIZACIÓN DE LA ZONA OBJETO DE ESTUDIO

Los ríos Acacías y Pajure se localizan en la parte noroccidental del departamento del Meta y hace parte de los municipios de Acacías, Castilla la Nueva, Guamal y San Carlos de Guaroa, nace hacia el surocidente del municipio de Acacías, a una altitud de 1125 m.s.n.m; se ubica en la cuenca del rio Acacías - Pajure; durante su recorrido pasa por las veredas Fresco Valle, Alto Acacías, San Juanito, Rancho Grande, Cruce San José, La Cecilia, San Nicolás, Santa Teresita, La Esmeralda, Monteliebano, Santa Rosa, Caño Hondo, La Primavera, Quebraditas, Patio Bonito, Dinamarca, Burro Blanco, Patagonia y Surimena; en los 213 m.s.n.m y en las coordenadas planas Origen Nacional X = 4972477,333; Y = 1986373,652 toma el nombre de Pajure recorriendo las veredas Palmeras, Giramena y Pajure, en donde finalmente desemboca al rio Metica, tal y como lo muestra la Figura 1.

FIGURA 1. LOCALIZACIÓN DEL RÍO ACACÍAS – PAJURE EN VIRTUD A LOS MUNICIPIO INVOLUCRADOS



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

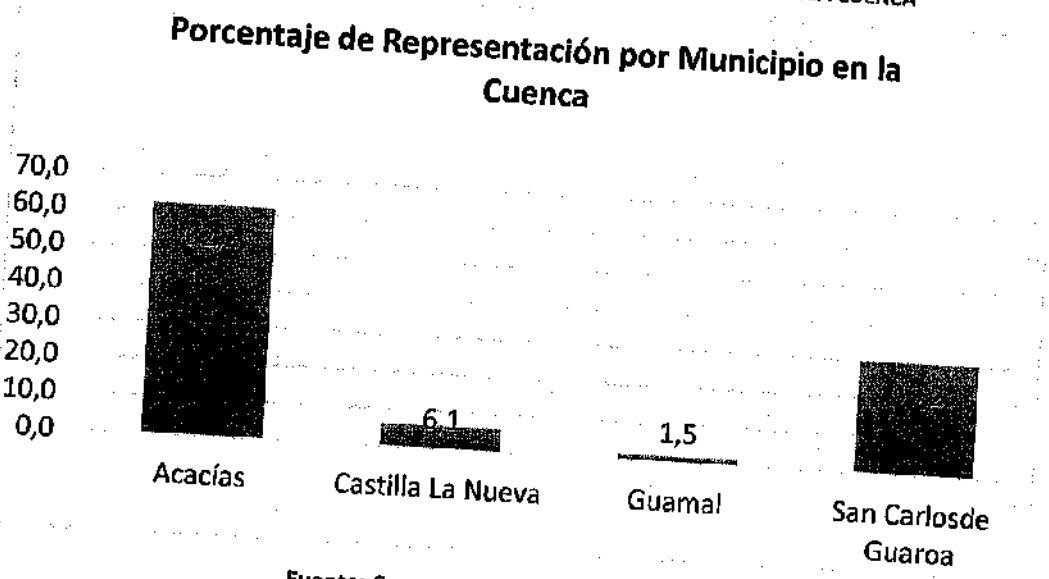
Contando con un área de cuenca de 92.951,23 hectáreas distribuidas en los cuatro (4) municipios (ver Tabla 1), presentándose los porcentajes de representación de los municipios en la cuenca (ver Gráfica 1) y una división veredal de cincuenta y cinco (55) veredas en total (ver Gráfica 2).

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN POR HECTÁREAS EN LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN LA CUENCA

Acacías	112191,9	57774,56
Castilla La Nueva	51386,55	5703,71
Guamal	59491,98	1412,97
San Carlos de Guaroa	80656,56	28059,99
Área Total Cuenca		**92951,23**
Nota: Para el cálculo de las áreas se realizó teniendo en cuenta el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional		

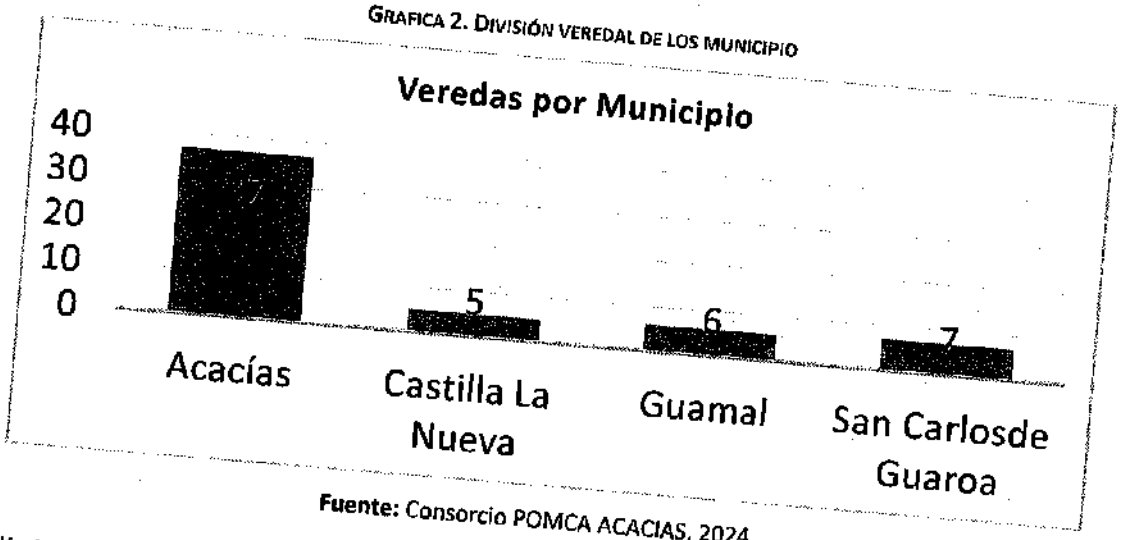
Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

GRAFICA 1. PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN POR MUNICIPIO EN LA CUENCA



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

GRAFICA 2. DIVISIÓN VEREDAL DE LOS MUNICIPIO

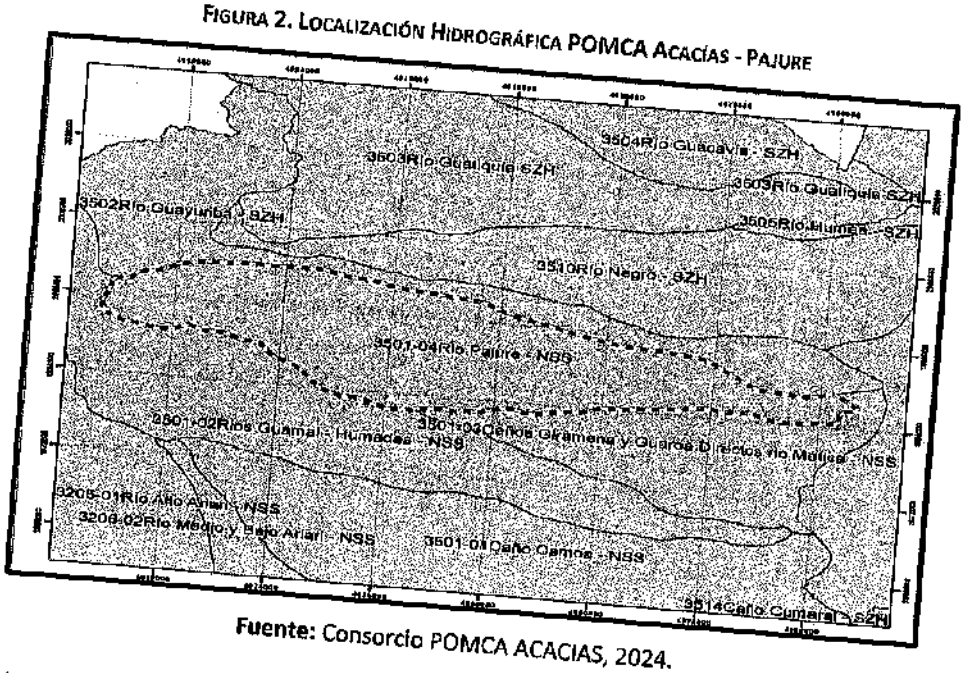


Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

Los límites hidrográficos de la cuenca del Acacías – Pajure, (ver Figura 2) corresponden a los definidos por el IDEAM (2013):

- Norte. Cuenca Río Guayuriba (SZH-3502).
- Noroeste: Cuenca Río Guamal - Humadea (NSS-3501-02).
- Noreste: Cuenca Caño Gramena y Guaroa Directos no Metica (NSS-3501-03).
- Sur: Cuenca Río Guamal - Humadea (NSS-3501-02) Y Cuenca Caño Gramena y Guaroa Directos no Metica (NSS-3501-03).

FIGURA 2. LOCALIZACIÓN HIDROGRÁFICA POMCA ACACÍAS - PAJURE



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

TABLA 2. CODIFICACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA

[redacted]	3
	35
	3501
	Orinoco
	Meta
	Río Pajure - NSS

Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

Y contando con una red hídrica con cuatro (4) corrientes hídricas principales y un aproximado de catorce (14) corrientes hídricas secundarias (ver Tabla 3 y Figura 3).

TABLA 3. FUENTES HÍDRICAS PRINCIPALES Y SEGUNDARIAS DENTRO DE LA CUENCA DEL RÍO ACACÍAS -PAJURE

[redacted]	Río Acacías
	Río Chichimene
	Río Orotoy
	Río Pajure
	Río Acacítas
	Río Acacías
	Quebrada El Playón
	Caño Santa Bárbara
	Caño Piñitas
	Caño Palmaquemada
	Caño La Unión
	Caño Hondo
	Caño Colorado
	Caño Cola de Pato
	Caño Monos
	Caño La Fuente
	Caño Danta

Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

FIGURA 3. RED HÍDRICA DE LA CUENCA DEL RÍO ACACÍAS - PAJURE



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

4. RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE

Se procede a realizar la recolección de información, en los diferentes entes territoriales que se encuentran localizados dentro de la influencia de la cuenca, mediante oficio con el fin de oficializar y solicitar la documentación:

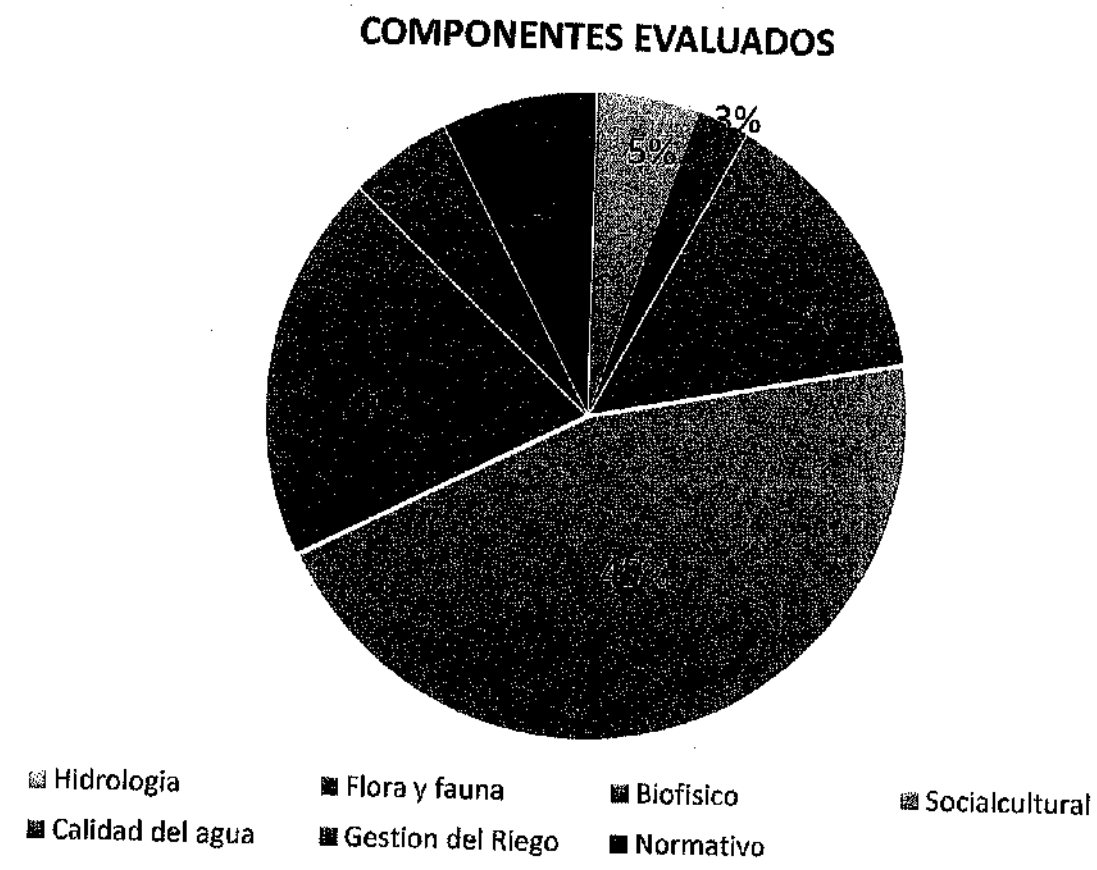
TABLA 4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ALCALDÍA GUAMAL	3 diciembre del 2024
ALCALDÍA SAN CARLOS DE GUAROA	3 diciembre del 2024
ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA	3 diciembre del 2024
ALCALDÍA DE ACACIAS	3 diciembre del 2024
SINCHI	5 de diciembre del 2024
CORMACARENA	5 de diciembre del 2024

Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

De los cuales se obtuvieron a la fecha, 77 documentos entre los que se cuentan planes y proyectos municipales, planes de ordenación y manejo de cuencas y microcuencas presentes en el área y proyectos realizados en los municipios dentro del área de la cuenca, distribuidos en diferentes componentes (ver Figura 3).

GRAFICA 3. COMPONENTES EVALUADOS



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

Alguna de la información revisada por el consorcio POMCA ACACÍAS se presenta a continuación (ver, Tabla 5):

TABLA 5. DOCUMENTACIÓN REVISADA

Guía técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. 2014	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Establece los criterios, procedimientos y metodologías para orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en la formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.	Información disponible en la página web del MINISTERIO
Resolución No. 0509 del 21 de mayo del 2013	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones.	Información disponible en la página web del MINISTERIO
Resolución No. 1907 del 27 de diciembre del 2013	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Por la cual se expide la Guía Técnica para la formación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.	Información disponible en la página web del MINISTERIO
POMCA del río Acacías - Pajure. 2011	CORMACARENA	Evaluación del estado y dinámica del agua superficial, Caracterización del régimen hidrológico, Demanda de agua, Evaluación general del agua, Riesgos.	Información disponible en la página web de CORMACARENA
Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico Acacías, Acaclitas y Orotoy (PORH) – (2011)	CORMACARENA	Evaluación general del agua, Codificación de la subcuenca, Caudales, Oferta hídrica, Identificación de los usuarios presentes en el área de estudio, Inventario de sistemas de tratamiento para agua potable y vertimientos, Condiciones actuales de calidad hídrica, Criterios de calidad por uso, Clasificación de los usos del agua, Modelo de calidad hídrica.	Información disponible en la página web de CORMACARENA
Estudio Regional del Agua río Acacías - Pajure, 2012	CORMACARENA	Examina el estado, dinámicas y tendencias de los sistemas hídricos para una adecuada gestión y uso del agua.	Información disponible en la página web de CORMACARENA
Identificación, caracterización de usuarios y estado de las fuentes hídricas Acacías, Acaclitas, Chichimene y Orotoy	CORMACARENA	Identificación e Inventario de puntos de agua y análisis de calidad de agua subterránea para la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORMACARENA y áreas de interés de Ecopetrol.	Información disponible en la página web de CORMACARENA
Bases de datos concesiones de agua y permisos de vertimiento.	CORMACARENA	Demanda del agua.	Información requerida a CORMACARENA

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Acacías.	CORMACARENA	Inventario de usuarios del recurso hídrico, planificación del trabajo de campo y evaluación de la información de calidad de agua.	
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Centro Poblado Dinamarca.	CORMACARENA		
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Centro Poblado San Isidro de Chichimene.	CORMACARENA		
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Centro Poblado Surimena.	CORMACARENA		
Planes Regionales de Monitoreo de fuentes superficiales y subterráneas	CORMACARENA	Calidad del agua superficial y subterráneo	Información requerida a CORMACARENA
Objetivos de calidad ríos Acacías, Acaciitas, Orotoy	CORMACARENA	Calidad del agua superficial	Información requerida a CORMACARENA
Plan de Manejo de Macrocuenca	CORMACARENA	Línea Base de la Macrocuenca	Información requerida a CORMACARENA
Planes de Ordenamiento Territorial (PBOT)	Alcaldía de Acacías	Usos potenciales y Socio Cultural	Se requiere la información en plataforma original
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)	Alcaldía de Guamal		
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)	Alcaldía de Castilla La Nueva		
Planes de Ordenamiento Territorial (PBOT)	Alcaldía de San Carlos de Guaroa		

Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	CORMACARENA	Información de la optimización del uso del recurso hídrico. Proyectos y acciones que contribuyen a la sostenibilidad del recurso hídrico.	Información requerida a CORMACARENA
Planes de Desarrollo Municipal	Alcaldía de Acacías, Castilla La Nueva, Guamal y San Carlos de Guaroa	Instrumento estratégico y normativo que guía la actuación del gobierno local, estableciendo objetivos, estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo	Se requiere la información en plataforma original

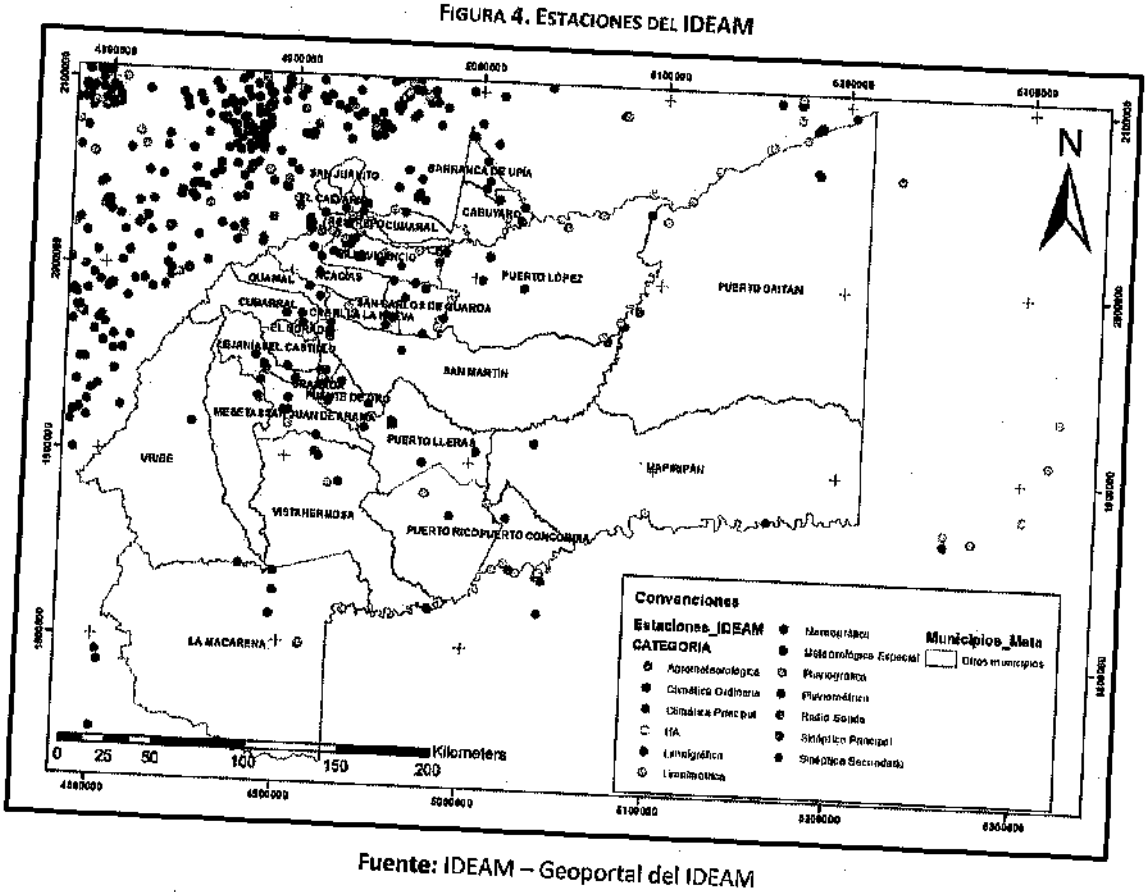
Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

5. ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD Y EXPLORATORIO DE LA INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA

5.1 BASES DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Para realizar una caracterización adecuada del recurso hídrico una de las actividades más relevantes es recopilar la información hidrometeorológica existente. Para realizar esta actividad se buscaron las estaciones del IDEAM que estén cerca de la cuenca del río Acacías Pajure. La ubicación de las estaciones se determinó tomando como referencia los archivos de los datos abiertos en el geoportal del IDEAM (https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Cat-logo-Nacional-de-Estaciones-del-IDEAM/hp9r-jxuu) En la figura (ver Figura 4) se muestran las estaciones del IDEAM del departamento del Meta y sus alrededores.

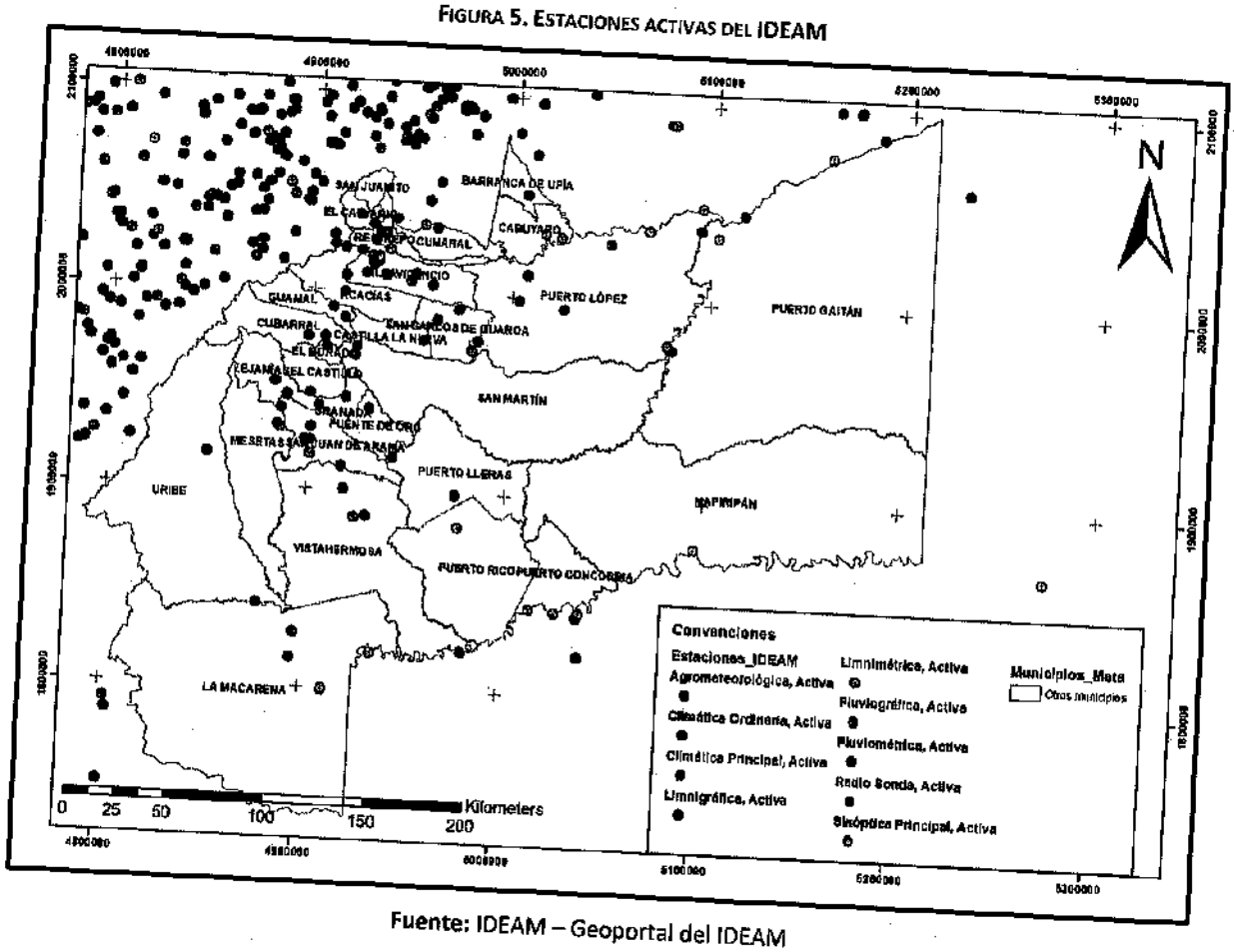
FIGURA 4. ESTACIONES DEL IDEAM



Fuente: IDEAM – Geoportal del IDEAM

El geoportal del IDEAM muestra todas las estaciones existentes, sin embargo, muchas de ellas fueron suspendidas, retiradas o dañadas y no cuentan con datos actualizados. Dado que el objetivo de este trabajo es hacer los estudios básicos de riesgos para las condiciones más actualizadas posibles, se descartan todas las estaciones que no estén activas. En la siguiente figura (ver Figura 5) se muestran las estaciones activas del IDEAM en el departamento del Meta y alrededores.

FIGURA 5. ESTACIONES ACTIVAS DEL IDEAM



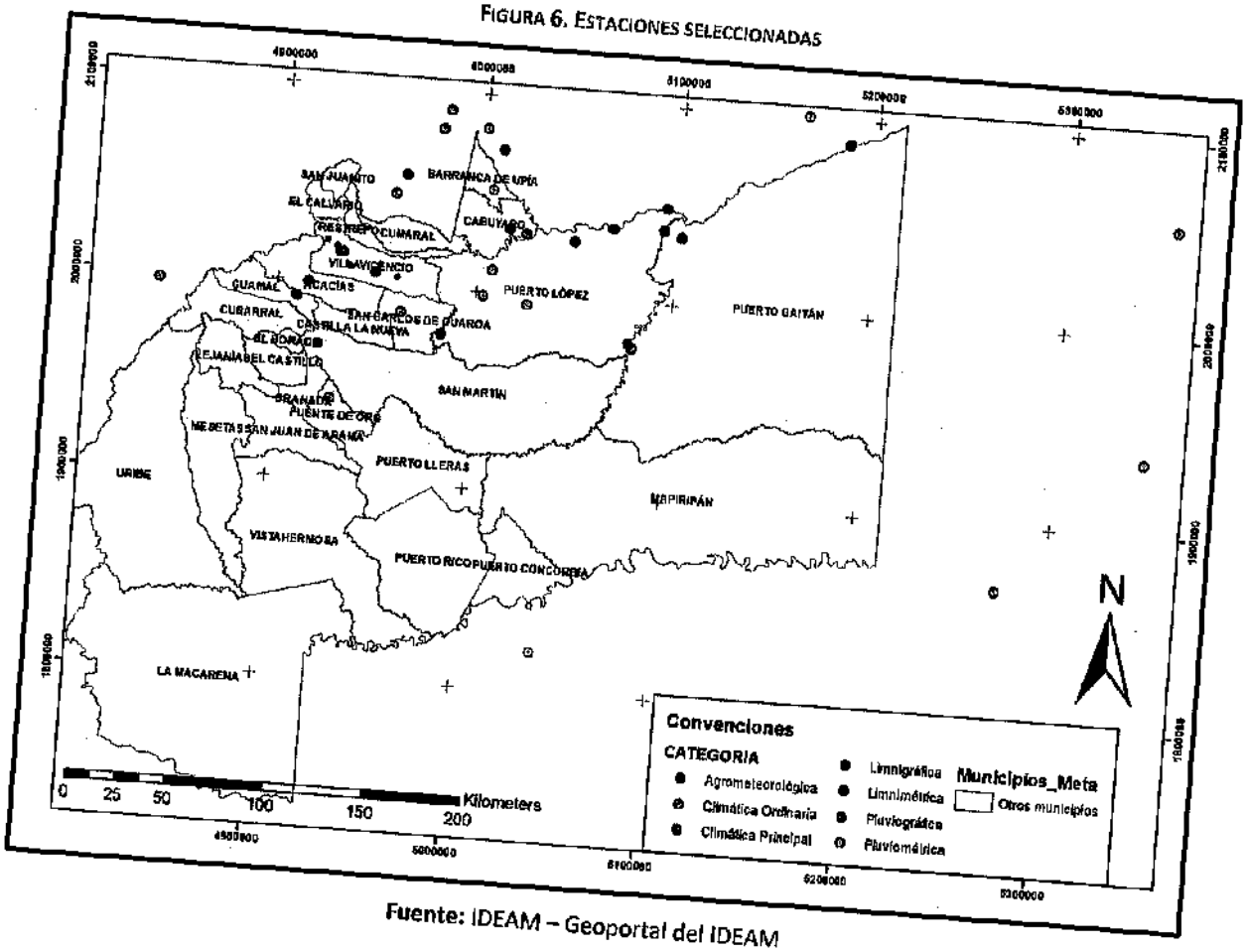
Fuente: IDEAM – Geoportal del IDEAM

Finalmente se escogen las estaciones más cercanas a la cuenca que permitan hacer una caracterización climática e hidrológica adecuada. Se busca que todo el territorio quede cubierto por la mayor cantidad de estaciones posible y que en las zonas cercanas a los cascos urbanos, al piedemonte o corrientes y cuerpos de agua relevantes, haya información suficiente para el estudio. Adicionalmente se seleccionaron estaciones cercanas a Villavicencio, ya que al ser la capital del departamento tiene más puntos de monitoreo que pueden ser útiles para estimar correlaciones, hacer llenado de información faltante o completar datos para los modelos. Los datos de estas estaciones se obtuvieron del portal del IDEAM (http://dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/) y se entregan como anexos.

A cada estación cercana se le hace una descripción del nombre, código, ubicación, tipo de estación, coordenadas y fecha de inicio. Dado que es complicado que haya estaciones que midan todas las variables dentro del municipio se tomaron en cuenta las estaciones que tienen proximidad al territorio.

Es importante aclarar que dada la gran extensión del territorio y la escasa información climática y disposición de estaciones cercanas se tuvo que recurrir a buscar estaciones en los municipios y departamentos cercanos. En la siguiente figura (ver, Figura 6) y tabla (ver, Tabla 6) se muestran las estaciones seleccionadas y su descripción.

FIGURA 6. ESTACIONES SELECCIONADAS



Fuente: IDEAM – Geoportal del IDEAM

TABLA 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES SELECCIONADAS

31015010	EL TRUENO [31015010]	Climática Ordinaria	Activa	14/05/1982 0:00	150	Guaviare	El Retorno
32070060	FUENTE DE ORO [32070060]	Pluviométrica	Activa	15/07/1979 0:00	300	Meta	Fuente De Oro

35017090	PUENTE CAMACHO [35017090]	Limnimétrica	Activa	15/08/1978 0:00	410	Meta	San Martín (Meta)
35010080	NARE [35010080]	Pluviométrica	Activa	15/05/1978 0:00	200	Meta	Puerto López
35010150	YAGUARITO [35010150]	Pluviométrica	Activa	15/01/1994 0:00	275	Meta	San Carlos De Guaroa
35010040	CAÑO HONDO [35010040]	Pluviométrica	Activa	14/11/1968 0:00	800	Meta	Guamal (Meta)
21195110	PENAS BLANCAS [21195110]	Climática Ordinaria	Activa	15/11/1986 0:00	250	Cundinamarca	Cabrera (Cundinamarca)
35010020	ACACIAS [35010020]	Pluviométrica	Activa	15/04/1961 0:00	525	Meta	Acacías
35025110	LA LIBERTAD - AUT [35025110]	Agrometeorológica	Activa	24/03/2007 0:00	336	Meta	Villavicencio
35035100	ICA VILLAVICENCIO - AUT [35035100]	Agrometeorológica	Activa	22/03/2007 0:00	444	Meta	Villavicencio
32155010	MAPIRIPANA [32155010]	Climática Ordinaria	Activa	15/12/1983 0:00	140	Guaviare	San José Del Guaviare
32150040	PUEBLO NUEVO [32150040]	Pluviométrica	Activa	15/06/1983 0:00	100	Guainía	Barranco Mina
3515000110	LA ESPERANZA [3515000110]	Pluviométrica	Activa	4/06/2015 0:00	163	Meta	Puerto Gaitán
35127030	LA ESPERANZA [35127030]	Limnimétrica	Activa	15/11/1984 0:00	154	Meta	Puerto Gaitán
35130010	LA PLATA [35130010]	Pluviométrica	Activa	14/04/1975 0:00	225	Meta	Puerto López
35010230	BAJO NARE [35010230]	Pluviométrica	Activa	15/06/1983 0:00	183	Meta	Puerto López
35010010	PUERTO LOPEZ [35010010]	Pluviométrica	Activa	15/09/1960 0:00	182	Meta	Puerto López
35185010	LA PALOMERA - AUT [35185010]	Agrometeorológica	Activa	17/05/2005 0:00	188	Meta	Puerto López
35100020	CABUYARO [35100020]	Pluviométrica	Activa	15/06/1968 0:00	180	Meta	Cabuyaro
35107010	PUENTE CABUYARITO [35107010]	Limnimétrica	Activa	15/04/1976 0:00	168	Meta	Cabuyaro
35120010	PUERTO GAITAN [35120010]	Pluviométrica	Activa	15/01/1963 0:00	150	Meta	Puerto Gaitán
35127010	PUERTO GAITAN [35127010]	Limnimétrica	Activa	15/12/1977 0:00	146	Meta	Puerto Gaitán

35180030	FUNDO NUEVO HUMAPO [35180030]	Pluviométrica	Activa	15/06/1983 0:00	155	Meta	Puerto López
35117010	HUMAPO [35117010]	Limnimétrica	Activa	15/04/1978 0:00	153	Meta	Puerto López
35125010	HACIENDA LAS MARGARITAS [35125010]	Climática Ordinaria	Activa	15/05/1976 0:00	150	Meta	Puerto López
35127020	CAMPAMENTO YUCAO [35127020]	Limnigráfica	Activa	15/03/1977 0:00	147	Meta	Puerto López
35050020	SAN JUANITO [35050020]	Pluviométrica	Activa	15/07/1968 0:00	426	Cundinamarca	Medina
35187010	LA POYATA [35187010]	Limnimétrica	Activa	14/12/1982 0:00	148	Casanare	Mani
35105050	GUAICARAMO [35105050]	Climática Ordinaria	Activa	15/10/1993 0:00	190	Meta	Barranca De Upía
33055010	CUMARIBO [33055010]	Climática Ordinaria	Activa	15/07/1991 0:00	167	Vichada	Cumaribo
35050010	MEDINA [35050010]	Pluviométrica	Activa	15/09/1969 0:00	480	Cundinamarca	Medina
350550006 1	MEDINA - AUT [3505500061]	Climática Principal	Activa	30/12/2017 0:00	533	Cundinamarca	Medina
35095110	HUERTA LA GRANDE [35095110]	Climática Principal	Activa	15/09/1994 0:00	255	Casanare	Villanueva (Casanare)
35070170	NAZARETH [35070170]	Pluviométrica	Activa	15/09/1972 0:00	400	Boyacá	Santa María (Boyacá)
35090110	DON ANTONIO [35090110]	Pluviométrica	Activa	15/06/1993 0:00	300	Casanare	Sabanalarga (Casanare)
35220030	OROCUE [35220030]	Pluviográfica	Activa	15/04/1981 0:00	130	Casanare	Orocué
35080070	SAN LUIS DE GACENO [35080070]	Pluviométrica	Activa	15/12/1975 0:00	400	Boyacá	San Luis De Gaceno
35220040	MACUCUANA [35220040]	Pluviométrica	Activa	15/06/1983 0:00	117	Casanare	Orocué
35260010	BONANZA [35260010]	Pluviométrica	Activa	15/06/1983 0:00	112	Vichada	Santa Rosalía
35267030	SANTA MARIA [35267030]	Limnimétrica	Activa	15/01/1983 0:00	108	Vichada	Santa Rosalía

Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

5.2. REGISTROS EN CENSOS Y ESTUDIOS NACIONALES DEL AGUA

Para las próximas estimaciones de demanda se tienen en cuenta diferentes variables, en las que se debe identificar la población contenida en la cuenca, según la proyección de la población dada por los censos del DANE para el año 2018, y así obtener los resultados de los consumos per cápita del recurso por habitante. Esto se logra estableciendo por población un sistema de abastecimiento público de agua, siendo estos un conjunto de obras, equipos y servicios que garantizan que el recurso llegue a una comunidad dada para fines de consumo doméstico y otros usos, en los que se certifica la calidad y permanencia. Cada sistema de abastecimiento debe tener presente para su diseño los consumos en áreas rurales y urbanas en el que las diferencias son marcadas. Otras fuentes fueron consultadas para corroborar la población, sin embargo, no tienen el nivel de precisión del DANE o citan directamente al DANE para dar sus valores.

De acuerdo con lo reportado por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en el Censo Pecuario Nacional 2024, la crianza de bovinos, bien sea para la producción de lácteos o de carne, se constituye como una de las actividades económicas primarias que implica una transformación de los recursos naturales primarios no elaborados. La información permite establecer en forma general el número de bovinos acorde al inventario para la región Oriental del departamento de Cundinamarca y los municipios del departamento del Meta que hacen parte de la Cuenca.

Para la estimación de la demanda se debe segregar la población de bovinos en las parcelas correspondientes a usos del suelo relacionados con pastos enmalezados, pues es allí donde puede desarrollarse la ganadería. Se toma entonces el área total de pastos de un municipio y se calcula las cabezas de ganado promedio en el área, luego se estima el área apta para ganadería en las subcuencas y se obtiene el valor de la cantidad de cabezas de ganado.

Para la estimación de la demanda hídrica, en el marco de los Estudio Nacional del Agua (ENA) 2010, 2014, 2018 y 2022 se deben establecer jornadas de campo que permitan instaurar estadísticas descriptivas de la zona, por medio de encuestas y catastros, o bien sea mediante la inclusión de información secundaria de entes gubernamentales, administrativos o fuentes hemerográficas. Lo anterior permite cuantificar el impacto de consumo que puede tener un sector dado, definiendo así las escalas de precisión de la demanda por sector, acorde a la calidad y resolución que permita la recolección de datos, donde las grandes extensiones que cubrir son un limitante. En estos ENAs se registran los valores de demanda sectorial en el país, así como valores de oferta hídrica, caudal ecológico y diferentes elementos de susceptibilidad a las inundaciones. Si bien los valores del ENA se dan a escalas de subzonas hidrográficas o menores sus valores de referencia son adecuados para la verificación de los resultados y su fiabilidad en cuanto a órdenes de magnitud.

6. ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN GEOLOGÍCA - HIDROGEOLOGÍCA

La formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Acacías-Pajure se fundamenta en una base robusta de información ya existente, que permite avanzar de manera eficaz hacia su desarrollo. Este diagnóstico detalla el estado de conocimiento actual y evidencia que la información recopilada es suficiente para abordar las necesidades de caracterización del medio físico-biótico y la elaboración del POMCA con altos estándares de calidad.

Terminada la recopilación y revisión de la información secundaria proporcionada y obtenida de entidades públicas y privadas, donde se incluye el POMCA del río Acacías-Pajure, ERA del río Acacías-Pajure, el PORH de los ríos Acacias, Acaciitas y Orotoy, y otras investigaciones realizadas en el área de estudio que contienen información geológica e hidrogeológica. Adicionalmente, se elaboró una base de datos de inventario de componentes de interés, a partir de la información de concesiones o calidad de agua, cartografía base, estudios geológicos, geofísicos e hidrogeológicos y demás que contribuyen a identificar y seleccionar aquellos con la información más completa y actualizada que permita proceder a la fase de formulación del POMCA.

Teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades para la caracterización del medio físico-biótico y los Lineamientos conceptuales y metodológicos presentados en la guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, publicados por Min Ambiente (2014), la información considerada como relevante, y objeto de búsqueda y análisis en la información disponible, comprendió:

1. Geología regional
2. Geología local.
3. Geomorfología.
4. Tectónica regional.
5. Perfiles geológicos.
6. Columnas estratigráficas.
7. Datos Estructurales.
8. Geofísica.
9. Perforaciones.
10. Pruebas de bombeo.
11. Parámetros hidráulicos.
12. Recarga.
13. Modelo hidrogeológico conceptual (MHC).
14. Mapa de isopiezas.

15. Hidrogeoquímica y/o calidad de agua.
16. Vulnerabilidad.
17. Sistema de información geográfica (SIG).

En la tabla denominada *Documentos que cuentan con información de la cuenca Acacías – Pajure para la caracterización del medio Físico – Biótico (ver Tabla 7)*, se presenta una compilación de los estudios seleccionados, el año de publicación, la entidad encargada de realizarlos y el tipo de información contenida en cada uno de ellos, bien sea primaria o secundaria; de la totalidad de estudios existentes, se seleccionaron un total de diez (10) por tener la información más completa. Sin embargo, ninguno de los estudios recopilados cuenta en su totalidad con información de cada uno de los parámetros a analizar, por lo tanto, para el correcto desarrollo del componente de aguas subterráneas en la fase de formulación del POMCA, se integrará la información de diferentes componentes con el fin de lograr mejores resultados. La información obtenida del POMCA y ERA del río Acacias – Pajure, es el estudio más completo y reciente en cuento a el estado y caracterización del medio físico-biótico para la cuenca del río Acacias-Pajure.

TABLA 7. DOCUMENTOS QUE CUENTAN CON INFORMACIÓN DE LA CUENCA ACACÍAS – PAJURE PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO-BIÓTICO

Determinación del modelo hidrogeológico conceptual del área urbana del municipio de Villavicencio (Meta)	2014	CHLL	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
Aguas subterráneas en Colombia. Una visión general	2013	IDEAM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	
Estudio Nacional del Agua	2010	IDEAM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	
Estudio Nacional del Agua	2014	IDEAM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	
Estudio Nacional del Agua	2018	IDEAM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	

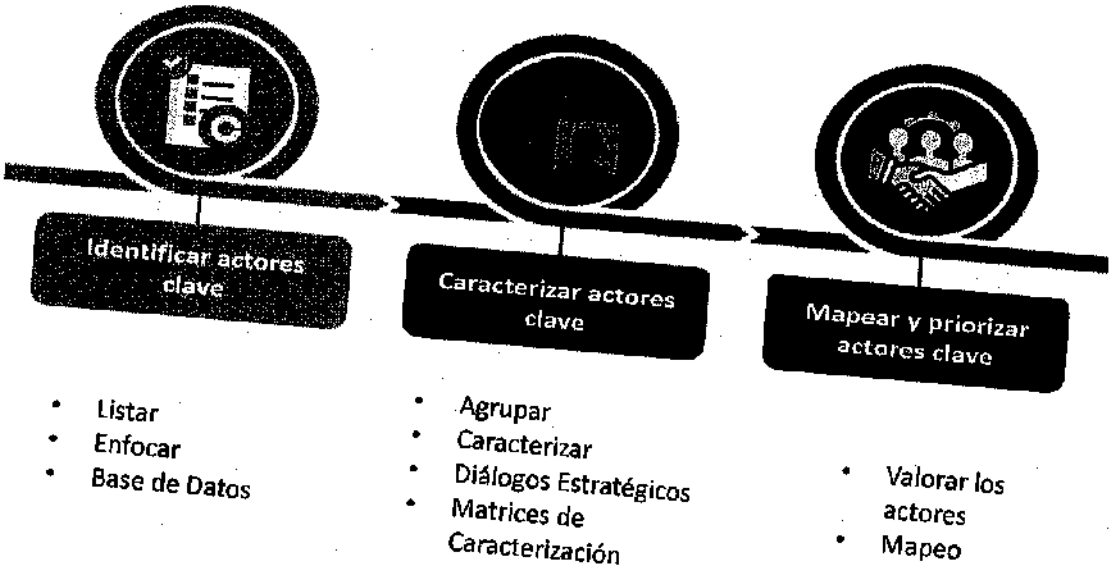
Generación de avances en la construcción y estructuración de la línea base recurso hídrico subterráneo en las zonas de los acuíferos del pie de monte, abanicos de los ríos Guatiquía, Negro, Guayuriba y Acacías, en el departamento del Meta.	2015	COR-MACARENA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
POMCA río Acacías - Pajure	2012	COR-MACARENA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Base de datos hidrogeológicos	2022	COR-MACARENA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	
Plan regional de monitoreo de aguas subterráneas	2021	COR-MACARENA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	
ERA cuenca del río Acacías - Pajure	2024	COR-MACARENA	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	

Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

7. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y MAPEO

7.1 RUTA METODOLÓGICA

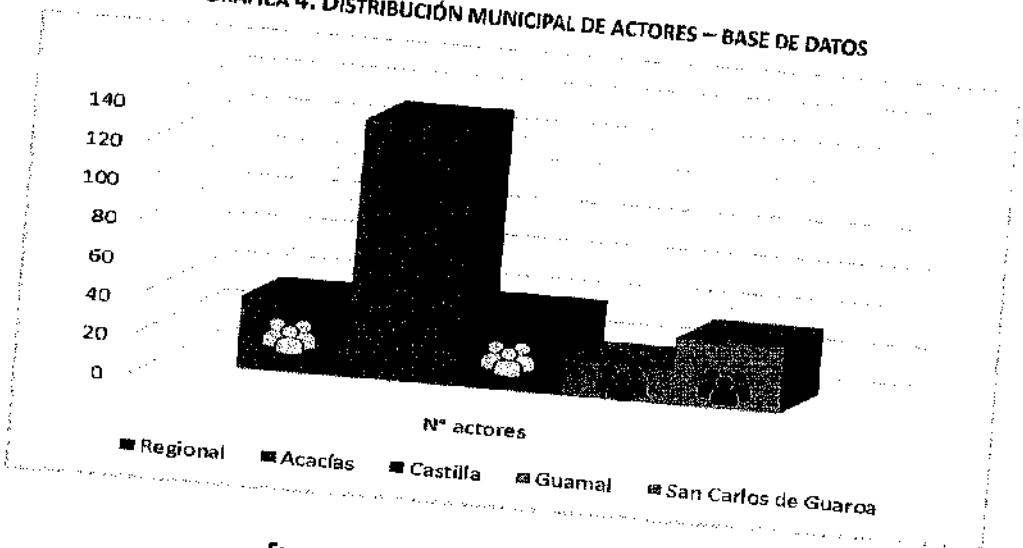
FIGURA 7. RUTA METODOLÓGICA



7.2 RESULTADOS DE IDENTIFICACIÓN

A la fecha se lograron identificar en la fase inicial del instrumento más de 260 actores de los cuales el 51% corresponden actores del municipio de Acacías (ver, Grafica 4).

GRAFICA 4. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE ACTORES – BASE DE DATOS



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

7.3. RESULTADOS DE CARACTERIZACIÓN

Con el fin de llevar a cabo la organización frente a las actividades llevadas a cabo con los actores en la cuenca, se estructuraron dos (2) columnas de identificación por cobertura de actividades y por tipo de organización (ver, Tabla 8 y Tabla 9).

TABLA 8. COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES DEL ACTOR

Cobertura de las actividades del actor	Nacional	Actores de referencia y que tal como se nombra su influencia o el desarrollo de sus actividades tengan alcance en todo el país.
	Regional	En este ámbito se agruparán aquellos actores cuyas actividades o influencia por mandatos, por ejemplo, supere el ámbito municipal.
	Departamental	Hace referencia a actores cuyas actividades por mandato o por influencia se circunscriban únicamente al Departamento
	Municipal	En este grupo estarán aquellos cuya capacidad de influir o el desarrollo de sus actividades tiene un alcance a nivel municipal
	Vereda	Relacionando en este ámbito a aquellos que en su capacidad de influir o en el desarrollo de sus actividades se circunscriben a su comunidad, barrio, vereda,

Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

TABLA 9. TIPO DE ORGANIZACIÓN

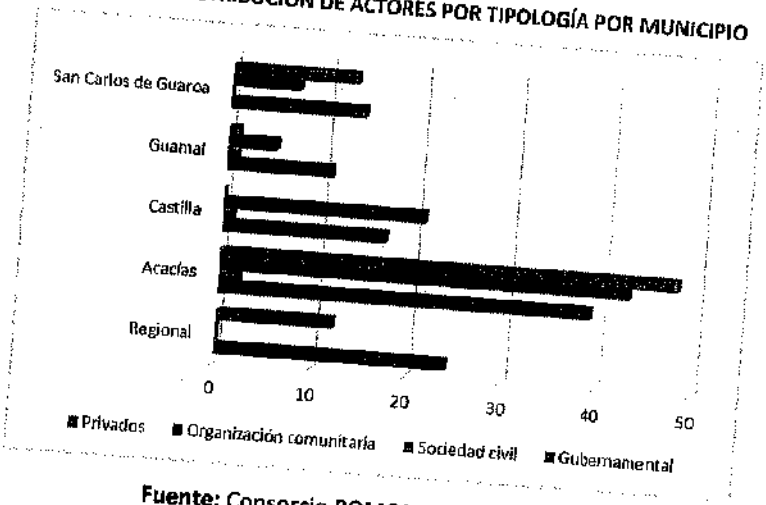
Tipo de organización	Gubernamental	Se agruparon en esta tipología a las Instituciones de nivel departamental y municipal con sus respectivas dependencias afines al proceso
	Sociedad civil	Bajo esta tipología se agrupó a todos aquellos que por definición no pertenecen a las estructuras gubernamentales
	Organización Comunitaria	"Organización Comunitaria: es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo". ((FAO), 2008)
	Empresa privada	Se agruparon en esta denominación a las empresas, organizaciones productivas privadas o gremios

Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

7.3.1. Resultados caracterización graficados

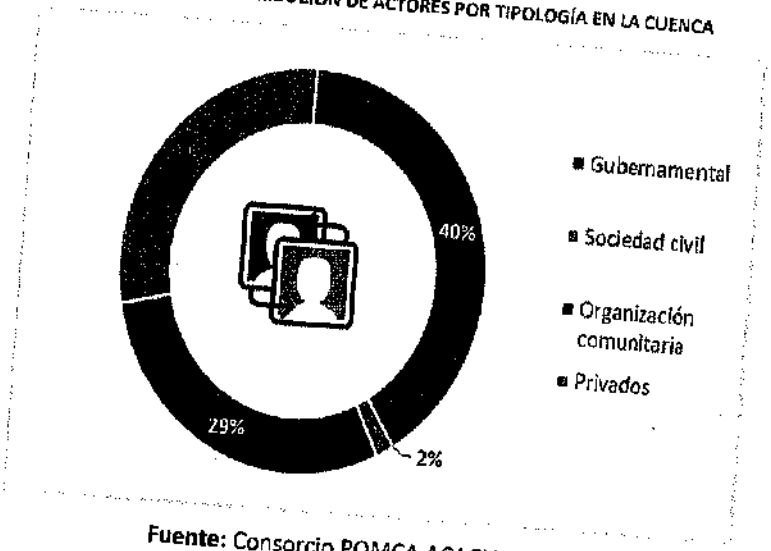
De acuerdo, a la caracterización se lleva a cabo la distribución de actores por municipio (ver, Grafica 5) y según su tipología en la cuenca (ver, Grafica 6).

GRAFICA 5. DISTRIBUCIÓN DE ACTORES POR TIPOLOGÍA POR MUNICIPIO



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

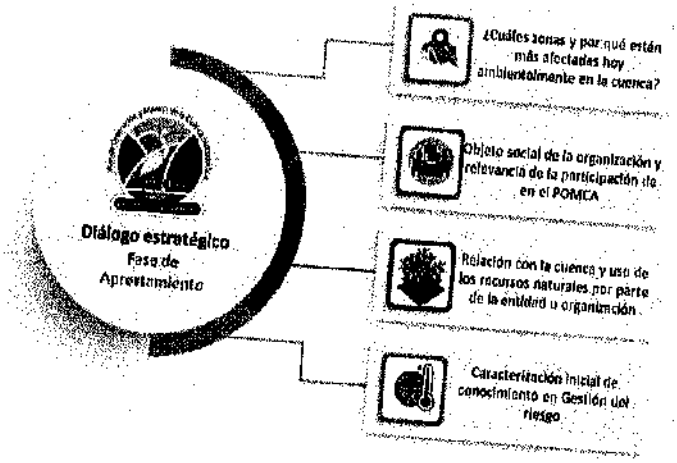
GRAFICA 6. DISTRIBUCIÓN DE ACTORES POR TIPOLOGÍA EN LA CUENCA

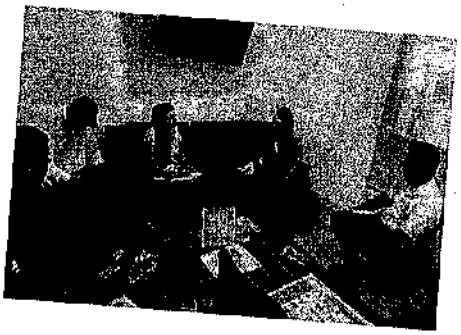


Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

7.3.2. Diálogos Estratégicos Territoriales

Es importante señalar que, para los diálogos con los entes territoriales, fueron abordados de manera presencial por el personal técnico del consorcio POMCA ACACÍAS.

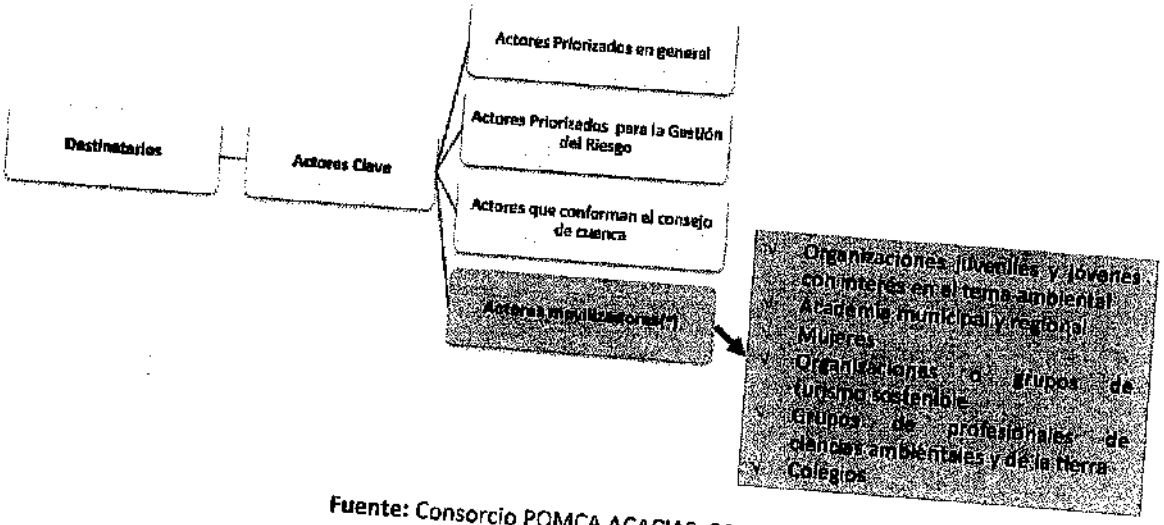




8. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

Es importante señalar que los destinatarios de esta estrategia son los actores identificados, enfocados y priorizados en el análisis (ver, Grafica 7).

GRAFICA 7. ESTRATEGIA DE ACTORES IDENTIFICADOS



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

8.1 ESTRATEGIAS EN APRESTAMIENTO

9.1.1. Medios, mensajes y herramientas

TABLA 10. ESTRATEGIAS EN APRESTAMIENTO

- Cuñas - Flyer digital - Infografía digital - Volante	- Diálogos estratégicos territoriales (visitas a los 4 municipios) - Espacios de diálogo y construcción (planeados 8)	Alcance y expectativas	- Guion metodológico - Presentación de aprestamiento redes municipales - Oficios de presentación - Material de apoyo didáctico

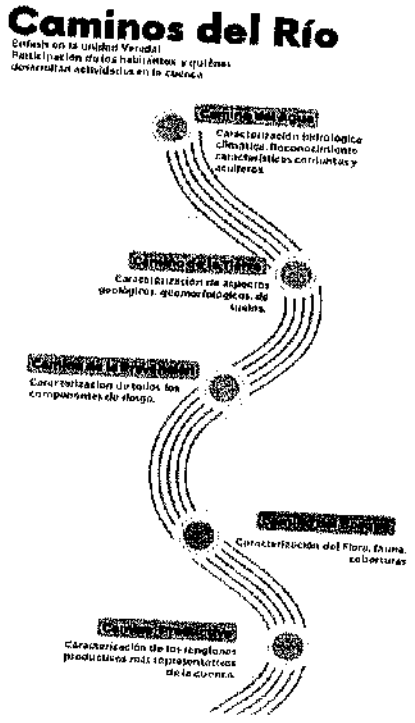
Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

8.2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Estructura del encuentro "Entre la tierra y yo"

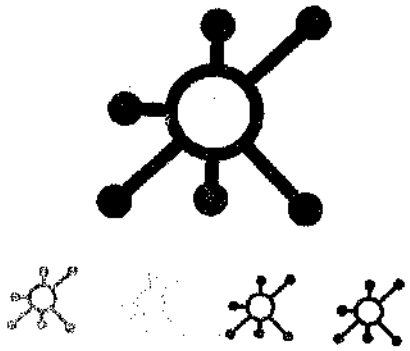
- Estación de la Conciencia
- Estación de la Experiencia
- Estación del saber

Con llevando a realizar y/o ejecutar ochenta (80) acompañamiento en la etapa de recolección de información en campo.



8.3. CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

La estrategia de participación basada en el diseño conductual que enfoca y da relevancia a las partes interesadas locales. Con estas partes interesadas, explora desafíos de comportamiento y soluciones en conjunto.



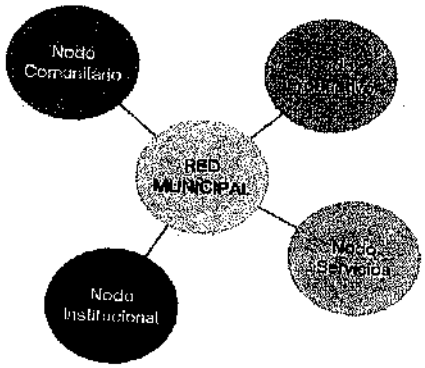
CONCEPTO DE NODO (Ámbito social)

En dinámicas sociales, un nodo puede representar a un individuo, un grupo o una organización que sirve como un punto central de conexión. Ser un nodo en una red social significa tener la capacidad de influir, conectar o difundir información a otros dentro de la red. Reconocer el papel de un nodo en contextos sociales es clave para entender las estructuras sociales, los patrones de comunicación y la dinámica de la influencia. La gestión de Redes (Arthur Zimmermann)

8.3.1. Conformación de Redes Municipales y Nodos de Interés

Ser un nodo en una red social significa tener la capacidad de influir, conectar o difundir información a otros dentro de la red. Por ello, se establece una red principal siendo esta denominada RED MUNICIPAL y cuatro (4) nodos que la integrarían (ver, Figura 8).

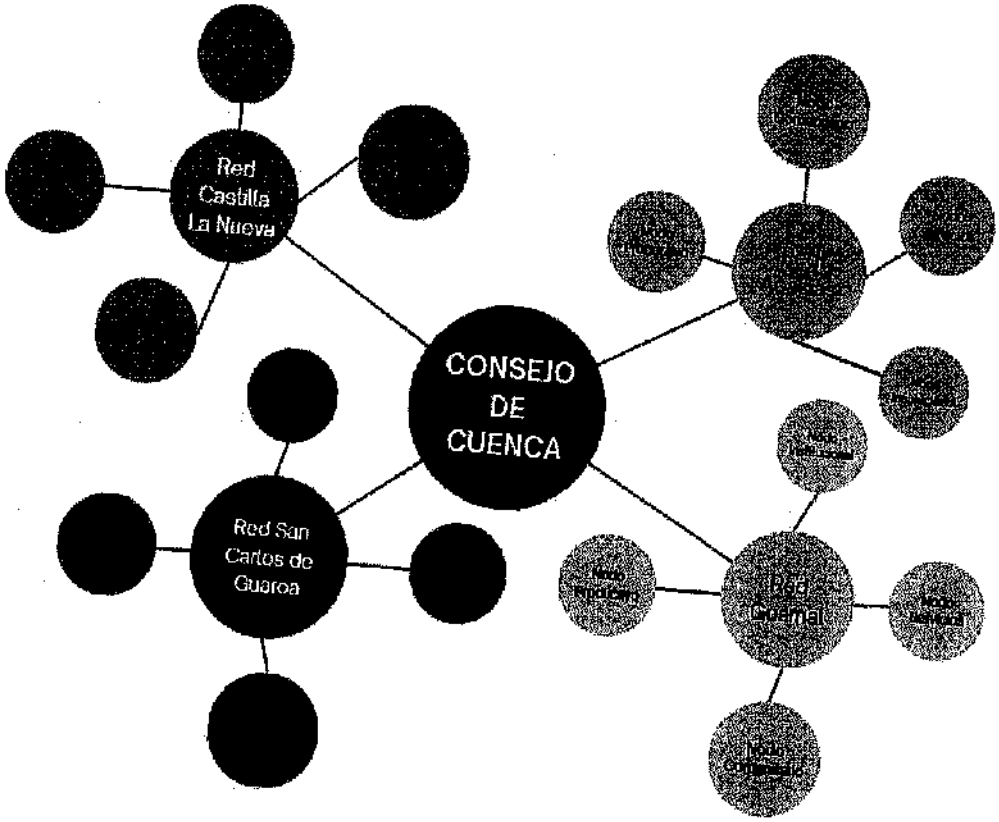
FIGURA 8. RED MUNICIPAL



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

Conformado en cada uno de los cuatro (4) municipios involucrados (Acacías, San Carlos de Guaro, Guamal y Castilla la Nueva) en la cuenca del río Acacías – Pajure, para finalmente conformar el CONSEJO DE CUENCA (ver, Figura 9).

FIGURA 9. CONSEJO DE CUENCA

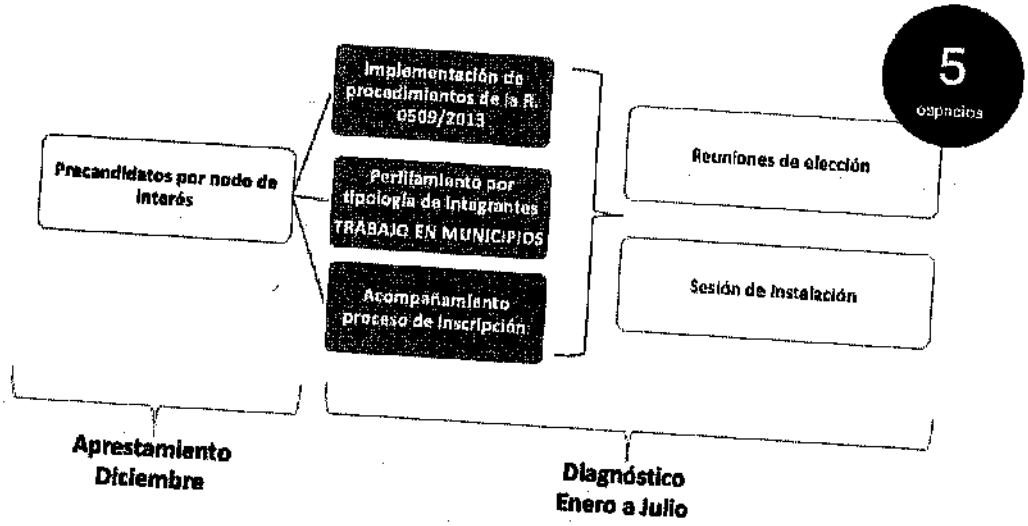


Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

8.3.2. Conformación de Consejo de Cuenca

Se contempla la inscripción de precandidatos por nodos de interés para la fase de Aprestamiento, con el fin de continuar inscripción formal de acuerdo a la resolución 0509 de 2013. Llevando a cabo el perfilamiento por tipología de interés. A la fecha una vez llevada a cabo el primer taller informativo y participativo se cuentan con veinte (20) precandidatos inscritos.

FIGURA 10. CONFORMACIÓN DE CONSEJO DE CUENCA



Fuente: Consorcio POMCA ACACIAS, 2024.

BIBLIOGRAFIA

Acunzo, M. (Septiembre de 1999). Comunicación, Participación y Manejo de los Recursos Naturales: experiencias y Retos en America Latina. *Ponencia presentada en el Taller Regional de la Oficina Regional para America Latina y el Caribe FAO sobre "Estrategias de Comunicación y Uso de Medios para la Gestión Local de los Recursos Naturales"*. Santiago de Chile.

Barbero, J. M. (1980). Retos a la Investigación en comunicación en América Latina. *Comunicación y Cultura*, 109.

Barros , B., & Mefalópulus , P. (2002). *Introducción a la Comunicación Participativa para el Desarrollo Sostenible*. Santa Marta: Impresos Caribe.

Difementes. (s.f.). *Difementes*. Recuperado el 15 de abril de 2016, de http://www.difementes.com/capacitacion/metodologiaexperiencial.html

DNP, MADS-DGIRH. (2013). Recuperado el 30 de mayo de 2016, de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1957:gobernanza-del-agua

ENEL. (16 de diciembre de 2024). *ENEL*. Obtenido de https://corporate.enelx.com/es/question-and-answers/social-sustainability-in-business

Fundación Presencia. (2004). *Academia*. Recuperado el 24 de febrero de 2016, de https://www.academia.edu/6100973/Elementos_para_el_mapeo_de_actores_sociales_y_el_diseo%C3%B1o_de_estrategias

García, A. (1980). *¿Comunicación para la dependencia o para el desarrollo?* (Primera Edición ed.). Quito, Ecuador: Editores Asociado y Compañía Limitada.

Geilfus, F. (2002). *80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico,planificación, monitoreo, evaluación*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Machín Armas, F. O. (2022). *Ciencias de la Sostenibilidad. Construcción de un paradigma salvacionista.* La Habana: Editorial Universitaria.

MADS- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). Guia Tecnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Bogotá, Colombia: Imporenta nacional de colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (diciembre de 2024). Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/

Naciones Unidas. CEPAL. (2013). *Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

Navarro Carrascal, O. (2024). *Psicología ambiental*. Bogotá: Ecoe Ediciones. Recuperado el 16 de diciembre de 2024

DISEÑO DE LA IMAGEN (LOGO, BANNER, Y DOTACIÓN)

Identidad Visual e Imagen Corporativa

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del

Río Acacías - Pajure

POMCA

Conceptos:
Páramo - Montaña - Acantilado - Torrente
Remanso - Sol del Llano - Garceta Llanera
Arrebol

Contiene: Arte Final


POMCA
RÍO ACACÍAS - PAJUIL


Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica
POMCA

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del



Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

POMCA

RÍO ACACÍAS - PAJURE

Fase 1
APRESTAMIENTO

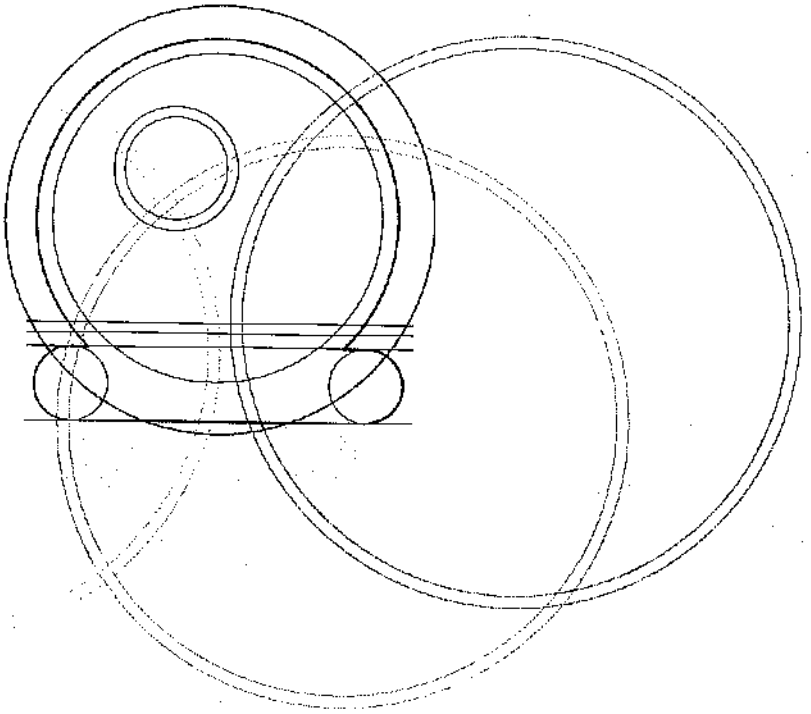
Cormacarena

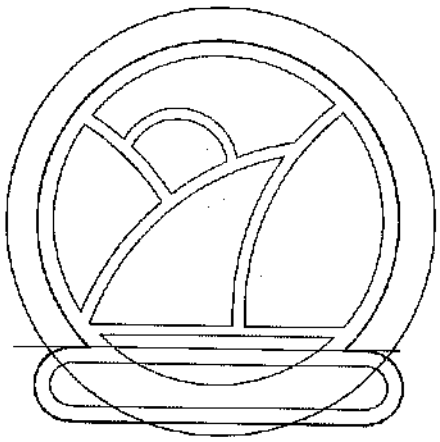
CONSORCIO POMCA ACACÍAS

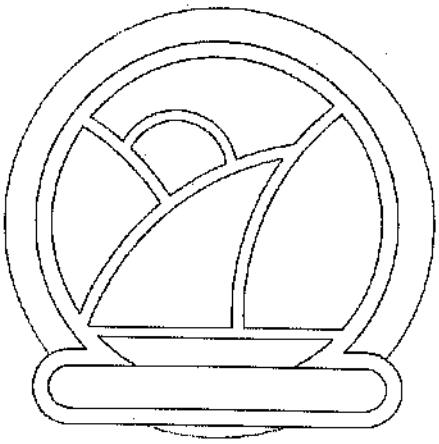



CONSORCIO
POMCA ACACÍAS
CONSORCIO
POMCA ACACÍAS









POMCA

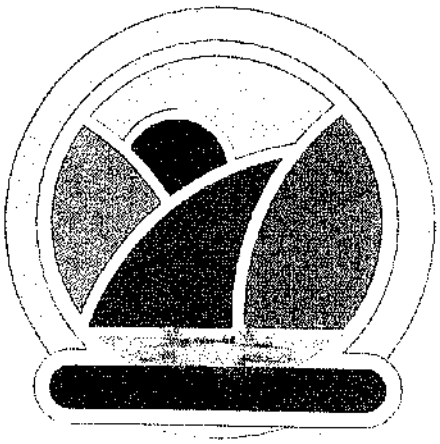
Humnst777Cn BT

RÍO ACACÍAS - PAJURE

Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica









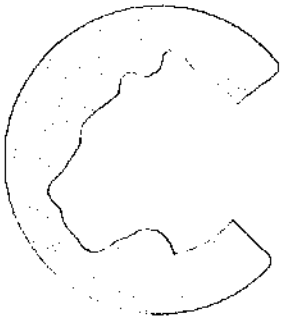
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica



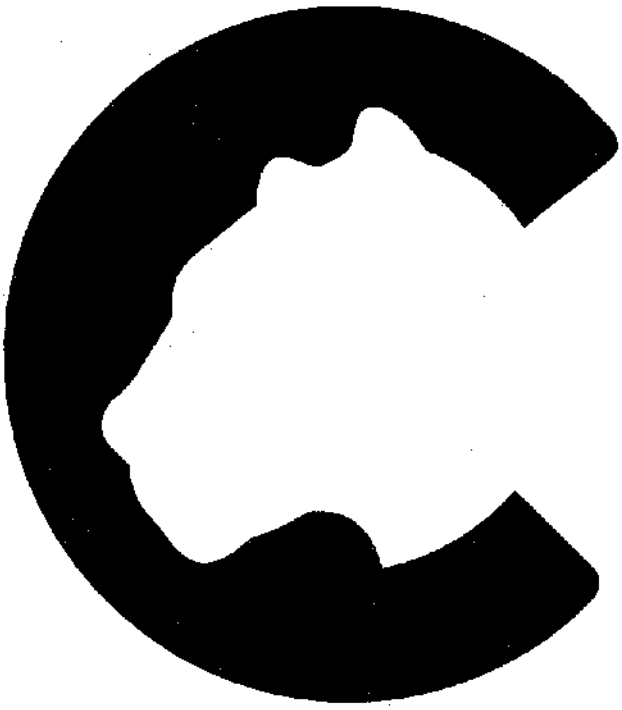
Cormacarena



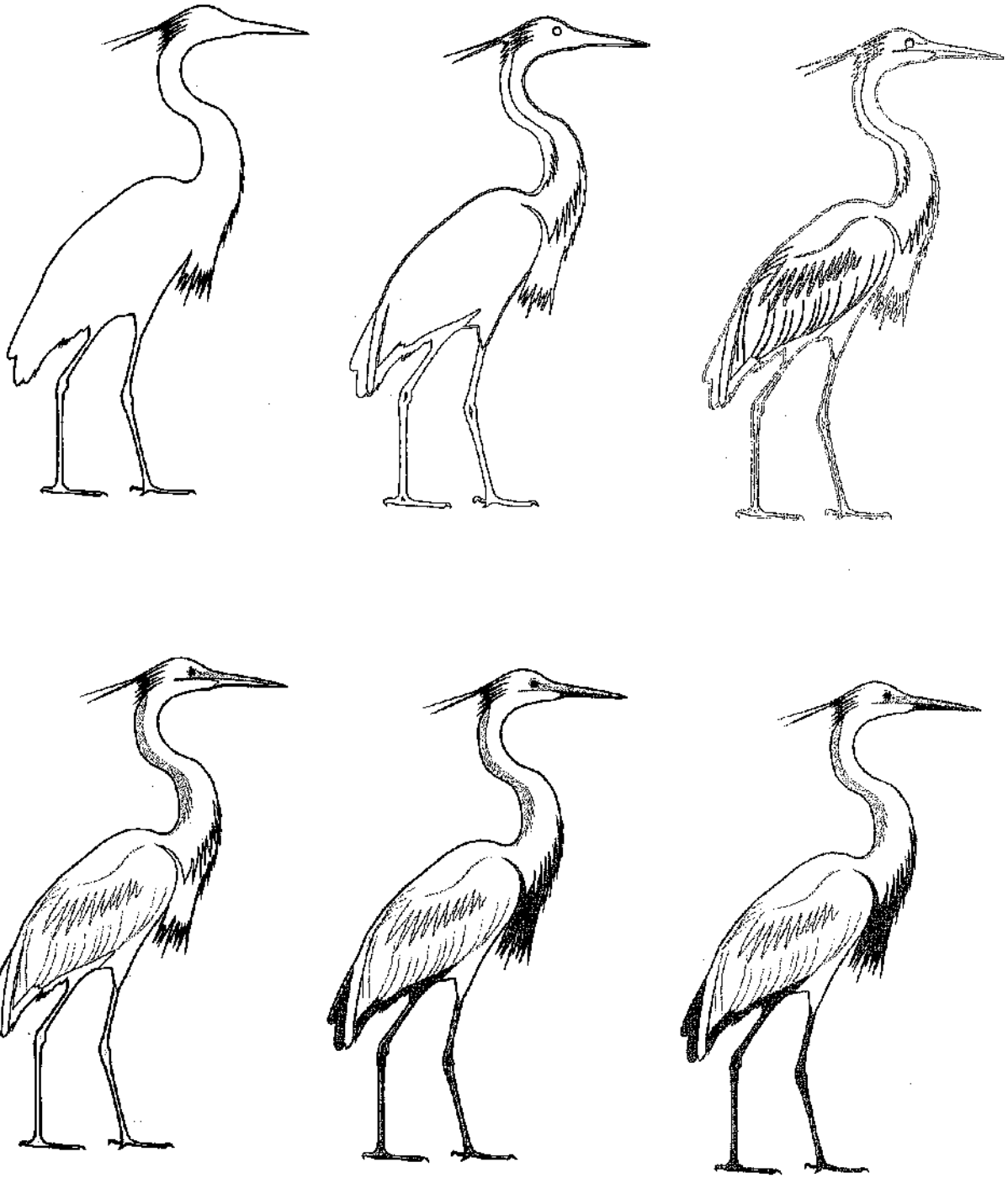
Cormacarena

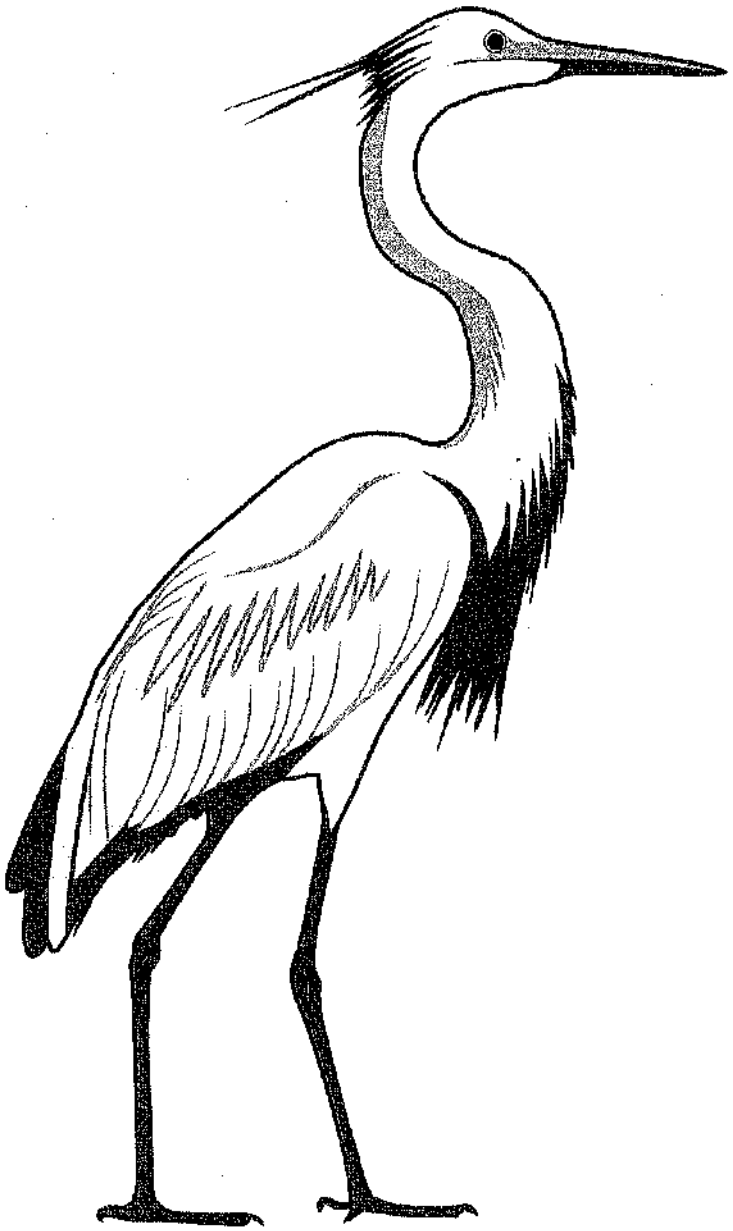


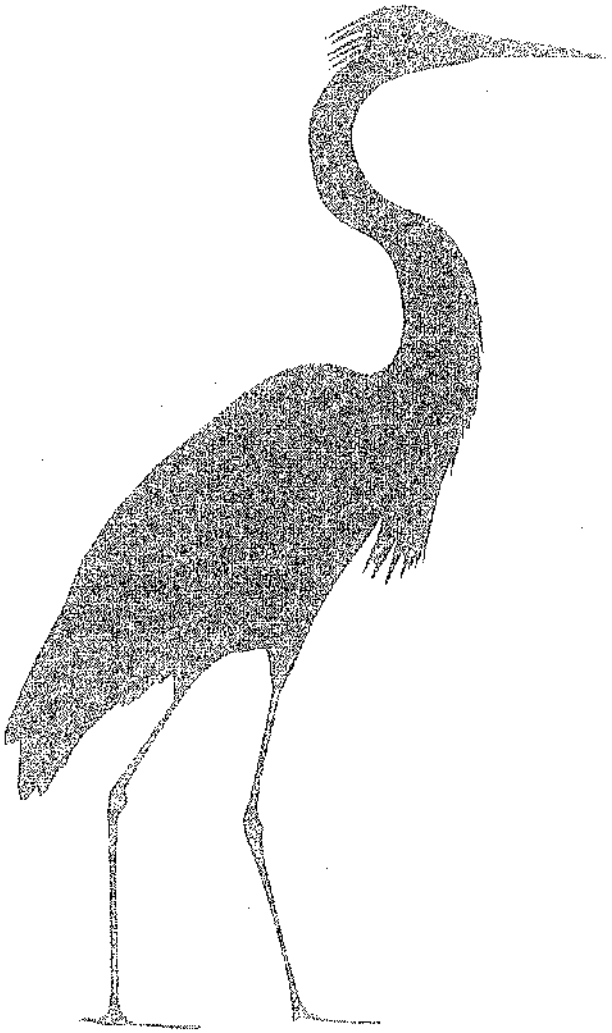
Cormacarena



Cormacarena








CONSORCIO
CP
POMCA ACACÍAS

CUÑA RADIAL

Cormacarena

CUÑA RADIAL PARA LA FASE DE APRESTAMIENTO

Ref: POMCA - Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Acacías - Pajure

Objetivo: Dar a conocer a la opinión pública en general, y a los habitantes de los municipios de Acacías, Castilla la Nueva, Guamal y San Carlos de Guaroa en particular, sobre el inicio de la formulación del POMCA, motivar la participación en el proceso de planeación y difundir un mensaje de sensibilización ambiental.

CONTROL: SONIDO EN PRIMER PLANO DE AMBIENTE NATURAL EN EL RÍO, BULLICIO, MÚSICA TROPICAL, RISAS, AGUA, LUEGO SONIDO AMBIENTE DE CASA EN SEGUNDO PLANO (SONIDO PLATOS, OTROS)

VOZ 1: ¡Comadre!, ¿Se acuerda esos paseos tan buenos que hacíamos al río con la familia?

VOZ 2: Claro compadre, ¡tiempos aquellos!, y esos pescados que había y los bosques tan hermosos!!! ¿Será que podemos hacer algo? nos vamos a quedar aquí no más lamentándonos...

CONTROL: EFECTO DE SONIDO DE ALTO PARLANTE

LOCUTOR: Arrancó. Arrancó, la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del río Acacías - Pajure, en el que se tomarán acciones normativas sobre el manejo del agua y los demás recursos naturales de la cuenca para los próximos 10 años, ¡Infórmese, participe y construya con nosotros la política ambiental de la región!

VOZ 1: ¡Mire comadre como señal Divina!, camine averiguamos de qué se trata.

LOCUTOR: La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, inició la formulación del POMCA-Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del río Acacías – Pajure. USTED SI PUEDE HACER ALGO ÚNASE A LA FORMULACIÓN DEL PLAN.

Más información en www.cormacarena.gov.co, escribanos a pomcaacacias@gmail.com.

VOZ 2: Construyamos juntos el Plan. Somos territorial natural del Meta.

Factura Electrónica De Venta No. FE 598
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 11/12/2024 11:43 AM
Fecha de Generación: 11/12/2024 11:43 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : MISAEL FIERRO & ASOCIADOS PUBLICIDAD S.A.S
Razón Social: MISAEL FIERRO & ASOCIADOS PUBLICIDAD S.A.S
NIT: 900678640
Teléfono: + (57) 3208507345
Correo Electrónico: asistente.informando@gmail.com
Dirección: CL 40 32 38 OF 402
Departamento: META
Municipio: VILLAVICENCIO

Receptor : CONSORCIO POMCA ACACIAS
Razón Social CONSORCIO POMCA ACACIAS
NIT: 901891921
Teléfono: +(57) 321 3455271
Correo Electrónico: consorciopomcaacacias@gmail.com
Dirección: CL 23 35K 28
Responsabilidad Fiscal: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: META
Municipio: VILLAVICENCIO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN EL NOTICIERO DONDE ESTÁ LA NOTICIA ¡ESTA MISAEL!	PUBLICIDAD EN EL NOTICIERO DONDE ESTÁ LA NOTICIA ESTA MISAEL QUE SE EMITE DE LUNES A VIERNES DE 5:00 AM A 8:00 AM Y DE 12:00 PM A 2:00 PM POR LA EMISORA RADIO UNO 98.3 FM.Emisión 15 comerciales diarios de 1minuto y 10 segundos relacionados con el Plan de ordenación y Manejo de la cuenca del río Acacías-Pajure.	1	unidad	1,800,000	1,800,000	19	342,000	**2,142,000**

Detalles:
Son: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS
Cuentas Bancarias
Cuenta Ahorro BANCO DAVIVIENDA 096470106285 (**Pesos**)

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION Favor abstenerse de efectuar Retención en la fuente y Retención de Industria y Comercio.
CUFE :
d016f0384ccb995022bc409a33c8b8ce7af31354b7061e92d0884c21277ec5a1a0f8e5f2a36966cd35dc96f902c85882

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 1,800,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 1,800,000
Monto IVA :	COP 342,000
Total Venta:	COP 2,142,000
Total:	COP 2,142,000

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generada por: FACTOA https://factoa.co
Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Cormacarena

ACTAS DE ENTREGA MATERIAL DIVULGATIVO ALCALDÍAS

CONSORCIO CP
POMCA ACACÍAS

Señores
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Por medio de la presente y en desarrollo del Contrato No. PS-GCT.2.7.22.1305 del 26 de noviembre del 2024, cuyo objeto es "*Estructurar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del Río Acacías – Pajure (3501-04)*", el Consorcio POMCA ACACÍAS, hace entrega de un (1) paquete de quinientas (500) unidades que contiene material divulgativo para la sensibilización de actores de la cuenca del río Acacías – Pajure. Lo anterior para que sea entregado por ustedes como entidad territorial.

Entrega:

JHONATAN TIBAMBRE MÉNDEZ
Representante Legal Consorcio POMCA Acacías
Contrato de consultoría
PS-GCT.2.7.24.1305 del 2024

Recibe:

Nombre: Fredy Gonzalez
Cargo: Profesional Ambiental
Dependencia: Sec. Fomento
12-12-24

Señores
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Por medio de la presente y en desarrollo del Contrato No. PS-GCT.2.7.22.1305 del 26 de noviembre del 2024, cuyo objeto es "*Estructurar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del Río Acacías – Pajure (3501-04)*", el Consorcio POMCA ACACÍAS, hace entrega de un (1) paquete de quinientas (500) unidades que contiene material divulgativo para la sensibilización de actores de la cuenca del rio Acacías – Pajure. Lo anterior para que sea entregado por ustedes como entidad territorial.

Entrega:

JHONATAN TIBAMBRE MÉNDEZ
Representante Legal Consorcio POMCA Acacías
Contrato de consultoría
PS-GCT.2.7.24.1305 del 2024

Recibe: Yeison Nieto

Nombre: Yeison Nieto
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Src. Protección Ecológica y Ambiental.

11/12/2024

Señores
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL

Por medio de la presente y en desarrollo del Contrato No. PS-GCT.2.7.22.1305 del 26 de noviembre del 2024, cuyo objeto es "*Estructurar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del Río Acacías – Pajure (3501-04)*", el Consorcio POMCA ACACÍAS, hace entrega de un (1) paquete de quinientas (500) unidades que contiene material divulgativo para la sensibilización de actores de la cuenca del río Acacías – Pajure. Lo anterior para que sea entregado por ustedes como entidad territorial.

Entrega:

JHONATAN TIBAMBRE MÉNDEZ
Representante Legal Consorcio POMCA Acacías
Contrato de consultoría
PS-GCT.2.7.24.1305 del 2024

Recibe:

Nombre: Manuel Romero Tellez
Cargo: P.U
Dependencia: Planeación

Señores
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA

Por medio de la presente y en desarrollo del Contrato No. PS-GCT.2.7.22.1305 del 26 de noviembre del 2024, cuyo objeto es "*Estructurar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del Río Acacías – Pajure (3501-04)*", el Consorcio POMCA ACACÍAS, hace entrega de un (1) paquete de quinientas (500) unidades que contiene material divulgativo para la sensibilización de actores de la cuenca del río Acacías – Pajure. Lo anterior para que sea entregado por ustedes como entidad territorial.

Entrega:

JHONATAN TIBAMBRE MÉNDEZ
Representante Legal Consorcio POMCA Acacías
Contrato de consultoría
PS-GCT.2.7.24.1305 del 2024

Recibe:

Nombre: Wilson Alexander Diaz
Cargo: Profesional Ambiental
Dependencia: Secretaría de Planeación